

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 169 Pág. 1

#### **IGUALDAD**

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 3

#### celebrada el miércoles 7 de octubre de 2020

Página ORDEN DEL DÍA: Comparecencia de la señora ministra de Igualdad (Montero Gil): - A petición propia, para informar sobre las medidas a adoptar con relación a la situación derivada de la COVID-19 en el ámbito de sus competencias. (Número de expediente 214/000071) ..... 3 Para informar sobre las prioridades y medidas que piensa impulsar durante la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/000169) ..... - Para que explique los hechos en los que fundamentó su afirmación de que cuando una mujer denuncia una agresión sexual en comisaría se le pregunta si iba vestida con minifalda. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000193) ..... - Para dar cuenta de su responsabilidad en la convocatoria de concentraciones masivas en toda España el pasado 8 de marzo, a pesar de conocer las recomendaciones del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, en un informe emitido el pasado día 2 de marzo, en el que recomendaba «evitar concentraciones masivas innecesarias» por el coronavirus. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000214) ..... Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000259) ...... 3

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 2

_	Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000291)	3
_	Para que explique las medidas adoptadas por su departamento en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000304)	3
_	Para informar sobre el proceso de desescalada en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000344)	3
-	Para informar sobre el conocimiento que tenía del riesgo de contagio del COVID-19 en la manifestación del 8 de marzo, y sobre el temor al contagio que admite —con sus propias palabras— en el vídeo grabado por la cadena ETB el pasado 9 de marzo, y que se ha hecho público el 1 de junio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000423)	3
_	Para que explique sus declaraciones del 9 de marzo de 2020 en relación con el COVID-19 y I15as manifestaciones del 8-M conocidas a través de los medios de comunicación. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000424)	3
_	Para dar cuenta del conocimiento que la ministra tenía del riesgo de contagio de la COVID-19 en la manifestación del 8 de marzo, de conformidad con el vídeo grabado por la cadena ETB el pasado 9 de marzo y que se ha hecho público con fecha 1 de junio. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000426)	3
_	Para dar cuenta y explicación del cometido del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y, en concreto, para que aclare sus actuaciones respecto a la empresa ubicada en San Sebastián de los Reyes por vender letreros infantiles considerados sexistas por el propio instituto. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000473)	3
_	Para que informe de los planes para el «impulso y desarrollo de las medidas destinadas a garantizar el derecho a la igualdad de trato y no discriminación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI), asegurando el pleno respeto a su libertad afectivo-sexual» y, en particular, para el ejercicio de las funciones previstas para esta Dirección General en el artículo 5 del Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000475)	3
_	Para informar sobre los planes para la «promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000486)	3
_	Para informar sobre sus planes para impulsar y desarrollar «la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y la eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de origen racial o étnico, origen nacional, religión o creencias, ideología, edad, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000487)	3
_	Para que informe sobre la utilización abusiva y personal de las cuentas institucionales en redes sociales de los distintos órganos de su ministerio. A petición del Grupo	2

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 3

#### Se abre la sesión a la una de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Comenzamos esta sesión de la Comisión de Igualdad con la comparecencia de la ministra de Igualdad, a quien damos la bienvenida. También le trasladamos por parte de todos los grupos que conforman esta Comisión que nos alegramos de que al final todo haya ido bien y que la causa por la que tuvimos que posponer su comparecencia la semana anterior se haya reconducido. Esperamos que sigan así por mucho tiempo y no pase otro susto como el que tantas madres y tantos padres tenemos tan a menudo cuando tenemos hijos.

Según el acuerdo que hemos adoptado la semana pasada en la reunión de Mesa y portavoces, hoy tramitamos no solamente la comparecencia de la ministra a petición propia, como así lo planteó en su momento, sino que también damos cumplimiento a las distintas peticiones de los diferentes grupos parlamentarios que la habían solicitado con anterioridad. Como al final son dieciséis las peticiones de comparecencia de la ministra, señorías, si están todas y todos de acuerdo, omito la lectura de cada uno de los puntos, porque así optimizamos el tiempo. Lo importante es escuchar lo que nos quiere trasladar la ministra y, por supuesto, después las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Por lo tanto, siguiendo el acuerdo de Mesa y portavoces de tratar acumuladamente en esta sesión todas las peticiones de comparecencia de los grupos y la petición propia por parte de la ministra, si están ustedes de acuerdo, cedemos ya la palabra a la ministra de Igualdad para que nos traslade todas aquellas cuestiones que considere. Tiene tiempo ilimitado para poder hacerlo y a continuación intervendrán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Les agradezco a todas y a todos que estén hoy aquí porque sé que se ha cambiado el calendario con una cierta premura y que hayan podido venir en una semana en la que no tenemos mucha actividad porque era precisamente para trabajar en los territorios. Creo que vale la pena, el trabajo de esta Comisión siempre vale la pena.

Señora ministra tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Muchísimas gracias, presidenta.

Por supuesto, en primer lugar quiero dar las gracias a todas sus señorías por su comprensión al trasladar esta comparecencia a una semana después de cuando estaba prevista. Fue una causa de fuerza mayor, pero, aun así, al haber afectado a su trabajo y a sus compromisos y siendo consciente de lo que implica ser diputada o diputado y tener una agenda como la que tienen, les agradezco sinceramente, como también a la presidenta y a la Mesa, su disposición.

Además de comparecer para resolver y hablar de todas las cuestiones que ustedes me quieran plantear, he solicitado comparecer porque considero que en la situación excepcional en la que nos encontramos las políticas feministas y con perspectiva de género son el corazón de las transformaciones sociales que nuestro país necesita para salir en buenas condiciones de esta situación de emergencia en la que nos encontramos tanto en materia de justicia social y de respeto a los derechos humanos como también en materia de recuperación económica fuerte, estable y comprometida con el desarrollo de una sociedad como la nuestra, también porque sabemos, y lo sabemos por crisis pasadas, que, si no hacemos nada, las mujeres serán las que lleven sobre sus cuerpos, las que lleven sobre sus hombros la peor parte del peso de esta crisis, y los datos que tenemos en este sentido son ya bastante inquietantes. Estoy preocupada y estamos preocupadas porque, incluso a pesar de los esfuerzos que estamos realizando, si no hacemos más cosas pensamos que esta crisis puede implicar, especialmente para las mujeres más vulnerables, un retroceso de muchos años en lo que se refiere al acceso efectivo a derechos. No estoy hablando tanto del plano formal, del reconocimiento de los derechos, aspecto en el que creo que vamos a dar pasos adelante —no nos vamos a quedar como estamos, vamos a dar pasos hacia delante—, sino que me importa y nos importa analizar cómo esos derechos formalmente reconocidos al final implican un acceso efectivo a los mismos por parte de todas las mujeres, especialmente de las más vulnerables, que son las que tienen más barreras para ello. Como les decía, pensamos que, si no hacemos aún más cosas de las que estamos haciendo —y de ello versará mi comparecencia—, es posible que nos encontremos con un retroceso de muchos años en cuanto al acceso efectivo de las mujeres a muchos de los derechos que tienen y este país ha reconocido a lo largo de los últimos años. Soy muy consciente de que muchísimas personas viven sumidas en la incertidumbre y la preocupación en estos meses y creo que las instituciones debemos ser herramientas para resolver los problemas y dar garantías, seguridad y certezas. Somos conscientes de que el Ministerio de Igualdad como parte de este Gobierno, pero con el compromiso especial que sabemos que tenemos con las mujeres de este país, debe ser la herramienta que tienen las mujeres para no soportar, como ha pasado en otras crisis, la peor

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 4

parte de esta emergencia sanitaria, económica y social que vivimos. Además, pienso y pensamos que para abordar esta tarea, si no encontramos pactos entre mujeres y alianzas feministas, pactos entre mujeres que incluso pensamos diferente en muchas materias pero que podemos ponernos de acuerdo en las cosas sustanciales, no se van a poder llevar a cabo con plenitud las políticas que necesita nuestro país. Como les decía, creo que las políticas feministas son el corazón de las transformaciones que nuestro país necesita o, al menos, uno de los corazones que bombea esas transformaciones; no quiero quitar peso a la cuestión verde o a la digitalización, pero creo que el feminismo es uno de esos motores de transformación. En ese sentido, el Congreso, como sede de la soberanía popular, es un espacio privilegiado para que nos encontremos, reflexionemos conjuntamente, podamos dialogar y, sobre todo, encontrar puntos de trabajo compartidos para afrontar todos estos retos. Por tanto, mi objetivo en esta comparecencia es precisamente poder reflexionar con ustedes, fijar objetivos compartidos de trabajo, intercambiar opiniones diferentes cuando las haya, siempre comprendiendo los roles diferentes que ocupamos como poderes diferentes del Estado que somos, e intentar abordar la reflexión sobre esas políticas y el compromiso sobre determinadas políticas de país que creo que son imprescindibles. En definitiva, espero poder construir junto a ustedes, que son los y las representantes de la soberanía nacional, una agenda feminista para la reconstrucción de este país.

Comienzo informándoles de algo que seguramente ya sabrán, y es que en las próximas semanas comparecerán en esta misma Cámara tanto la secretaria de Estado de Igualdad y para la Violencia de Género, doña Noelia Vera, aquí presente hoy también, como la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, doña Victoria Rosell, y la directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, doña Beatriz Gimeno. Las tres comparecerán y podrán informarles acerca de muchas cuestiones con un carácter seguramente más técnico de lo que hoy vamos a poder abordar aquí, sobre las líneas políticas que les señalaré a continuación. Como recordarán, en anteriores comparecencias les he trasladado los principales ejes de trabajo de este ministerio: en primer lugar, un eje centrado en las políticas de igualdad, esas políticas que tienen que ver con la redistribución de la riqueza, del tiempo y de los cuidados; en segundo lugar, un eje centrado en la lucha contra las violencias machistas, ese que llamamos de políticas de supervivencia; en tercer lugar, un eje centrado en las políticas de reconocimiento y diversidad que aboga por las políticas enmarcadas tanto en la igualdad de trato como en el antirracismo y, por supuesto, en los derechos de las personas LGTBI, y, en cuarto lugar, un eje internacional que lógicamente es transversal, porque cualquier apuesta por el feminismo ha de tener un marcado carácter internacionalista y, como les decía antes, creemos que gracias a las alianzas y a los pactos entre mujeres podemos avanzar en esa agenda feminista, en este caso en una agenda feminista para la reconstrucción.

Como les apuntaba ahora y he dicho en otras comparecencias y comisiones diferentes, creo que el desarrollo de las políticas públicas feministas está más vigente que nunca. Puede que hubiese otros momentos, ciertamente los hubo, en que desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se pudo trasladar el mensaje a la sociedad de que en los momentos de crisis tocaba ocuparse de lo importante y de que las políticas de igualdad eran una de esas políticas accesorias que se podían ver recortadas o esquinadas porque no eran parte de lo fundamental para el desarrollo del país, ya que en tiempos de crisis lo que contaba era el criterio de los expertos economistas, que, desde luego, no se tenían que ocupar de cosas accesorias como la igualdad entre hombres y mujeres. Pienso que si algo ha demostrado esta pandemia y esta emergencia sanitaria, económica y social que vivimos es que la agenda feminista es ahora más urgente y necesaria que nunca y además nos ha brindado la oportunidad de convertir en un consenso social algo que las teóricas y las activistas feministas venían poniendo sobre la mesa desde hace mucho tiempo, y es que hay trabajos y actividades esenciales, como son los cuidados, o trabajos socialmente muy poco valorados, como los que tienen que ver, curiosamente, con los cuidados, la atención sanitaria, la limpieza o el trabajo en el hogar, que son esenciales para el sostenimiento de un país. Por tanto, creo que, gracias a esos consensos, la agenda feminista no solo está más vigente que nunca, sino que el Ministerio de Igualdad y el Gobierno lo que hemos de hacer no es tanto modificar nuestros ejes de trabajo, los que les citaba anteriormente, sino dar prioridad en esta agenda a aquellas transformaciones que puedan ocuparse de las mujeres más vulnerables, de las que sabemos que tienen más riesgo de soportar más en sus cuerpos el peso de esta crisis y sus consecuencias y, segundo, dar prioridad a aquellas transformaciones que tengan un carácter más estructural, es decir, que puedan durar más y puedan contribuir más y de forma más contundente a transformar nuestra sociedad en el sentido de tener mayor democracia, mayor justicia social y, por tanto, combatir las desigualdades, en definitiva una sociedad más feminista y también —lo quiero dejar claro— una sociedad más eficiente económicamente. Son criterios que desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de todos los estudios e informes de los

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 5

organismos internacionales van de la mano. La eficiencia económica y las transformaciones feministas redundan en un bienestar no solamente en términos de justicia social y, por supuesto, acceso a derechos de las mujeres, sino también en bienestar económico y eficiencia económica.

En este sentido quiero empezar por la autocrítica, porque en mi comparecencia en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica que tuvimos en este mismo Congreso de los Diputados en julio les hablé de la necesidad de un gran pacto por los cuidados, un pacto por la igualdad para que las políticas públicas dejasen de vivir de espaldas a estas tareas esencialmente sociales para el sostenimiento de la vida y para que la perspectiva de género se convierta en un principio rector para el conjunto de nuestra acción de Gobierno. No hemos estado paradas y el trabajo que estamos haciendo en este sentido va a dar sus frutos, y soy optimista al respecto, pero también soy consciente de que no estamos llegando a tiempo y por eso empiezo por esa autocrítica. La llamada vuelta al cole creo que ha constatado el diagnóstico que hacíamos a finales del verano pasado en esa Comisión de Reconstrucción —y creo que fue un diagnóstico bastante compartido—, primero, respecto a las mujeres que siguen en primera línea de respuesta ante la crisis de la COVID-19. Esta respuesta exige, en primer lugar, la atención y cuidado de las personas, siendo las mujeres la mayoría, tanto entre el personal sanitario como entre el personal asistencial. Son las mujeres las que continúan realizando la mayor parte del trabajo doméstico y el cuidado de personas dependientes tanto remunerado como no remunerado, asumiendo también una mayor carga emocional y mental derivada de la misma. Y quiero insistir en ello porque creo que estamos prestando muy poca atención, en general, tanto en el debate público como en el debate institucional a la salud mental y comunitaria. Es algo que merece nuestra atención y la va a merecer en los próximos tiempos porque creo que se va a convertir en una cuestión estable de la que ocuparnos. En definitiva, en este sentido, como les decía, a las dificultades habituales para conciliar y a la falta de corresponsabilidad se suma en muchos casos el hecho de desempeñar trabajo a distancia o un trabajo esencial que exige presencialidad, y en ambos casos, aunque pueda parecer contradictorio, se requiere un plus en la organización familiar y se provoca una sobrecarga en el trabajo referido a cuidados, que, como saben, sigue recayendo principalmente en las mujeres. Muchas mujeres se han visto o se ven abocadas a no poder seguir trabajando por tener que hacer frente a esas tareas de cuidados bien por encontrarse los centros escolares o los centros asistenciales cerrados o bien ante la obligación de tener que guardar cuarentena, una situación que se ha agravado para el caso de familias monoparentales y/o con escasos recursos. La situación de especial precariedad de colectivos, como el de las empleadas domésticas, también se ha visto agravada por la crisis y las peculiaridades del sector, habiendo sufrido en ocasiones un empeoramiento de sus condiciones de trabajo o una pérdida total o parcial de ingresos, sobre todo aquellas que trabajan o trabajaban en la economía sumergida, lo que, como saben, en este colectivo es algo bastante frecuente y uno de los problemas que tenemos que afrontar.

Soy consciente de que aun así muchas de las medidas que hemos puesto en marcha —estoy pensando en el Plan MeCuida o en los subsidios para trabajadoras del hogar— son históricas en el sentido de que por primera vez la política pública pone el foco en problemas que hasta ahora estaban fuera de este eje de la política pública, que vivía de espaldas a esos problemas, pero más consciente soy aún de sus carencias y la insuficiencia de la respuesta que hemos dado ante esta situación de emergencia. Como les decía, creo que hemos dado los primeros pasos para articular ese pacto por los cuidados y, aunque soy consciente de las insuficiencias, me quiero detener en lo que hemos estado trabajando durante los últimos meses. Les detallo, por tanto, lo relativo a ese primer eje de políticas de igualdad para la agenda feminista. La redistribución de la riqueza, del tiempo y de los cuidados en relación con la desigualdad estructural que las mujeres padecen en todos estos ámbitos es el objetivo de este eje de trabajo. La pandemia, como les decía antes, por desgracia, vino a darnos la razón en la necesidad de abordar estos campos que atañen tanto al mercado de trabajo asalariado como al reparto de los tiempos y las responsabilidades en el interior de los hogares y las familias, especialmente cuando hablamos de parejas heterosexuales. Permítame, por tanto, que les ponga al tanto de la evolución de las medidas que hemos tomado al respecto. En primer lugar, como saben, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, introdujo en nuestro ordenamiento jurídico la noción de trabajo de igual valor y ofreció un marco imprescindible para perseguir la desigualdad retributiva, para combatirla y, por tanto, lograr la igualdad retributiva, y también prescribió unas indicaciones fundamentales sobre el papel que tienen que desempeñar los planes de igualdad en las empresas. Desde mi primera comparecencia ante ustedes hasta hoy puedo anunciarles que esos dos reglamentos, el reglamento que tiene que ver con la igualdad retributiva y el que tiene que ver con los planes de igualdad en forma de reales decretos, que

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 6

regularán, como les decía, la igualdad retributiva y los planes de igualdad y su registro, estarán en las próximas semanas en el Consejo de ministros y ministras, fruto de un trabajo coordinado entre el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Trabajo y Economía Social que hemos desarrollado a lo largo de estos meses, como bien saben, en el marco del diálogo social. Por tanto, también hay que agradecerlo a los agentes sociales. La importancia de ambos reglamentos es capital para erradicar la brecha retributiva entre mujeres y hombres, que, según los datos que ofrece la encuesta de estructura salarial de 2018, la más reciente que tenemos disponible, se sitúa para ese año en el 21,4%. En realidad, la obligación de todas las empresas, en función de su tamaño, de cumplimentar el registro retributivo nos va a permitir conocer la cifra real, y hacerlo con indicadores más unificados. Creemos que este reglamento es una herramienta fundamental que ayudará a las empresas a hacer aflorar toda la situación de discriminación directa o indirecta por razón de sexo que puedan albergar en sus retribuciones o en la valoración de sus puestos de trabajo, de forma que avancemos hacia un mercado laboral más justo. Como les decía, se prevé además que sean los convenios colectivos, es decir, en el marco de la negociación colectiva, los que deban indicar los motivos de la valoración de los diferentes puestos de trabajo, un asunto que, como saben, es clave para erradicar la desigualdad. Tradicionalmente, en esa clasificación de los empleos prima en términos de valoración económica todo aquello que está atribuido a oficios masculinizados, dándose, en consecuencia, menor valor a todo lo que se asocia a empleos desempeñados mayoritariamente por mujeres. Es decir, la brecha retributiva no solamente tiene que ver con el salario de forma directa —de hecho, no es lo fundamental—, sino, sobre todo, con los complementos salariales y la valoración de los puestos de trabajo. Estos reglamentos buscan abordar todas esas cuestiones en el marco, insisto, de la negociación colectiva y, por tanto, implicando a todos los actores que son relevantes en el ámbito de las empresas. La pregunta podría ser por qué consideramos más gravoso, más penoso o más valorable, por ejemplo, mover una carretilla que hacer decenas de habitaciones de hotel en un tiempo récord. Esa es la pregunta o un ejemplo de pregunta a la que nos referimos cuando hablamos de la valoración de los puestos de trabajo, y la respuesta tiene que ver con cómo el mercado nos ha entendido tradicionalmente a las mujeres y ha minusvalorado aquellos trabajos que parecían una extensión del supuesto mandato obligatorio para las mujeres que implican los cuidados. Esto debe terminarse con un ejercicio de transparencia, que va más allá de la igualdad entre mujeres y hombres y nos sitúa a la vanguardia europea en este asunto. Como saben, la Presidencia alemana aspira durante este semestre a iniciar los trabajos en torno a una directiva de igualdad salarial, ante la que España ya se ha situado a la vanguardia. Además, estos reglamentos suponen acomodar nuestro ordenamiento jurídico a las instrucciones que desde el 2014 la Comisión Europea ha realizado en materia de igualdad retributiva. Por tanto, cumplimos con lo que hasta ahora ha dicho la Unión y la Comisión Europea y además nos situamos a la vanguardia en Europa en materia de regulación de estos aspectos sobre transparencia y lucha contra la brecha retributiva.

Comparto con ustedes lo grato que ha sido para el Ministerio de Igualdad desarrollar el reglamento sobre los planes de igualdad y su registro. Me van a permitir que lo exprese en un sentido histórico. Los planes de igualdad en las empresas, como mecanismo útil de diagnóstico y corrección de las desigualdades, fueron un hito en las políticas públicas de igualdad en nuestro país, y desde la posición que ocupo creo que lo primero es reconocer a quienes hicieron posible ese trabajo y llevaron adelante con valentía esa propuesta, que hoy tenemos que ver cómo ayudar a que siga avanzando. En este sentido, con el paso de los años hemos observado algunas deficiencias, algunas dificultades en su implementación que hacían necesaria una reglamentación como la que presentamos en las próximas semanas. Con el nuevo reglamento, en el que dotamos de contenido el proceso de elaboración de los planes de igualdad y obligamos a su registro, esperamos que se ponga fin a una tendencia problemática por la que los planes de igualdad no servían a las empresas ni a sus trabajadores y trabajadoras como una herramienta efectiva para el combate de las desigualdades. Por tanto, el objetivo es que tanto las empresas como las representaciones sindicales tengan herramientas y mecanismos efectivos concretos para poder diseñar esos planes de igualdad, no se queden en una mera declaración de intenciones y puedan contribuir de forma eficaz a la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Saben que hasta ahora solo aquellas empresas de más de 250 personas trabajadoras estaban obligadas a tener un plan de igualdad y que también, como se deriva del Real Decreto-ley 6/2019, serán mucho más generales estos planes de igualdad al afectar a empresas a partir de 50 empleadas y empleados. El reglamento da peso al diagnóstico de situación y también dirige el sentido de los planes a actuaciones específicas que hagan frente a las situaciones de desigualdad que se observen, siempre con la vista

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 7

puesta en erradicar, incluso en su diseño y ejecución, los roles y estereotipos de género que pesan sobre las trabajadoras. Además, hay un factor que quiero poner en valor —ya lo he dice antes, pero ahora especialmente—, que es el relativo a dar peso a los planes en la negociación colectiva, en línea con el trabajo que venimos desarrollando como Gobierno con los y las representantes de las personas trabajadoras, al entender que ese es el mejor marco de negociación donde también debe considerarse el peso que tienen los planes de igualdad. Quiero hacer una mención especial del papel del Instituto de la Mujer no solamente en la elaboración de los reglamentos, sino también del que va a desempeñar en el proceso de implantación de estos reglamentos. Como saben, es el organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Igualdad, en el que históricamente recae la transversalización de la igualdad de género en el conjunto de la Administración General del Estado, al tiempo que el impulso de las políticas de igualdad en el ámbito de la empresa, el trabajo autónomo y la negociación colectiva de las mujeres. El instituto ya contaba con una herramienta de autodiagnóstico de la brecha retributiva, que estamos implementando y adecuando al nuevo reglamento para acompañar a las empresas en este proceso, para lo que también se efectuarán formaciones y guías, y lo mismo sucede con los planes de igualdad y el necesario trabajo de acompañamiento y asesoramiento que brindaremos. Erradicar la desigualdad estructural que las mujeres padecemos en el mercado de trabajo asalariado al que se refieren estos dos reglamentos no puede suceder sin que vayamos de la mano las instituciones, en este caso el Ministerio de Igualdad, el de Trabajo y Economía Social y el Instituto de la Mujer, y el tejido empresarial y sindical de nuestro país, un tejido que me consta que es muy consciente de que la igualdad es también una clave de productividad, crecimiento y riqueza.

La desigualdad estructural de las mujeres en el trabajo asalariado no es el único problema a solventar en este ámbito, como ya hemos hablado en otras ocasiones. Si algo define al trabajo asalariado de las mujeres en España es su precariedad, especialmente en este contexto. Según los datos del último trimestre de 2019, el 74,1% de las personas que trabajan a tiempo parcial son mujeres, y de ellas prácticamente el 50%, el 49,7%, padece parcialidad involuntaria, es decir, no tienen trabajos a tiempo parcial porque quieran, sino porque no pueden hacer otra cosa; preferirían trabajar a jornada completa, pero no pueden hacerlo. Normalmente, ¿por qué? Porque tienen que ocuparse de las tareas de cuidados. El 21,2% de las mujeres expone motivos de cuidado familiar para optar por esta forma de trabajo, frente al 4,8% de los hombres. Fíjense en que en 2018 las mujeres tomaron el 82,4% de las excedencias por cuidados familiares y el 91,3% del total de las excelencias por cuidado de hijas e hijos. El desempleo femenino en agosto de 2020, el último dato conocido, alcanza el 57,8% del total de personas que trabajan, lo que también refleja el impacto específico de la pandemia a este respecto. Por eso el Ministerio de Igualdad, junto con el Ministerio de Trabajo, está preparando el borrador de la ley de tiempo corresponsable ya lo anuncié en una comparecencia anterior—, uno de cuyos objetivos fundamentales es garantizar la presencia de las mujeres en el puesto de trabajo, no su ausencia, tantas veces motivada por esas responsabilidades de cuidados, y hacerlo abordando una reforma del trabajo a tiempo parcial en nuestro país que creo que es imprescindible. A estas alturas, tras las reformas laborales que dificultaron todavía más la igualdad de las trabajadoras, es conocido que el contrato a tiempo parcial es una forma de prestación de la relación laboral devaluada en condiciones, devaluada en salario y devaluada en derechos, y para revertirlo necesitamos un trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y los agentes sociales que impida esa parcialidad involuntaria y esa precariedad estructural en las vidas de las mujeres. Además, esta ley abordará la imprescindible trasposición de la directiva europea relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, que, como saben, se publicó con posterioridad al Real Decreto-ley 6/2019, que sustenta los anteriores reglamentos, de forma que, aunque algunos aspectos que prescribe ya están en nuestra legislación, es preciso rematar su inclusión en nuestro ordenamiento jurídico, y lo queremos hacer a través de esta ley.

En comparecencias venideras podremos detallarles esta y otras líneas de trabajo, como la actuación respecto al tiempo de trabajo, incluso sobre situaciones sobrevenidas que no están previstas en la legislación laboral actual, como las de cuidado por fuerza mayor familiar en términos de la directiva, algo que entronca con la situación que estamos viviendo por la pandemia. Para nosotras va a ser muy importante que uno de los puntos de vista esenciales que impacten y tengan un debate público real al respecto de esta ley tiene que ver con los usos del tiempo, que el debate sobre los usos del tiempo empiece a formar parte del debate público, es decir, a qué dedicamos el tiempo los hombres y las mujeres en España y cómo las políticas públicas pueden ayudarnos, pueden facilitar que esos usos del tiempo permitan, y no dificulten o a veces a más a más impidan, el acceso efectivo a los derechos que todos y

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 8

todas tenemos, especialmente las mujeres, que son las que actualmente creo que tienen más pobreza de tiempo y más dificultades para que esos usos del tiempo les permitan hacer un ejercicio efectivo de derechos que tienen reconocidos formalmente pero que *de facto* no pueden cumplir.

Sobre la pandemia y su impacto en la vida de las mujeres, querría hablarles también en relación con otro proyecto legislativo que nos ha ocupado tiempo en el Ministerio de Igualdad, la ley de trabajo distancia. El COVID y esta situación de emergencia creo que nos han enseñado que el teletrabajo, el trabajo a distancia no es una herramienta de conciliación, al menos no lo es para la mayoría de las mujeres, y mucho menos aún si no estuviera regulado de forma adecuada, y de ahí la urgencia que hemos tenido como Gobierno en impulsar este proyecto. En España, ante la ausencia de políticas públicas a tal efecto, la conciliación recae en los abuelos y las abuelas, en las propias familias, que hacen malabares para conciliar tiempos de trabajo y tiempos de cuidados. Indirectamente la conciliación también es la escuela, que, aunque tiene una función eminentemente educativa, es evidente que cumple un rol central en la conciliación de las familias. De hecho, es lo que hemos visto en esta pandemia cuando el cierre de escuelas y la imposibilidad de acudir a los abuelos y abuelas hacía que de repente millones de españoles y, sobre todo, españolas no pudiesen, directamente no pudiesen acometer con normalidad sus tareas laborales, sus tareas de cuidados y sus propios derechos al descanso, al ocio, al tiempo libre y al disfrute pleno de todos sus derechos. Pensamos que el trabajo a distancia ya en condiciones normales, sin entrar en las especificidades de esta emergencia que vivimos, entraña numerosos riesgos. El primero es que las mujeres cuyos trabajos permitan el teletrabajo tiendan de forma preferente a esta forma de prestación de la relación laboral de forma más frecuente que lo hagan los hombres precisamente para poder seguir cargando con la mayoría de tareas de cuidados. Como les decía, en este bloque siempre estamos pensando en redistribuir riqueza, pero también tiempo y también cuidados. Por tanto, tenemos ese miedo a que el teletrabajo, el trabajo a distancia por decirlo con rigor, se convierta en una herramienta que retorne a las mujeres a casa, o que, aunque sigan trabajando, sea precisamente la modalidad que escojan mayoritariamente las mujeres, frente a los hombres, para poder seguir realizando ellas las tareas de cuidados, de modo que no haya un reparto de esas tareas, sino más bien al contrario. Y la segunda cuestión que nos preocupa es que las mujeres que asuman esta modalidad de prestación de la relación laboral pierdan oportunidades de formación, promoción, también sobre coordinación de proyectos o relaciones en el ámbito laboral a causa de su ausencia en los espacios informales y también en los formales de modo presencial que construyen la relación laboral. Esto nos preocupamos mucho y por eso siempre insistimos en que uno de los objetivos que hemos tenido, plenamente compartido con la ministra Yolanda Díaz y su equipo, ha sido que la ley de trabajo a distancia permita y garantice a las mujeres la presencia en el espacio físico de trabajo. Y piensen también en las mujeres que están en una situación de violencia machista, para las que su casa no es un lugar seguro, lo que puede suponer el teletrabajo si no legislamos para que no ocurra, es decir, el riesgo que puede suponer el trabajo a distancia. Somos conscientes —sé que he sido muy categórica en la afirmación— de que para algunas mujeres el teletrabajo sí es una herramienta que puede ayudarlas bien en un momento puntual o más o menos permanente de su vida a facilitar la conciliación y resolver problemas que tengan en su vida cotidiana. De ahí también que nos parezca urgente legislar sobre ello, no solo como ministerio, como Gobierno, aunque pensamos que esta no es una realidad para la mayoría de las mujeres de nuestro país. Aun así, lógicamente, nuestra responsabilidad como Ministerio de Igualdad es garantizar que la trabajadora a distancia no solo tiene los mismos derechos que el trabajador a distancia, sino también los mismos que las personas que están presencialmente en el centro de trabajo. Los roles y los estereotipos de género perviven porque arraigan en lo más profundo de nuestra cultura, en nuestra relación simbólica y representacional con el mundo. Es verdad que no se combaten en una legislatura, pero pensamos que, desde luego, podemos poner algunas piezas que los vayan a desmantelar. Vigilar que el trabajo a distancia no se convierta y se estereotipe como una forma de prestación de la relación laboral devaluada por feminizada, yendo en contra de la igualdad de las trabajadoras, así como garantizar la presencia de las mujeres en el centro de trabajo ha sido nuestro objetivo a aportar a este texto legal, por el que, por lo que les decía, felicito a la ministra Yolanda Díaz y a los agentes sociales, porque nos sitúa en una posición adelantada en nuestro contexto regional europeo, aunque, paradójicamente, España fuese un país poco referencial hasta ahora en materia de trabajo a distancia. Ha habido una plena sintonía en el trabajo respecto a esta iniciativa, hemos trabajado muy duro y, como decía, felicito tanto a los agentes sociales como a la ministra de Trabajo y Economía Social por esta labor, que ya está dando sus frutos.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 9

Como ven, hemos avanzado algunos de los elementos que serían los pilares de este futuro pacto por los cuidados y la igualdad, sobre todo en el ámbito laboral. Para este Gobierno y para esta Cámara, el resto de las administraciones y la sociedad en general, pensamos que aun así nos quedan grandes retos por delante. Algunos son urgentes y estamos comprometidas en poder dar los primeros pasos pronto, como es la universalización de la educación infantil en su primera etapa de 0 a 3 años, así como la remodelación del sistema de dependencia, que, en nuestra opinión, sentará las bases para hablar por lo menos de unos primeros pasos para un sistema verdadero, un sistema estatal de cuidados; la universalización de la educación de 0 a 3 años y repensar, reformar, remodernizar el sistema de dependencia son pasos de cara a la construcción de un sistema estatal de cuidados fuerte. Aquí creo que la reflexión es evidente. Efectivamente, hay que buscar formas de que las mujeres, sobre todo —porque somos quiénes todavía asumimos la mayor carga de cuidados—, podamos conciliar y también fórmulas de corresponsabilidad, es decir, de repartir los cuidados y, por tanto, también los tiempos y, consecuentemente, la riqueza. Pero si no tenemos sitios seguros donde los niños y las niñas —pienso también en las personas dependientes, y de ahí que hablemos también del sistema de dependenciapuedan estar y donde hombres y mujeres podamos estar tranquilas, porque nuestros familiares, nuestras familiares están en lugares seguros y garantizando todos sus derechos, va a ser muy difícil que esa otra parte de la legislación que les contaba y en la que hemos avanzado más tenga plenos frutos, es decir, ayudará a algunas mujeres, pero las más vulnerables se seguirán encontrando con problemas de base; si no tienen una escuela infantil en la que poder dejar a un niño o a una niña, además sabiendo que ahí se va a cumplir con los derechos de los niños y las niñas, que es una fuente de equidad, es una fuente de garantía del derecho a la educación, va a ser muy difícil que las otras reformas, que también son necesarias, puedan dar sus frutos para un verdadero reparto de los cuidados.

No quiero, en este sentido, dejar de señalar un elemento que es crucial para acometer estas reformas estructurales —lo ha adelantado ya el presidente del Gobierno—, y es que en las próximas semanas España presentará ante la Comisión Europea sus proyectos para el plan de reconstrucción, y desde el Gobierno, desde el Ministerio de Igualdad, sabemos que la apuesta por una agenda feminista para la reconstrucción es crucial. Por ello, consideramos imprescindible la transversalización de la perspectiva de género en todos los proyectos, así como la consolidación de un vector morado como pilares de la transformación, un vector feminista que acompañe a la transición y a la transformación digital, así como a la transformación o transición verde, que ponga a las mujeres, desde las más jóvenes, las niñas, hasta las pensionistas, en el centro de la transformación social y de la recuperación de nuestro país. Y como les señalaba en mi comparecencia en la Comisión para la reconstrucción, no solo esas medidas son importantes para las mujeres, creemos que son indispensables para la economía de nuestro país y para la apuesta por nuevos sectores estratégicos. Creemos que no va a haber reconstrucción sin cuidados, de hecho, es que no hay vida sin cuidados, no hay sociedad sin cuidados, por tanto, de facto, no hay economía sin cuidados; más vale que le prestemos atención desde la política pública, porque, si no, seguirá existiendo, pero siendo una fuente que genera desigualdades y dificultades para la vida de las personas y no una fuente de bienestar social, que es lo que en definitiva los cuidados deberían ser. Dicho de otra forma, preocuparse por los cuidados no es solo una cuestión de justicia social, ni es solo una cuestión propia de las feministas —eso es lo que ha quedado claro en esta emergencia—, es también una cuestión de eficiencia y de eficacia económica. En los próximos días podremos dar a conocer esos proyectos en los que estamos trabajando, pero les quiero trasladar mi optimismo, porque sin duda puede constituir un paso de gigante en el camino que España debe recorrer de cara a una nueva economía social que no sea opaca al género. Todo el Gobierno está esforzándose en trabajar desde esa perspectiva y tengo confianza en que sabremos invertir esos fondos para garantizar el cambio de país que precisamos. Desde el Ministerio de Igualdad hemos colaborado con otros departamentos competentes en asuntos que consideramos centrales para erradicar las brechas de desigualdad. Algunos se los mencionaba: la búsqueda de un impulso importante en la educación infantil en el tramo de 0 a 3 años, que además de ser un derecho educativo de la infancia, tiene un impacto específico en la inserción laboral de las mujeres, en la lucha contra la pobreza y contra la vulnerabilidad de las familias y también en la lucha contra la violencia, la violencia machista, por si no quedaba claro. Como les digo, en los próximos días será momento de que les podamos dar detalle de estos proyectos.

Antes de continuar con el eje de violencias machistas, les quiero trasladar que, como Gobierno, nos sumamos, como no puede ser de otra manera, a las celebraciones que han tenido lugar el pasado 28 de septiembre, para seguir reivindicando el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 10

de seguridad. Me quiero sumar personalmente y como ministerio a todas esas voces verdes y moradas que en todos los rincones del mundo están reivindicando el derecho a decidir sobre sus cuerpos, que reivindican una maternidad libremente decidida y, sobre todo, una vida sexual plena y libre. En este sentido, les anuncio la intención de este Gobierno de comenzar con los trabajos de modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, para la derogación de la reforma del año 2015, asegurando así que todas las mujeres tengan derecho a decidir sobre sus propios cuerpos y asegurándonos también de que hacemos todo lo posible por mejorar la salud sexual de toda la ciudadanía, garantizando el mejor acceso posible a la anticoncepción, a las formas más novedosas y efectivas de la misma, así como a una educación sexual efectiva que se convierta de una vez por todas en la mejor herramienta para la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la mejor vacuna contra las violencias machistas. Nuestros cuerpos son nuestros, nosotras decidimos, pensamos que esta reforma legislativa es más que necesaria en este momento y, como les anuncio, es nuestra intención iniciar esos trabajos para modificar esa ley orgánica.

Paso a detallarles lo relativo al segundo eje de trabajo que les he mencionado, el de las políticas contra las violencias machistas. Ahí creo que hemos hecho grandes avances en los últimos meses. En las próximas semanas será la propia delegada de Gobierno contra la violencia de género, doña Victoria Rosell, quien les detalle en su comparecencia las políticas que estamos poniendo en marcha en este sentido, pero quiero trasladarles algunos de los avances que considero más relevantes.

En primer lugar, como saben, hace tan solo unas semanas presentamos la macroencuesta 2019 de violencia contra la mujer. Saben que es una encuesta que se lleva realizando muchos años, pero esta en concreto fue impulsada por el anterior gabinete, y le agradezco a la vicepresidenta, Carmen Calvo, el trabajo hecho al respecto. Los datos que ha arrojado esta macroencuesta son estremecedores, directamente, y nos han confirmado una realidad demoledora: una de cada dos mujeres en nuestro país ha sufrido al menos una forma de violencia machista —repito, una de cada dos mujeres— en algún momento de su vida. Nos han revelado también una situación que es extremadamente preocupante y, sobre todo, inasumible para las administraciones, que tiene que ver con la falta de confianza de las mujeres en las instituciones a la hora de afrontar esas agresiones sexuales, esas violencias machistas. Y con todo, no podemos olvidar que estos datos son tan solo una fotografía de un problema que es estructural, que continúa cambiando, que continúa evolucionando. En este sentido, les traslado que es mucha la preocupación que tenemos en este Gobierno sobre los efectos de la crisis sanitaria y también social que estamos viviendo sobre las violencias machistas en el tiempo presente. Durante el periodo del estado de alarma ya vimos cómo muchas mujeres se vieron obligadas a confinarse con sus agresores; eso es lo que nos llevó a poner en marcha de forma inmediata el Plan de Contingencia contra la Violencia de Género, que luego se amplió también para ser contra la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual, algo que hubiese sido imposible de desarrollar sin la ayuda del resto de administraciones, comunidades autónomas y ayuntamientos. Creo que es un buen ejemplo de que cuando trabajamos en la misma dirección y cuando trabajamos todas a una las soluciones que ofrecemos son al menos un poco más eficientes, con todos los peros y con todas las deficiencias que aun así podamos analizar.

En los últimos meses nuestros peores pronósticos se han ido confirmando, a medida que comprobábamos que efectivamente la crisis provocada por el COVID-19 puede afectar negativamente a esa otra pandemia, que es la violencia machista. Necesitamos, por tanto, redoblar los esfuerzos, y ahora podemos hacerlo atendiendo también a ese diagnóstico que nos dibuja la macroencuesta. Por ello, la lucha contra las violencias machistas, contra todas ellas, la atención, la protección, la reparación de todas las víctimas es una obligación que entendemos ineludible.

Ante esta fotografía alarmante y conscientes también, como Gobierno y como ministra, de que hoy más que nunca no hay marcha atrás, tampoco discurso negacionista que fracture los más importantes avances dados en los últimos treinta años en este país en la lucha contra las violencias machistas, el Ministerio de Igualdad, en virtud de sus obligaciones internacionales y también de su responsabilidad ineludible y compromiso institucional de seguir combatiendo sin tregua las violencias ejercidas contra todas las mujeres, las niñas y los niños, hemos comenzado ya el proceso de elaboración de la nueva Estrategia nacional para combatir las violencias machistas, que abarcará el periodo de 2021 a 2025. Es una estrategia que tiene por objetivo garantizar el derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Sobre esta cuestión, no querría dejar de señalar que el trabajo de esta Comisión será imprescindible para elaborar esta estrategia, como también en estos años ha sido una comisión fundamental para la puesta en marcha de los primeros elementos del pacto de Estado, y lo ha sido

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 11

también la absoluta implicación de sus señorías y, por tanto, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Así que les quiero invitar a que trabajemos juntas en ello, porque creo que va a ser un elemento sin el cual va a ser muy difícil que esa estrategia sea completa y, sobre todo, sea efectiva. Es relevante señalar que la estrategia que comenzamos a elaborar no se implementará de forma paralela al pacto de Estado, sino que irá de la mano, es decir, tiene que servir para complementarlo, tiene que servir para reforzarlo y para facilitar con ello eso de lo que les he hablado muchas veces, que es nuestro principal objetivo en esta materia, que es la institucionalización de la lucha contra las violencias machistas.

En este sentido, quiero referirme a otras dos cuestiones que ocupan ahora mismo al ministerio y en las que sin duda queremos trabajar de la mano de todas ustedes. Por un lado, como saben, estamos ultimando los trabajos del siguiente paso que debe dar la Ley orgánica de protección integral de la libertad sexual. El proceso de alegaciones ha llegado a su fin, tras seis meses de duración. Hemos trabajado con las aportaciones de decenas de entidades de la sociedad civil, también con los informes preceptivos de distintos organismos de participación, como el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer o el Foro Social contra la trata. Tras este proceso de participación, quiero comunicarles las principales reformas que incorporamos al texto, que creemos que eran necesarias para mejorar el anteproyecto. Hablamos, por ejemplo, de cambios destinados a reforzar algunos de los principios rectores de la norma, como la accesibilidad o la interseccionalidad; la ampliación del objeto de la ley a los niños y a las niñas; la inclusión del feminicidio sexual - esto me parece muy muy relevante-, como parte del ámbito de aplicación de la norma, y una mejora en la protección de las víctimas de la industria de la explotación sexual, así como la persecución del proxenetismo a través de una nueva tipificación de estos delitos que implique una mayor eficacia en su persecución, tal y como lleva tiempo reclamando la Fiscalía General del Estado. Como saben, desde que entró en vigor la modificación del delito de proxenetismo no coactivo o abusivo, fruto de la reforma del Código Penal de 2015, la Fiscalía ha denunciado de forma reiterada la dificultad para perseguir a la industria de la explotación sexual con el actual redactado del Código Penal. Por ello, desde el Gobierno hemos trabajado en una propuesta de modificación de estos delitos, para que sea eficaz la persecución de quien se lucra con la explotación sexual y acabar así con su impunidad actual, incluyendo la persecución de quienes destinan locales de manera habitual para ello en España; es decir, queremos recuperar lo que comúnmente se ha llamado tercería locativa. En resumen, los cambios que introducimos a nivel de Código Penal implican perseguir todas las formas de proxenetismo, no solamente el proxenetismo coactivo, es decir, acabar con la impunidad de quienes se lucran con la explotación sexual de mujeres y niñas, y recuperar la tercería locativa, es decir, la persecución de quienes se lucran utilizando locales de forma habitual para la explotación sexual de mujeres y, por tanto, para la vulneración de un derecho humano, un derecho fundamental.

Quiero transmitir que estamos dispuestas a llegar más lejos que nunca para acabar con la industria proxeneta y con su impunidad. Estamos dispuestos a llegar más lejos que nunca y somos conscientes de que nos enfrentamos a una industria poderosa. La Fiscalía General del Estado habla de una industria que mueve 5 millones de euros diarios, la mayoría en dinero negro, a costa de ejercer violencia contra las mujeres. Quiero decirles también, porque sé que esto es especialmente importante en la búsqueda de consensos en el feminismo y, sobre todo, porque es una cuestión de derechos, que nosotras somos conscientes de que no vamos a acabar con la explotación sexual en nuestro país si no ofrecemos un marco de garantías integrales de derechos para esas mujeres, es decir, si no ofrecemos garantías de atención y de reparación. Son procesos largos y, por tanto, espero contar con su apoyo en la ley, porque implica una movilización de recursos importante, ya que son procesos de recuperación y de reparación largos y, por supuesto, mecanismos para garantizar sus derechos laborales, para garantizar su inserción laboral, soluciones habitacionales y, en definitiva, soluciones que les permitan emprender nuevos proyectos de vida.

En ese sentido, quiero transmitirles algo que ya hablamos con las comunidades autónomas en una reciente reunión, y es la necesidad de actualizar el Plan de contingencia contra la violencia de género. Como les decía, acabar con la impunidad de la industria de la explotación sexual no puede suponer en ningún caso que las víctimas de explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual —atendiendo a su situación de vulnerabilidad, a las nuevas circunstancias a las que nos enfrentamos y a los objetivos que queremos perseguir, destacando entre ellos los que mencionábamos ahora respecto a la industria de la explotación sexual— no vean agravada su situación de vulnerabilidad. Por tanto, les informo que hemos comenzado a elaborar con el Ministerio de Trabajo y Economía Social un plan integral social, laboral y económico que garantice alternativas viables y de reparación de los derechos vulnerados para las mujeres

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 12

víctimas de trata y de explotación sexual. Este plan de empleo y de inserción sociolaboral será sin duda un paso definitivo e importante para ampliar el plan de contingencia y seguir profundizando en la coordinación y en la puesta en marcha de medidas de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de trata y explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución. También será una medida de acompañamiento necesaria e imprescindible al cierre de los prostíbulos, en los que hemos estado trabajando en estas semanas, aunque llegue a destiempo, y lo digo mirando a la diputada que quizá me vaya a interpelar en ese sentido.

Este plan de empleo y de inserción sociolaboral requerirá, en nuestra opinión, cuatro objetivos fundamentales. Uno, el fortalecimiento de la orientación y formación para el empleo dirigida a estas mujeres, como una acción positiva fundamental. El segundo, el refuerzo de las medidas de implicación de las empresas y de la propia Administración, del Servicio Público de Empleo y del conjunto de las administraciones. En tercer lugar, la elaboración de itinerarios personalizados para la inserción sociolaboral, atendiendo a las características individuales y necesidades de las mujeres. Y en cuarto lugar, para el caso de la trata y de la explotación sexual, medidas para la coordinación con los servicios de asistencia integral a las víctimas, para adecuar los itinerarios de formación y de empleo también a las necesidades de acompañamiento social, jurídico, psicológico o de cualquier otro tipo que estas mujeres puedan requerir.

En definitiva, al igual que en el inicio del confinamiento derivado de la pandemia de la COVID-19 pusimos en marcha el Plan de contingencia, con la participación de comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias, durante su implementación pensamos que el contexto actual de pandemia nos reclama una actualización de dicho plan y, como entonces, nuestra prioridad siguen siendo las víctimas, todas ellas, independientemente de la violencia que sufran o de sus circunstancias. Nuestra atención y cautela ante las posibles circunstancias derivadas de esta situación que estamos viviendo, también se lo digo, siguen siendo extremas, y también por eso nos importa mucho el diálogo con ustedes, que a veces se dan cuenta de situaciones y viven realidades que nos pueden ayudar a hacer un diagnóstico preciso, y la colaboración entre instituciones y entre poderes del Estado, para ser capaces de llegar, de forma más rápida, más eficaz y más precisa.

Al respecto de esta cuestión de las violencias machistas, como les decía antes, los datos de la macroencuesta de 2019 también son preocupantes. Sabemos que la crisis que ha provocado la COVID-19 tiene un impacto notable en la prevalencia de la violencia contra las mujeres. Por eso tomamos medidas específicas, como el Plan de contingencia, que tuvo que ser respaldado, además, por un el Real Decreto 12/2020. El funcionamiento de los servicios de atención integral a las víctimas nos ha arrojado datos sobre el aumento de esa violencia, al menos de algunos tipos de violencias machistas, en este contexto excepcional de la pandemia y nos ha permitido un análisis más detallado de las consecuencias de las circunstancias, de las implicaciones que tiene esta pandemia, cómo está afectando a las víctimas. Por ejemplo, el incremento del uso telemático en más de un 400% durante el estado de alarma de esos servicios de asesoramiento, de atención y de protección a las víctimas nos invita, yo diría que nos obliga, a seguir fortaleciendo y mejorando su funcionamiento telemático, su digitalización también, porque ha demostrado ser en tiempos de pandemia algo esencial —por eso se ha incrementado su uso en un 400%—, pero en circunstancias y situaciones normales la digitalización también contribuirá a que muchas mujeres puedan ver una vía segura para pedir ayuda, para pedir apoyo a esos servicios de atención y de protección integral.

Además, la implementación de estas medidas nos ha mostrado la brecha existente entre el catálogo de servicios que existen para las víctimas de violencia de género, de lo que conocemos y existe como violencia de género, la que se da en el ámbito de la pareja o la expareja, y el catálogo de servicios que se ofrece para el resto de formas de violencia contra las mujeres, como puede ser la explotación sexual o las agresiones sexuales. También nos ha puesto de manifiesto la existencia de una brecha digital, que no es menor, cuando hablamos del acceso a servicios de atención integral para combatir las violencias machistas. Por tanto, para cerrar ambas brechas, tanto la digital como esa brecha que existe entre los mecanismos y las herramientas que tenemos para atender a las víctimas de violencia de género y las escasas herramientas que tenemos para acompañar y atender a víctimas en general de otras formas de violencia contra las mujeres, como puede ser la explotación sexual o las agresiones sexuales, les quiero anunciar que hemos planteado, como parte del Plan de Recuperación para España, un plan que se llamará Plan España te protege contra la violencia machista, y que tiene por objetivo extender y hacer accesible a todas las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres los servicios de atención integral.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 13

Estos objetivos, lógicamente, se van a llevar a cabo a través de la digitalización y de la mejora y ampliación de los servicios integrales de atención a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, mediante inversiones que se enumeran a continuación y que se alinean, lógicamente, con los objetivos generales del Plan de recuperación y resiliencia. Si la situación empeora o si nos enfrentamos a otra crisis, pensamos que nuestros servicios de atención integral a las víctimas tienen que ser resilientes; no solamente declarados como servicios esenciales, sino resilientes, esto es, deben poder adaptarse a cualesquiera circunstancias para poder seguir atendiendo de forma integral a esas mujeres. Esa respuesta, esa atención debe ser integral y para todas las mujeres que lo necesiten, con independencia del tipo de violencia que hayan sufrido. El Plan para la recuperación, por tanto, debe pasar también por la recuperación de todas las mujeres que lo necesiten. Vuelvo a insistir en que ese eje de la recuperación y de la reparación para nosotras es muy importante y, por tanto, también les pediré un especial apoyo y atención a esa parte de la ley de libertades sexuales que busca construir esos mecanismos de reparación.

Con el Plan España te protege contra la violencia machista queremos ofrecerles a todas las víctimas de todas las formas de violencia contra la mujer los mejores servicios de atención integral. Con este plan estaremos en disposición de doblar las consultas telefónicas y *online* que se hacen a través del 016, incluyendo atención sociolaboral y atención psicológica. Alcanzaríamos las 120 000 consultas pertinentes anuales en este servicio, incrementaríamos en más de 30 000 usuarias anuales el servicio de protección Atenpro y llegaríamos hasta los 4000 nuevos dispositivos anuales de control de las medidas de protección a las mujeres víctimas. Con este plan, además, aspiramos a la construcción de más de cincuenta centros de atención integral veinticuatro horas a víctimas de violencia sexual en toda España, lo que nos permitiría atender a las más de trescientas mil mujeres que, según la macroencuesta de 2019, dicen haber sufrido violencia sexual tan solo en el último año. Con este plan, así como con el Plan de empleo para la reinserción, que les he comentado anteriormente, y con lo previsto en el Plan de contingencia creemos que comenzamos también a dar cumplimiento al Plan integral de compensación, reparación y recuperación de la autonomía para mujeres que padecen violencia machista, que preveía el acuerdo de coalición que suscribimos las formaciones políticas que formamos parte de este Gobierno.

Para terminar con este eje de las violencias, no querría dejar de recordarles algunos compromisos que siguen en marcha y de los que tendremos ocasión de hablar más adelante —si les interesa, me lo pueden decir y podemos abordarlos en esta comparecencia—, como son la elaboración de un macroestudio sobre la explotación sexual, la trata y la prostitución en nuestro país; la elaboración de una ley integral contra la trata con todos sus fines, y la incorporación de algunos elementos fundamentales para los niños y niñas que sufren violencia de género en el proyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. En este sentido, les quiero anunciar algo muy concreto, que es una reivindicación histórica del feminismo y, por tanto, quiero agradecer a todas las mujeres que lo han peleado durante tantos años y me hace especial ilusión, dentro de que es un tema muy serio, poder anunciarlo, y es que, conjuntamente con la Vicepresidencia Segunda y con el Ministerio de Justicia, vamos a tomar todas las medidas necesarias para evitar que aquellos planteamientos o criterios sin aval científico que están presumiendo interferencia o manipulación adulta, como es el llamado síndrome de alienación parental, el SAP, no puedan ser tomados en consideración en la justicia de nuestro país.

Como saben, el derecho a ser escuchados a cualquier edad —repito, a cualquier edad— constituye uno de los derechos fundamentales de las niñas, de los niños y de los adolescentes; está previsto en la Convención de los Derechos del Niño de la ONU, derivado de su consideración como titulares de derechos —los niños, las niñas y los adolescentes son titulares de derechos; no solo son nuestro futuro, sino también son el presente y titulares de derechos—, y en una ley contra la violencia hacia la infancia pensamos que resulta esencial reforzar este derecho y establecer las obligaciones que le son inherentes en términos de formación y preparación metodológica y ambiental. Asimismo, resulta esencial prever una cautela explícita —como les decía— frente a la aplicación de criterios y teorías que no tienen ningún aval científico, que actualmente se siguen aplicando en nuestro país y que, sustituyendo la investigación rigurosa y con todas las garantías, invalidan de partida el testimonio de la niña, del niño o del adolescente, especialmente en los casos de rechazo paterno, por presumir una interferencia adulta, de la madre normalmente, y las consecuencias de dicha aplicación resultan enormemente preocupantes, pues pueden contribuir a la impunidad de formas de violencia contra la infancia y, desde luego, son inasumibles para un Gobierno feminista y para una sociedad feminista como la nuestra. Por tanto, con esta medida, queremos dar cumplimiento al punto 129 del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como acogernos a la recomendación del Consejo General del Poder Judicial, incluida en su guía práctica de Ley Orgánica 1/2004,

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 14

de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Tomaremos las medidas necesarias para que el SAP deje de ser utilizado como un criterio.

Querría detallar ahora alguna de las principales medidas relacionadas con el eje de las políticas de reconocimiento y diversidad. Para nosotras, lejos de convertirse en menos prioritarias, se han vuelto esenciales. Sabemos ahora, de hecho, que la pandemia ha tenido efectos mucho más duros en aquellos colectivos más vulnerables y, en este sentido, les paso a detallar los trabajos de las dos direcciones generales que se ocupan de estos aspectos.

En primer lugar, la Dirección General para la Igualdad de Trato está enfocando su trabajo a establecer una serie de medidas y de acciones que nos permitan superar las narrativas que continuamente extranjerizan a parte de nuestra sociedad. Debemos ampliar nuestra mirada, entender que la diversidad étnico-racial siempre ha sido parte de la historia de nuestro país —hay españoles y españolas asiáticos, afrodescendientes, árabes, de ascendencia latinoamericana—, y esta mirada, además, debe de ser precisa. Necesitamos más información para formular políticas públicas orientadas a eliminar la discriminación racial y garantizar el acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los grupos poblacionales que sufren con más asiduidad, como víctimas, el racismo tanto estructural como social. Por esto, queremos impulsar estudios dirigidos a conocer las consecuencias del racismo en ámbitos como la sanidad, la educación, la vivienda, el acceso a la cultura, la discriminación en el empleo, la representación en instituciones, organizaciones públicas y privadas, empresas y otros espacios, y poniendo especial énfasis en la utilización de un enfoque interseccional, con el fin de establecer marcos que tengan presente la situación de especial vulnerabilidad de mujeres, infancia, juventudes, personas mayores y personas pertenecientes al colectivo de LGTBI. Asimismo, el cumplimiento del decenio internacional para los afrodescendientes sigue siendo una de las prioridades de esta dirección general y, por eso, vamos a seguir ampliando la agenda de reuniones con organizaciones del tejido asociativo africano, afrodescendiente y afroespañol, e impulsaremos estudios que nos permitan acercarnos a partir de los datos a la situación de este grupo de población en nuestro país.

En lo que se refiere al funcionamiento del Consejo para la eliminación de la discriminación étnicoracial, el objetivo de este ministerio es potenciar esta herramienta para que llegue a las personas que
ahora mismo sabemos que están sufriendo agresiones racistas y que no lo están denunciando. Pensamos
que quizás hay una parte importante que es responsabilidad nuestra y que eso tiene que ser un objetivo
central de este Consejo. En este mismo sentido, celebramos también que el Consejo vaya a comenzar a
realizar litigios estratégicos, ejercitando acciones legales y de representación de las víctimas de la
discriminación racial con su consentimiento expreso, por supuesto, siendo los litigios estratégicos algo que
creemos que nos puede ayudar especialmente a elaborar políticas públicas de lucha contra el racismo y
de respeto a la diversidad.

Por último, es preciso hacer mención de la necesidad de agilizar el proceso para la Ley integral de igualdad de trato y no discriminación, para que sea debatida y aprobada cuanto antes en el Congreso. Entendemos que esta futura ley, que va a servir de palanca para trasponer de forma adecuada la Directiva 2043, es el mínimo común normativo que deberá contener las definiciones fundamentales del derecho antidiscriminatorio español y, al mismo tiempo, albergar sus garantías básicas, la protección real y efectiva de las víctimas, combinando el enfoque preventivo con el enfoque reparador. Este va a ser uno de los objetivos prioritarios de esta dirección general y también del ministerio.

En lo que se refiere a los derechos de las personas LGBTI, estamos desarrollando un paquete normativo que siente las fases definitivamente para lograr la erradicación de cualquier discriminación por orientación sexual, identidad, expresión de género o características sexuales; un paquete que responde al artículo 9.2 de la Constitución, al mandato del acuerdo de Gobierno, y que se hace todavía más urgente tras conocerse los datos que aportó, el pasado mes de mayo, el informe del Ministerio del Interior sobre delitos de odio, y en el mes de junio, el último informe de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales. En ambos informes se muestra claramente cómo la ciudadanía española todavía está lejos de poder desarrollar con libertad su forma de amar, de ser o de expresarse. Por tanto, es urgente que abordemos este tipo de legislación. Este paquete de medidas se inscriben, además, en el acuerdo de coalición y en la línea de trabajo de la Comisión Europea, que tiene previsto presentar la estrategia de trabajo LGTBI en el mes de diciembre. En paralelo, estamos ultimando la convocatoria del consejo de participación de las personas LGBT, un órgano que, por primera vez en nuestro país, dará espacio institucional y de participación al asociacionismo LGTBI y le permitirá una interlocución directa con las administraciones competentes en materia de derechos y libertades.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 15

Señorías, no quisiera terminar este eje sin trasladarles una reflexión. El pasado 16 de septiembre, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, señalaba en el debate del Estado de la Unión que las zonas libres de personas LGTBI que se están planteando en algunos países, como Polonia, no tienen cabida en la Unión Europea. No tienen cabida en Europa y tampoco tienen cabida, lógicamente, en España. En su discurso dijo: Ser tú mismo no es tú ideología, es tu identidad y nadie te lo puede arrebatar. Las zonas sin LGTBI son zonas sin humanidad y no tienen cabida en la Unión. No descansaré hasta construir una Unión de igualdad, en la que puedas ser y amar a quien quieras sin miedo ni recriminación. Me sumo a esta reflexión, a estas palabras, y creo que debemos adquirir este compromiso en nuestro país con todas sus consecuencias. Nuestra apuesta por los derechos humanos es firme, no tiene excusas, y voy más allá, si hay algo que no queremos en España es precisamente el odio; es precisamente un odio que esta misma semana ha vuelto a matar. España es una zona sin miedo; España es una zona sin odio; España es una zona segura para cualquier persona, sea quien sea, ame a quien ame. Creo que España es un país diverso, su bandera es también la bandera del arcoíris y sus principios son los derechos humanos, y creo que tenemos la responsabilidad, tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, de transmitir a todo el mundo, especialmente a aquellas personas que ahora mismo puedan estar sufriendo situaciones de violencia, acoso o discriminación en sus centros de estudios, en centros de trabajo o en sus familias, que sepan que España es un lugar seguro para ser quienes quieran ser y para amar a quien quieran amar. España es un país seguro, y creo que eso es importante que lo transmitamos, como poderes del Estado, a todas las personas, especialmente a aquellas a las que les va literalmente la vida en ello. Les vuelvo a recordar que esta misma semana ese odio ha vuelto a matar.

Para ir concluyendo, señorías, termino con la reflexión en el ámbito de lo internacional. Les comunico que hace unas semanas, desde el Ministerio de Igualdad anunciamos que en España tendremos un papel destacado en el Foro Generación Igualdad de ONU Mujeres, que —como saben— es el organismo encargado de desarrollar la conmemoración de los veinticinco años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con la intención de avanzar en los derechos de las niñas y las mujeres en los próximos cinco años, emprendiendo acciones sustantivas en diversos ámbitos. El foro se organiza en torno a las que han llamado coaliciones de acción. De entre ellas, en España nos hemos postulado para coliderar la de Justicia Económica y Derechos, en plena sintonía con la política interior que les he referido a lo largo de esta comparecencia. Vamos a coliderar, por tanto, junto a Sudáfrica, México, Alemania y Suecia esa línea de trabajo en la que también participan otros organismos y colectivos de la sociedad civil a nivel internacional.

El marco multilateral internacionalista y de defensa de los derechos humanos es una prioridad que este ministerio comparte con el Ministerio de Asuntos Exteriores, y tenemos por objeto que el impulso a los derechos y las políticas públicas feministas que queremos desarrollar en el Estado tengan también un correlato global. Si algo sabemos es que la desigualdad no tiene fronteras, que no es un asunto privado. Vivimos en un mundo interconectado, globalizado a todos los niveles, y el tema de la discriminación o la desigualdad no es precisamente menor. En los meses sucesivos iremos avanzando en qué consistirá esa estrategia de participación en el Foro Generación Igualdad, que implicará, como no puede ser de otra manera, a la sociedad civil, a la juventud también en España, al movimiento feminista, a entidades del tercer sector y a agentes sociales, y cuento con ustedes —con esta Comisión— en esta tarea como pieza también fundamental de este proyecto que creo que es muy importante a nivel internacional, porque vamos a estar coliderando uno de los ejes que implican hablar de aquello de lo que yo creo que ahora mismo el movimiento feminista y el mundo entero está hablando, y es de la necesidad de poner los cuidados y la justicia económica en el centro de la acción política. No nos vamos a limitar a la acción en nuestra coalición de acción, sino que también hemos accedido a colaborar con nuestra experiencia y conocimientos en el eje relativo a la lucha contra la violencia machista, a petición de uno de los países que van a coliderar ese eje de lucha contra la violencia de género, que es Francia.

Además de trabajar con ONU Mujeres, quiero señalarles que tuve ocasión de reunirme con la comisaria europea de Igualdad de Género, Helena Dalli, y le trasladé el compromiso del Gobierno de España con la Estrategia de Igualdad de Género del Consejo, muy específicamente nuestro compromiso con todas las acciones que puedan darse para la plena ratificación del convenio de Estambul. Como ministra de Igualdad me puse a disposición de la comisaria, en tanto que la experiencia española expresada en el pacto de Estado creo que puede resultar de utilidad en el contexto europeo, también en otras materias que ocupan y preocupan al Consejo, como los futuros trabajos de la Directiva de Igualdad Retributiva para la que en España tendremos mucho que aportar. Y quiero interpelarles a ustedes directamente, a sus señorías, especialmente a quienes comparten grupos parlamentarios europeos con

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 16

grupos políticos que están en contra actualmente en la Unión Europea de la ratificación del convenio de Estambul. Les interpeló porque creo que en esto en España podemos dar un ejemplo y podemos ayudar en los grupos parlamentarios europeos a que esos socios que ahora mismo están oponiéndose, o incluso intentando que Europa no ratifique el Convenio de Estambul, cambien de opinión, cambien de criterio y entiendan la importancia para la vida de las mujeres de ratificar ese convenio como Unión Europea. Y les interpelo a ustedes, a sus señorías, especialmente a aquellas que comparten grupos parlamentarios a nivel europeo con formaciones políticas en otros países que están mostrando serias resistencias y serias dificultades para la ratificación de ese convenio.

Concluyo, señorías. Conscientes como somos en este ministerio de los tiempos que vivimos, pensamos que se hace imprescindible convertir las políticas de igualdad y de lucha contra las violencias machistas en un pilar fundamental del plan para la reconstrucción que ahora mismo debemos afrontar como país. Si queremos que las mujeres vivan en España con pleno y efectivo acceso a todos los derechos en condiciones de igualdad, necesitamos vencer al machismo, necesitamos vencer al patriarcado, necesitamos en definitiva vencer la desigualdad, necesitamos una agenda feminista para la reconstrucción. Si la violencia machista y la desigualdad en el reparto de la riqueza del tiempo de los cuidados ya eran problemas estructurales de nuestro país antes de la COVID-19, creo que ahora es más urgente que nunca ofrecer soluciones que los aborden.

Para esta agenda, señorías, van a ser imprescindibles —si me lo permiten— unos presupuestos generales del Estado que reflejen presupuestariamente esa agenda feminista y que asuman los compromisos que hemos ido adquiriendo, entre ellos, el aumento del 15% anual de la financiación de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género que figura en el pacto de Estado. Ese debate lo vamos a tener próximamente, como bien saben, y deseo que los consensos que hoy podamos articular, que podamos seguir articulando en nuestro trabajo y aquellos que por suerte ya hemos articulado, como los que implica el pacto de Estado, tengamos ocasión de seguir debatiéndolos y que puedan reflejarse también en la opinión y en el trabajo que ustedes hagan en el enriquecimiento de los presupuestos generales del Estado. Les insisto en que el objetivo de este ministerio es ser una herramienta para que las mujeres no vuelvan a ser las que lleven y asuman en sus cuerpos, sobre sus hombros, las peores consecuencias de esta crisis, que este es un ministerio que debe ser —si no, no cumplirá su función— una herramienta para todas las mujeres de nuestro país y especialmente para aquellas que peor lo están pasando. Somos conscientes de los retos que tenemos y espero poder llevarlos a cabo y desarrollar las transformaciones que necesitamos con —ojalá— el apoyo, o si no al menos el sano debate con todas ustedes para que podamos hacer de España un país mejor y más feminista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Como hemos acordado en la reunión de Mesa y portavoces, este primer turno de intervenciones es por un tiempo máximo de diez minutos. Empezaremos por los grupos parlamentarios de menor a mayor representación, por lo tanto, teniendo en cuenta que no están presentes ni el Grupo Parlamentario Mixto ni el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea.

#### El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida una vez más a esta Comisión. Efectivamente, desde el mes de junio o julio en que tuvimos la comparecencia en la Comisión de Reconstrucción no habíamos tenido oportunidad de tener una comparecencia pública, como tampoco hemos tenido otra serie de oportunidades parlamentarias para poder debatir. En cualquier caso, la intervención que usted ha hecho sobre todo se ha centrado —y me parece bien— en los planteamientos a futuro que tienen ustedes, porque por mucho que ahora haya habido peticiones totalmente legítimas por parte de grupos solicitando información sobre su actuación en la época de la pandemia, yo creo que se ha subsanado no una sino dos veces ese tema en otras comparecencias y hemos mostrado nuestra opinión y nuestro parecer, por lo que me parece bastante más interesante centrarnos en lo que ustedes han planteado, porque ha hecho una batería de propuestas respecto de las que, así, a bote pronto, le diría que me parece que la música suena bien, pero vamos a ver cómo es la letra.

En ese sentido, no sé si ustedes van a tener ni tiempo, ni coordinación, ni posibilidad de poder llevarlas a cabo todas, pero vamos a ir por partes. He ido apuntando a vuelapluma lo que usted ha comentado y me parece que le voy a hacer más preguntas que expresar opiniones propias. Medidas laborales: trabajo

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 17

de igual valor, igualdad retributiva, planes de igualdad; ese ha sido el primer punto que usted nos ha planteado, así como el tema de los tiempos, los usos, la conciliación, la reestructuración, de alguna manera, del sistema y no solo del mercado, roles y estereotipos laborales. Yo creo que todo esto lo metemos en un saco y nos da un reflejo de la sociedad actual que tenemos tanto laboral, social y familiar como de relaciones.

Me gustaría que, si puede usted, nos especifique las medidas concretas de ese proyecto que tienen para alcanzar los objetivos de trabajo de igual valor e igualdad retributiva. Es decir, qué tienen ustedes que cambiar, qué van a incluir, qué va a hacer de motor para que esa situación en estos momentos desigual y ya hoy en día establecida pueda ser legislativamente cambiada independientemente de que cada empresa, cada institución, cada lugar de trabajo, puede adquirir sus planes. Qué van a hacer ustedes desde el Gobierno que sea competencia suya y que, a su vez, desde este Legislativo tengamos que hacer, qué se va a modificar exactamente para que esas medidas surtan efecto, es decir, que no solamente se ponga negro sobre blanco sino que surtan efecto.

Usted ha hablado de un sistema estatal de cuidados. Cuando yo oigo la palabra estatal, lo primero que me ocurre es que se me ponen las orejas tiesas. ¿Qué es para usted un sistema estatal de cuidados? Porque yo puedo entender la necesidad que tenemos en esta sociedad de priorizar, de entender como fundamentales los cuidados en su globalidad, pero cuando dejamos el huevo y nos metemos en el fuero, me da la sensación de que mucho de lo que usted ha dicho es competencia autonómica. Yo le pregunto: ¿usted va a tener —no le voy a decir si va a ser capaz— la habilidad de poder centrar ese debate en algo que a usted como Administración estatal le corresponde sin interferir en lo que es competencia autonómica? Usted ha hablado de la educación, de la situación de las guarderías, de niños de menos de tres años, etcétera, y podemos discutir si todo eso corresponde a Educación, si corresponde a Servicios Sociales, si corresponde a Trabajo o a lo que sea, pero lo que sí sé es que corresponde a materia autonómica, que no es estatal. El Plan estatal de cuidados no sé cómo va a ser: ¿cooperante?, ¿coordinante?, ¿vertical?, ¿horizontal? ¿Cómo lo va a plantear? Permítame que yo tenga mis pequeñas reticencias, porque cada vez que oigo que algo se llama estatal no me gusta.

Otro punto es la modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva. Evidentemente, me gustaría que nos especificara qué ámbitos, qué cuestiones quieren ustedes modificar o cambiar, porque no se olvide de que costó llegar a ciertos consensos para aprobar esa ley tal y como está y no sería muy edificante que se rompieran. ¿Qué modificaciones cree usted que necesita esa ley para que precisamente no se rompan esos consensos que se dieron en su momento? Se llegó a unos consensos a partir de mucho debate, mucha relación y mucho trabajo en común. Por ahora, creo que esa ley ha valido y ha sido un salto fundamental en la legislación española. Aunque ahora no vamos a empezar a discutir sobre ese tema, entiendo que fue una ley que legisló una situación dramática que vivíamos y creo que ha tenido resultados magníficos. Por tanto, me gustaría saber qué es aquello que hay que modificar. Le hago una pregunta, no una valoración. Le estoy preguntando: ¿qué es lo que ustedes creen que tienen que modificar?

En cuanto a la explotación sexual, me da la sensación de que estamos rodeando constantemente el tema, dando vueltas sobre el tema. Estoy totalmente de acuerdo con todas aquellas cuestiones que usted ha tratado, pero no hay ninguna de esas materias que no esté ya de alguna manera legislada. Es decir, el proxenetismo, la trata, etcétera, tienen todos su percepto. ¿Por qué no ponemos el nombre a la cuestión? Llevamos años sin querer hincarle el diente verdaderamente a la palabra prostitución en este Congreso. Me gustaría saber cuál es su opinión sobre el tema, pero no solamente su opinión personal —que al fin y al cabo me puede parecer bien, mal o todo lo contrario—, sino la del Gobierno, la suya como responsable de la materia en el Gobierno. Todo el tema de la trata lo hemos legislado, tenemos definido por parte de todos qué opinamos sobre ese tema y está claro el consenso y sobre el proxenetismo, también. Sin embargo, me gustaría saber, en globalidad, qué opinan ustedes sobre el tema en sí, porque aquí nadie quiere ponerle el cascabel al gato. ¿Qué quieren hacer, más allá de lo que ya está tipificado? Y no estoy haciéndole una valoración sino una pregunta.

Por último, sobre las violencias machistas, yo sé que tuvimos mucho trabajo en la famosa ponencia, en el pacto, y algunos, los más viejos del lugar, conocemos un poco cómo fue aquello. Yo sé que hubo una discrepancia importante por parte del grupo al que usted representa además, pero ustedes ahora han dicho que ciertas cuestiones hay que cambiarlas y que quieren incluir que sean beneficiarias, por ejemplo, todas las personas que ya han padecido todas las violencias machistas. Igual es momento de que para que sepamos quiénes van a ser beneficiarias tengamos que saber qué es lo que han padecido que no esté ya contemplado o tipificado, cuáles son aquellas cuestiones diferentes a las ya contempladas para

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 18

que podamos incluirlas dentro de todas esas violencias machistas, o cuestiones que no tengamos contempladas y que ustedes consideran que deben incluirse porque no están. Quizás reabriremos el debate, pero creo que también tendremos que tratarlo en algún momento.

Por ahora estas serían las cuestiones que le planteo porque no es momento de retrotraernos y empezar a hablar otra vez de lo que se ha hecho durante la pandemia porque ya lo hemos discutido. Creo que cada institución y cada Gobierno han ejercido sus competencias. Yo estoy muy contento de lo que mi Gobierno en Euskadi ha desarrollado en esta materia. Como usted ha comentado, las mujeres que en época de confinamiento, de pandemia, han tenido que convivir con su agresor han vivido una situación todavía más dramática; en muchos casos, se han encontrado más solas que otras veces, con más dificultades para acceder a los servicios, lo cual ha agravado la situación. Por lo tanto, creo que las medidas que se han tomado han sido necesarias, fundamentales, independientemente incluso sin época de pandemia, pero con pandemia todavía más, y creo que afortunadamente han dado sus frutos.

Por mi parte, nada más, señora ministra. Ojalá pueda contestar a las preguntas que le he sugerido y esperaré atentamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, gracias por su exposición. A este respecto, en el ámbito de la igualdad, creo que este es el punto en el que nos encontramos. Desde Ciudadanos saben bien que defendemos la igualdad de todas las personas. Estamos en contra de cualquier trato discriminatorio, desfavorable por razón de sexo, condición racial o étnica, edad, lengua o territorio, y además creemos que es importante ser fuertes en este momento, afrontar con gran músculo las desigualdades, sobre todo porque hay quienes quieren levantar barreras entre conciudadanos. Creemos que en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres la situación previa a la crisis ya nos dejaba claras todas esas situaciones de discriminación directa e indirecta y cómo esa interseccionalidad nos afecta a las más vulnerables. Lo único que ha sucedido es que la pandemia ha evidenciado dónde tenía nuestro sistema esas costuras débiles, dónde se ha tensionado, y desgraciadamente somos las mujeres las que en muchas ocasiones hemos sido las más afectadas.

Ha estado hablando de cuidados y nos parece un tema fundamental, entendiéndolo además con la perspectiva de género que nos ha expuesto. Por eso, me gustaría saber si hay datos concretos sobre el impacto de género que ha tenido la crisis sanitaria del COVID desde esta perspectiva, si han tenido también constancia del impacto que ha tenido la generalización del teletrabajo durante la crisis sanitaria, dado que no todos los puestos, como bien ha dicho, son convertibles al teletrabajo, bien porque requieren presencialidad o bien por las limitaciones técnicas. Por tanto, me gustaría saber cuál ha sido el porcentaje de tipos de trabajo ocupados por mujeres que han pasado a prestarse por teletrabajo en comparación con los que han sido ocupados por hombres.

Hablando de los cuidados, y aterrizando a problemáticas actuales, me parece que tenemos un grave problema de conciliación. Tenemos un Plan MeCuida que, como bien sabrá, deja al descubierto muchas cuestiones. Además, yo vivo como madre alguna de esas situaciones. Por ejemplo, cuando vienen los niños a casa porque tienen un compañero que ha dado positivo pero ellos no lo tienen, ¿a qué estamos condenando a muchas mujeres? Y hablo de mujeres porque al final son ellas las que se tienen que quedar en casa con una reducción en horas que les conlleva una reducción salarial. Lo hemos puesto de manifiesto en muchísimas ocasiones, pero el problema está sin resolver. ¿Cómo se va a abordar? ¿Tienen alguna propuesta en este sentido?

Me parece importante, cuando hablamos de conciliación, la propuesta que se hace, porque es vital que hablemos de una estrategia nacional de conciliación en la que busquemos colaboración, como ya ha expuesto, con otras instituciones, fuerzas políticas y agentes sociales. Sobre todo, en cualquier estrategia que establezcamos en el ámbito de la igualdad de género no nos podemos olvidar de las mujeres más vulnerables. Me parece importante que no queden fuera siempre las mismas. Es casi una solicitud a gritos que aquellas que están fuera del sistema no sigan quedando fuera del sistema, porque si no, al final vamos a cometer algunos errores que conllevarán a las desigualdades a las que hoy nos estamos enfrentando. Hay que buscar el equilibrio entre el trabajo y la familia, conseguir horarios más racionales y promover la corresponsabilidad. En este planteamiento nos va a encontrar a Ciudadanos con la mano tendida.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 19

Hablando de cuidados, me parece importante la situación de las mujeres empleadas de hogar, que es otro de los grupos más resentidos. Como bien se ha dicho, hay 400000 mujeres que están dadas de alta en la Seguridad Social y no tienen reconocido el derecho a la prestación por desempleo. ¿Vamos a solucionarlo? ¿Y qué hacemos con las 200000 que no están ni siquiera dadas de alta y que están en la economía informal? No tienen ningún sistema de protección. Cuando hablamos de cuidados y vulnerabilidad, centrémonos en qué prioridades debemos tener. Poco después de que se declarara el estado de alarma se aprobó la creación del subsidio extraordinario para las empleadas de hogar y a día de hoy el SEPE tan solo ha tramitado el 42%. Por tanto, hay muchas mujeres que llevan más de seis meses sin percibir ingresos. Nos gustaría saber si hay alguna propuesta para solucionar y desbloquear esta materia, y también si se va a recuperar el subsidio extraordinario para las empleadas de hogar en estos momentos, dada la segunda ola en la que nos encontramos, y cómo les va a afectar.

Me ha alegrado que hable en el ámbito de la igualdad laboral de la igualdad retributiva y de retomar el reglamento, porque era una de las cuestiones que tenía para preguntarle con el objetivo de evitar las discriminaciones retributivas por razón de sexo. Nos gustaría estar muy informados de cuáles son los plazos en los que se va a iniciar el trabajo.

En el ámbito de la violencia machista y sexual, hay que ahondar en la importancia de la promoción del consenso total que casi se logró en el ámbito de la violencia de género, lamentando esas treinta y tres mujeres asesinadas por sus parejas que llevamos en el año 2020. Como dice, se retoma el proyecto de ley orgánica de libertad sexual. Estábamos un poco a la expectativa después de lo que ha sucedido, porque parecía que el proyecto se retiraba, ya que hubo declaraciones por parte de sus socios de Gobierno de que era un proyecto deficiente incluso con unas connotaciones de que su redacción podría ser inútil. Usted hoy nos ha comentado que el proyecto va avanzando y nos gustaría saber si ya tienen claras algunas modificaciones del proyecto que en su momento presentaron.

Hablamos de población LGTBI y nos parece que es una bandera muy importante dentro del campo de la diversidad. Me gustaría ahondar en una cuestión que en su momento ha sido polémica, pero creo que es importante aclarar algunos conceptos a los que ha hecho referencia el Partido Socialista en el ámbito del feminismo, como son el sexo y el género. Ya hace unos meses se hizo público un documento —que no era un documento cualquiera, sino que era un documento del Partido Socialista avalado por quien lleva la materia de igualdad, Carmen Calvo y José Luis Ábalos— donde se hacía referencia a ganar terreno en el mundo académico y activista en cuestiones que negaban el sexo biológico, por lo que desdibujaba y difuminaba la realidad de las mujeres, afectando mucho a las mujeres transexuales. Me parece importante que seamos valientes y abordemos el problema de fondo. Cuando hablamos del derecho a la libre determinación de la identidad de género y a la libre expresión de la misma, no se debe negar con ello la realidad de las personas transexuales, lo cual sería muy grave. Pero, además, el problema de ese documento es que nos parece que es una concepción errada de la defensa de los derechos LGTBI y, en particular, de las personas transexuales. Supone una conculcación de las conquistas sociales. Me parece importante conocer la visión del Gobierno, dado que nosotros rechazamos totalmente ese argumentario, y saber cuál es su posición a este respecto.

Hablamos de igualdad de trato y no discriminación y me parece importante resaltar que llevamos ya diez años sin trasponer adecuadamente la Directiva 2000/43/CE. Llevamos muchos años sin mencionar con mayúsculas la realidad del antigitanismo. Perdone, pero a veces desde la perspectiva social me parece un poco hipócrita que seamos muy solidarios con determinadas causas que abanderan la lucha contra el racismo fuera de nuestro país, pero luego la discriminación y el racismo que llevamos viviendo el pueblo gitano desde nuestra entrada en 1425 pasa desapercibido. Esto me llega a las entrañas, se lo digo tal cual. Me parece importante que abordemos bien el marco legal. Algunas de las personas que estamos aquí con Zerolo ya iniciamos el trabajo en el ámbito de la Ley de igualdad de trato, pero por unas cosas u otras se quedó sin resolver. Por muchas estrategias que hagamos y por muchos servicios de asistencia a las víctimas que tengamos, si no somos realistas con la discriminación cotidiana que sufren determinadas personas en el acceso al empleo, a la educación, a los servicios o a la vivienda, al final se produce una discriminación sutil que te atraviesa la vida, que hace que dejes de vivir con dignidad. Creo que esa es la discriminación sutil que se mantiene en nuestro país y es muy dura, pero no tenemos marco legal. Tenemos un marco legal y un derecho antidiscriminatorio incompleto. Todo aquello que no es un delito se queda en un in albis legislativo. Este es un gran reto. Yo aquí le propongo el gran reto de que nos pongamos un calendario y nos remanguemos para trabajar y mejorar nuestro marco legal en el campo de la lucha contra la discriminación, contemplando cuál es la realidad del pueblo gitano, dado que durante

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 20

muchos años ha pasado desapercibida. Estas son mis propuestas. De igual modo, creo que en el ámbito del derecho antidiscriminatorio podríamos conocer si va a haber una perspectiva en lo que se refiere al trabajo en el discurso y en los delitos de odio. Yo a veces diferencio técnicamente la parte de discriminación de los delitos de odio, y me gustaría saber también si hay alguna perspectiva en esta materia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

En todo caso, quiero reivindicar el trabajo de esta Comisión de Igualdad en la legislatura anterior. Al final conseguimos por unanimidad un acuerdo en ponencia de una ley de igualdad de trato que por cuestiones electorales no se pudo tramitar, pero tenemos hecho un trabajo de base muy potente y en el que todos los grupos parlamentarios representados en aquel momento en la Cámara estábamos de acuerdo. Evidentemente, la ministra contestará a la parte que le corresponde al Gobierno, pero estoy convencida de que desde el punto de vista del Legislativo también haremos nuestro trabajo.

Pasamos ahora al siguiente grupo parlamentario. Por el Grupo Parlamentario Republicano, dado que no hay ninguna persona en representación del Grupo Parlamentario Plural, señora Vallugera.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Ya que lo ha comentado, empiezo por aquí. Con toda sinceridad, ministra, yo me he quejado a la presidenta de la Comisión porque, siendo completamente comprensible su ausencia del otro día —además, estoy muy contenta de que todo vaya bien—, deben ustedes ser más conscientes de que nos convertimos en vectores de transmisión de la COVID en nuestros territorios. No solo se trata de que sea una semana en la que no hay Pleno y nos toque trabajar allí, sino que las que venimos nos convertimos en vectores. Por tanto, creo que debemos ser más responsables todos. Añado además que me sabe mal que no esté ni el Grupo Parlamentario Mixto ni el Grupo Parlamentario Plural, ya que en parte viene a ser por eso. Creo que en esta Comisión es fundamental intentar conseguir la participación de todos los grupos parlamentarios.

Con usted me pasa una cosa y se la voy a confesar. Cuando la oigo hablar, estoy contenta, estoy encantada de la vida porque coincidimos en el diagnóstico. Con algunos matices en el tema de la prostitución que apuntaba el compañero, estoy de acuerdo con el diagnóstico al 200%. Por tanto, me extraña que no implementen determinadas soluciones que desde nuestra perspectiva son sencillas en ámbitos que ya les hemos ido diciendo. En cuanto a cuidados, como comentaba también la portavoz de Ciudadanos, se lo hemos pedido con una enmienda, se lo hemos pedido desde la tribuna, se lo hemos pedido en todas las Comisiones de Sanidad al Gobierno y se lo vuelvo a pedir ahora. Si no articulamos un permiso o como ustedes quieran hacerlo, que nosotros proponemos que sea como incapacidad laboral transitoria por la facilidad que ofrece en su tramitación, para las personas que tienen a sus hijos en casa por contacto con contagio, que no quiere decir que estén contagiados porque entonces sí está cubierto, no vamos a solucionar el hecho de que las mujeres nos quedamos en casa, porque no hay alternativa posible, porque las previsiones contenidas en el Plan MeCuida tienen como contrapartida la reducción de jornada y la reducción de salario, cosa que implicará en el futuro, por cierto, reducción de pensión, y, como ya he dicho en varias ocasiones, así no rompemos nunca el círculo vicioso de la pobreza femenina.

Acerca de ello, se ha referido usted a las medidas en las que ya están trabajando para impactar sobre la brecha salarial. ¿Y respecto a la brecha de las pensiones qué tipo de actuaciones van a llevar a cabo? Seguramente han de ser directamente legislativas y con percepción de recursos, puesto que ya no queda capacidad de influir en la vida laboral de las personas. Sabemos perfectamente que si ciframos en el 21,4% la brecha salarial, se cifra en más del doble la brecha en pensiones, y eso, por tanto, sí vulnerabiliza. Y si además se refieren a tantos casos en los que la mujer está sola, haciendo de paraguas de toda su familia, esas pensiones son el único sustento y resultan irrisorias.

Respecto al pacto por los cuidados, usted me ha dado una buena noticia, porque lo pedí también desde la tribuna: universalización de 0 a 3, y no solo desde la perspectiva feminista, sino también desde la perspectiva de la seguridad que da a los niños y las niñas, incluso con respecto a la alimentación y la higiene, aspectos básicos, porque este proceso de incorporación puede garantizar en muchos ámbitos también su salud. Lo consideramos completamente imprescindible, junto con la Red de dependencia, que, efectivamente, debe fortalecerse y universalizarse en la medida en que se pueda. Pero le recuerdo también que hay una deuda con las comunidades que la han asumido de más de dos tercios del coste de esa atención a la dependencia. Vuelve a pasar un poco lo mismo: entre lo muy tarde que se dan las ayudas y que no tenemos financiación suficiente para hacer frente a las necesidades a las que se refieren, las personas más vulnerables son las que no acceden a la red. ¿Y sobre quiénes recae el cuidado de esas

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 21

personas que no acceden a la red? Sobre las mujeres. Es el pez que se muerde la cola. Por tanto, como estamos de acuerdo con el diagnóstico, me encantaría ver la implementación de las políticas que lo solucionen. Estamos un poco como al inicio de su primera comparecencia, que fue muy parecida. Tiene toda nuestra confianza y toda nuestra alianza, pero, por favor, avancemos aunque haya habido la COVID y utilícenos un poco más. Como ya le he dicho otras veces, somos aliadas y, por tanto, estamos a su disposición para conseguir según qué tipo de implementaciones.

En cuanto al cierre de prostíbulos, el otro día la interpelé directamente desde el escaño y me dejé lo más importante que le quería preguntar, algo que a veces pasa con el directo. Hablamos mucho de trata y de que era el momento ideal para la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son las que tienen la competencia porque hay muchos casos referidos también a extranjería. Le dije que, por favor, recuerde a todo el mundo el Protocolo de Palermo, porque no se acuerda nadie de que existe y es importantísimo en cuanto a la protección. Pero no le pregunté sobre cuántas de esas mujeres han sido perceptoras del ingreso mínimo vital. Aquellas que teóricamente lo hacían sin estar sujetas a una red de trata de personas, ¿con qué suponemos que van a vivir? No está declarado y, por tanto, no hay paro, no hay ERTE, no hay nada. ¿Con qué suponemos que van a vivir? Le quiero pedir las cifras y el impacto referido al número de mujeres que han percibido el ingreso mínimo vital.

Con respecto a temas de extranjería y otros asuntos que en parte están en la raíz de la trata de personas, deroguen la Ley de extranjería de una vez. Seguramente nos solucionaría muchos otros problemas, porque gran parte de la cuestión está en la no posesión de los papeles suficientes para trabajar en la economía formal, llevar a sus hijos a la escuela, acceder a la salud pública. Por tanto, vayamos al auténtico problema causante de discriminación y vulnerabilidad, deroguemos la Ley de extranjería.

En esta misma línea, ¿han estudiado ustedes qué impacto tendría asumir la renta básica garantizada? Seguramente también sería un instrumento de justicia social y redistribución de la riqueza que arreglaría gran parte de lo que después deviene en necesidades que acaban en violencia machista, muertes, discriminación por la no percepción, por el no alcance del mercado laboral formal.

Le voy a hacer unas cuantas preguntas muy concretas sobre el paquete legislativo que usted ha anunciado para la diversidad; es para la diversidad, pero, sobre todo, para la libertad, porque eso es lo que queremos conseguir. Su señoría ha detallado los reglamentos con respecto a la brecha salarial. Por cierto, todo nuestro apoyo en referencia a la modificación de la Ley del aborto. Se lo pedí en la primera comparecencia, creo que vamos muy tarde, pero sabe que ahí nos tendrá absolutamente a favor y, por tanto, espero ver pronto esta modificación en el Congreso. Pero ¿piensan hacer una sola ley, dos leyes? ¿Han constituido ya mesas de trabajo? ¿Podemos tener acceso al texto, por favor? Lo digo porque estamos tratando realidades que son durísimas en la calle, que causan muertes, como usted misma ha dicho. La transexualidad es motivo de muerte, ya no solo de mayor vulnerabilidad, de mayor riesgo de violencia, de no acceso al mercado laboral. Es una condición que, en lugar de ser vivida, es padecida, y debemos poner todos los instrumentos para garantizar los derechos humanos y los derechos de ciudadanía de estas personas con urgencia. Como no lo ha detallado, pero hay un cierto debate sobre este tema, le pido, por favor, que, si puede, nos diga cómo lo están trabajando, con qué intención y qué tipo de ley van a promulgar, si van a ser leyes orgánicas, si serán dos, solo una o quizás una ley y un reglamento. Y, por favor, fijen un calendario, porque esto ya es muy muy urgente.

El siguiente elemento es la razón de mi presencia en este Parlamento. Hagan todo esto en la medida en que mejore la vida de todas las mujeres porque mejorará la de todos los hombres y la de todos los niños, pero no olviden que hay un marco competencial que debe respetarse. Usted sabe que nosotros tendemos al máximo del marco competencial, es decir, al Estado propio, pero, mientras tanto, vamos a colaborar en todo lo que signifique la garantía de que no se vulneran los derechos, la garantía de la existencia libre de mujeres y de todas las personas en esta sociedad, pero, por favor, háganlo teniendo muy claro que todo esto que ustedes están planteando, que va a recaer parcialmente en comunidades autónomas y en la Administración local, debe dotarse de recursos y transferencias. Si no, articulamos marcos legales muy garantistas que no somos capaces de aplicar, y eso sí genera desconfianza, eso sí genera desafección con las instituciones, el reconocimiento de derechos no garantizados.

Finalmente, debo decirle que no me ha gustado nada en referencia al Plan España te protege que se diga que es un país seguro. Por tanto, si pueden llamarlo de otra manera, se lo vamos agradecer, porque, si no, nos pone mal. Tengo anotados unos interrogantes acerca de si es un país seguro porque para mí y mis compañeros no lo es. De hecho, están en prisión o exiliados. Por tanto, me ha afectado en el plexo solar, porque España es un país seguro siempre y cuando seas español. Si te consideras otra cosa, es el país más inseguro del mundo; quizá el que más no, pero sí uno de los que más.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 22

Y como último punto, por favor, la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo; también lo hemos pedido por activa y por pasiva. Pasa el tiempo, es necesario y las mujeres que trabajan en ese sector nos lo han reclamado tantas veces que ya no sabemos ni qué cara poner.

Muchas gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se dividen el turno entre las señoras Fernández Castañón y García Puig.

#### La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, ministra, por exponer con muchísima claridad lo que hemos visto que es un fallo del sistema, un fallo que venía anunciando el movimiento feminista como algo que ocurría pero que en situaciones de puntual crisis, como puede ser la originada por la pandemia, se pone de relieve, esto es, necesitamos un sistema que garantice el reconocimiento del derecho a ser cuidadas y cuidados, y, por tanto, que sea visto desde dentro de un sistema público. Necesitamos reforzar nuestros servicios públicos, necesitamos hablar de soberanía industrial, necesitamos repensar nuestra relación con el medio ambiente.

Creo que es muy importante una cuestión que usted ha señalado, y es que no estamos planteando las políticas para esta coyuntura, para este mandato, sino para los próximos diez años al menos. Evocando unos versos de la poeta Laura Casielles cuando dice que es necesario ver hacia qué lado inclinamos la balanza de las palabras, como su intervención y el trabajo del ministerio creo que ponen de relieve nos preguntamos hacia qué lado queremos inclinar la balanza en las políticas públicas. Me ha gustado mucho —creo que es importante señalarlo, y más desde este ministerio— que se hable de políticas de resiliencia, porque este concepto siempre ha estado absolutamente vinculado y encarnado en los cuerpos de las mujeres, quienes, no solo por género, sino por otros motivos, sufren distintos tipos de situaciones vulnerables. Por eso, pensar en políticas públicas que sean resilientes a cualquier situación me parece que es precisamente estar asumiendo el mandato de garantizar derechos y ciudadanía, como se venía demandando. Por tanto, celebro personalmente esta contundencia y valentía.

Dos cuestiones lo más rápido posible. Me parece muy importante un impulso que ha quedado claro en su exposición y sobre el que creo que no debemos cansarnos de insistir. Se ha mencionado el pacto de Estado, que para nosotras siempre tuvo una carencia: la de tratar las situaciones de violencia machista ya producidas y vividas pero no sus causas primeras. Combatir la violencia machista en las condiciones materiales, incidiendo en lo laboral, en las situaciones que generan vulnerabilidad, es algo que ha ido calando, que en los últimos años el movimiento feminista ha conseguido gracias a leyes como la Ley 1/2004, entendiéndose su estructura conceptual, pero también tenemos que ir a la estructura material. Por tanto, la exposición que ha hecho en ese sentido me parece muy importante y creo que no debemos cansarnos de insistir en ello.

No puedo evitar hacer un par de comentarios al portavoz del Partido Nacionalista Vasco, pero como compañero del pacto de Estado que ha sido y como compañero de unos cuantos años y unas cuantas legislaturas ya, cuatro años y cuatro legislaturas, porque qué más quisiéramos que el pacto de Estado fuera documento legislativo; pero aún está pendiente. Está pendiente que se recoja en texto legislativo cuáles son las manifestaciones de violencia machista más allá del ámbito de pareja o expareja. Y es una de las cuestiones que además está encarando el Ministerio de Igualdad. Y por las mismas, respecto a la trata, hubo una subcomisión en la X Legislatura, cosa que servidora no vivió, para decir qué era lo que teníamos que hacer. Pero está pendiente que tengamos legislación en torno a la trata. Si no, luego nos tomamos un café y me lo explica.

Por último, quiero agradecerle, además de la contundencia, la claridad, la valentía, la intervención enérgica que ha hecho, ministra, algo que no es tan frecuente y que una diputada como esta no había visto antes, y es que desde un ministerio, desde su condición de ministra se tienda más a la autocrítica que a la autocomplacencia. Me parece muy importante una cosa que ha dicho, y es reconocer que no se ha llegado, porque creo que produce mucho dolor. Nos aleja absolutamente de la ciudadanía, que son nuestras vecinas y vecinos, hablar de las cosas que se están haciendo pero dar por clausurados los efectos. Creo que produce dolor ver que en la realidad hay muchas cosas que aún no se han logrado — también es importante señalarlo, aunque sin hacer una equivalencia— y reconocerlo. En ese sentido, quiero agradecerle a usted, ministra, a la secretaria de Estado, a todo su equipo, a las directoras generales también y a la delegada del Gobierno su compromiso, porque creo que este ministerio tiene la tarea más ardua de todos los ministerios, porque la crisis en él, en el objeto de este ministerio, cuando golpea lo

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 23

hace dos veces, porque estamos hablando de las situaciones de mayor vulnerabilidad, por género y por más razones, como usted ha expuesto. Por tanto, por parte de este grupo parlamentario todo el compromiso para trabajar en esa ardua tarea, que, sin duda, es corregir una desigualdad histórica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora García Puig.

La señora GARCÍA PUIG: Bona tarda. Muchas gracias.

Muchas gracias, ministra, por su intervención y también por la labor que está realizando en este ministerio en favor de las mujeres y de la comunidad LGTBI, lo cual repercute, como se ha dicho ya, en una sociedad más justa, más humana y más igualitaria. Durante la pandemia usted y su equipo han demostrado que este es un ministerio valiente, capaz de trabajar incluso en las circunstancias más adversas, así que, en mi nombre y en nombre del Grupo Parlamentario Confederal, le doy las gracias.

Quería iniciar mi intervención hablando de las medidas que anunció el ministerio en el marco del Día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas, que, según se ha comentado, se integrarán en la futura ley de libertades sexuales. Desde En Comú Podem, parte del Grupo Confederal, compartimos la necesidad de tomar medidas urgentes contra la explotación sexual y la trata. Sin duda, esta es una de las formas de violencia machista más flagrantes, duras e invisibles.

En Comú Podem comparte también la indignación respecto a la situación actual de la industria de la prostitución, ya que los empresarios están reconocidos a nivel administrativo vía impuestos, pero no tienen ninguna obligación respecto a las personas que trabajan para ellos. Tampoco las administraciones públicas, hay que decirlo, velan por ellas ni ejercen una función fiscalizadora de estos empresarios para evitar abusos. El caso reciente del cierre de prostíbulos ha hecho visible el desamparo y las consecuencias que tiene en la pobreza de las mujeres la falta de protección de derechos.

Nos preocupa que la propuesta no distinga entre explotación sexual y prostitución forzada, de un lado, y trabajo sexual, de otro. La amalgama de ambas realidades y el horizonte de la abolición de la prostitución no generan consenso dentro del feminismo. Pensamos que la implementación de un marco jurídico abolicionista de la prostitución no garantiza una mejora de las vidas de estas mujeres. Al contrario, si analizamos los resultados de las políticas públicas que han tratado de abolir la prostitución en varios países, incluidos algunos países europeos, se observa que lo que se ha generado ha sido mayor clandestinidad y que las mujeres que practican la prostitución no tengan acceso a sus derechos.

Entre las medidas que se anunciaban ese día y que usted también ha recogido hoy en su comparecencia se encuentra la recuperación de la llamada tercería locativa en el Código Penal. Pensamos que, dada la ambigüedad con que se conceptualiza hasta el momento la explotación sexual, se abre la puerta a que se persigan penalmente situaciones en que se produce un trabajo sexual por decisión propia, por ejemplo cooperativas de mujeres, y a la vez se empeora todavía más la vida de estas mujeres. Desde En Comú Podem venimos proponiendo una serie de medidas para luchar contra la trata y la explotación sexual que sí producen consenso en el movimiento feminista y se enmarcan en un planteamiento de derechos que puede ser ampliamente compartido. Por ejemplo –cito algunas de ellas—, aumentemos los recursos y mecanismos para investigar y perseguir a las mafias, son casi inexistentes los casos que llegan a los tribunales y sobre los que se aplica justicia; reforcemos la investigación especializada; protejamos a las víctimas poniendo en el centro las necesidades de las personas afectadas, también durante el juicio, superando el modelo que tenemos a día de hoy, en el que el peso de la prueba se sitúa en el testimonio de las víctimas, y desarrollemos nuevos sistemas de peritación adecuados; promovamos circuitos de coordinación entre todos los actores y unidades específicas para mejorar la detección —quiero señalar el caso de la unidad contra la trata del Ayuntamiento de Barcelona, donde se trabaja con fiscalía, judicatura, cuerpos policiales y se acompaña a las víctimas desde una perspectiva de derechos—, y generemos también una protección que evite emitir órdenes de expulsión de mujeres con indicadores claros de que están siendo explotadas sexualmente. Como ya se ha dicho, la Ley de extranjería es la gran losa para estas mujeres. Por ello, guerría preguntarle sobre estas medidas concretas que le he propuesto, que no solo generan consenso dentro del movimiento feminista, sino que además se han mostrado mucho más efectivas para el objetivo, que sin ninguna duda compartimos, de acabar con la trata y la explotación sexual.

Por último, en el poco tiempo que me queda, quiero destacar, como también ha hecho usted en su intervención, cómo el COVID-19 ha mostrado la situación de vulnerabilidad de las personas LGTBI. En este sentido, quiero usar el título del libro recién publicado, de Rubén Serrano, *No estamos tan bien* para

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 24

definir la situación de las personas LGTBI en España. Su lectura es altamente recomendable para abrir los ojos, porque, aunque hemos sido un país referente en temas LGTBI, estas páginas muestran con datos y testimonios espeluznantes que no solo no parece que no avancemos, sino que de alguna forma podríamos decir que incluso estamos dando pasos hacia atrás. Por ello nos parece más necesaria que nunca una ley LGTBI de ámbito estatal que ponga un especial foco en el colectivo más vulnerabilizado, que es el de las personas trans, y quería preguntarle por el estado actual de esta ley.

De nuevo le doy las gracias, que hago extensivas a todo su equipo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Es ahora el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra. Me alegro profundamente, muy sinceramente, de que sus niños estén mejor y se estén recuperando.

Quería empezar diciendo a la excelentísima señora ministra del Reino de España que ha quedado meridianamente claro en su exposición que sigue queriendo utilizar este tiempo doloroso de pandemia para la injusticia de enfrentar a hombres y mujeres, imponer su agenda totalitaria e injusta e implantar su marxismo cultural en forma de supremacismo e ideología de género. Nosotros, ante este tiempo de dolor y sufrimiento, decimos que ya está bien, que el dolor y el sufrimiento no tienen sexo, que el dolor y el sufrimiento que está ocurriendo ahora mismo en España no puede estar disimulado en políticas dirigidas solo a una serie de mujeres. Han sido cincuenta mil muertos, más de cincuenta mil muertos, y es miserable utilizar estos momentos en que desde los Gobiernos debieran unirse para enfrentarse a un enemigo común, que es la pandemia, porque han muerto ancianos, niños, niñas, mujeres y hombres. Señora ministra, se están arruinando tanto peluqueras como peluqueros, se están arruinando taxistas, se están arruinando muchas pymes, se están arruinando autónomos. Muchas mujeres y muchos hombres no saben cuál va a ser su futuro, porque existe una incertidumbre realmente horrorosa, y usted a lo que se dedica es a venir aquí a seguir implantando solamente esa agenda supremacista de mujeres, incluso ha venido a hablar del aborto en estos momentos. Me parece que ha equivocado el objetivo en un tiempo como este.

Nosotros hemos presentado una moción de censura —no voy a hablar ahora de ello, obviamente— y creemos que su ministerio es uno de las más proclives a los argumentos que en ella se debatirán en su día, porque han generado el mayor caos social, sanitario, político y económico desde hace ochenta años. Usted, en concreto, ha sembrado inseguridad, ha generado confusión, ha incurrido en tremendas contradicciones. Y, sobre todo, han muerto muchos españoles por su negligencia culpable. La manifestación del 8 de marzo, señora ministra, fue una bomba vírica radiactiva. Ustedes tenían todos los datos, toda la información. Hace dos días se ha sabido que en Seguridad Nacional había once informes diciendo cuál era la peligrosidad del virus del COVID-19. Sin embargo, para usted era muchísimo más importante implantar su agenda ideológica, con esa ley de libertad sexual, que además iba a ser su sello, iba a ser su bandera en aquella manifestación. Pero su sello, señora ministra, fue que catorce días después de aquella manifestación el número de muertes ascendía a 11000, y ni siguiera ha pedido perdón. Y su bandera, señora ministra, que era la ley de libertad sexual, que fue al Consejo de Ministros sin consensuar y luego tuvo que retirarse, lo que llevaba implícito era una gran confusión, porque, mientras que usted defendía la autodeterminación del sexo, las asociaciones feministas decían que esa ley podría traer muchísimos problemas con relación a los derechos de las mujeres, porque esa autodeterminación del sexo iba en contra de los derechos de las mujeres. Por eso, mientras que ustedes se pelean en cuanto a qué es o no es una mujer, le pregunto qué entiende usted, señora ministra, por lo que es una mujer, cómo define usted a la mujer. ¿La mujer es la que nace, la que se siente, la que se hace, la que se determina por unos datos o rasgos biológicos, es aquella que se determina por unos temas de carácter funcional? Y si hablamos de género, hay cincuenta y dos, y, claro, en todos esos estudios de género tendrán ustedes que meter las cincuenta y dos variables. En fin, creemos que existe una gran confusión en todos estos temas, sobre qué es una mujer. Nosotros tenemos muy claro lo que se considera una mujer. Desde hace más de treinta siglos, quiera o no, el hombre y la mujer son esencialmente iguales en dignidad, biológicamente diferentes y además complementarios. Por lo tanto, las políticas que ustedes hacen en contra de los hombres de manera indirecta están atacando a las propias mujeres. Es todo un puro disparate.

¿Qué han hecho ustedes desde aquel fatídico 8 de marzo? Usted ha hablado de un plan de contingencia que obviamente determinó aquel estado de alarma totalmente injusto, cuando uno de los derechos fundamentales, el derecho de movimiento, fue absolutamente vulnerado durante muchísimo tiempo. Los

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 25

españoles y las españolas sufrieron mucho entonces, y uno de los causantes de que se implementara esa violencia contra la mujer, contra los hombres y contra los niños fue el propio Gobierno. Además se producía una injusticia, porque existen datos sobre las agresiones que en los hogares se ocasionaba hacia los niños durante ese tiempo —ustedes conocen los datos—, y, sin embargo, ese plan de contingencia iba solamente para las mujeres. No entendemos ese sectarismo, no entendemos por qué no se puede proteger a los niños y a los ancianos, no lo entendemos, sinceramente, señora ministra, no lo entiendo, es una tomadura de pelo al contribuyente y una flagrante injusticia; usted que tanto habla de justicia social.

La incompetencia de los políticos españoles puede ser tan mortal como el COVID-19. Los españoles aceptaron con infinita paciencia ese confinamiento. ¿Para qué? Para que se salvara la vida de nuestros mayores, y, sin embargo, el Gobierno no hizo su parte, porque se dejaron abandonados en las residencias y, además, incluso hubo un cribado, un gran cribado en los hospitales. Pues bien, ahora estamos en la segunda oleada, y nada han aprendido. Como usted ha reconocido, han llegado tarde. Los datos de España son los más devastadores de Europa. Y ahora confinan sin criterios clínicos, como dice el doctor Martínez-Sellés, a una comunidad autónoma como Madrid. Hay seis millones de españoles confinados sin criterios clínicos, porque lo que utilizan es la fuerza y los métodos coactivos para llegar a esa indefensión aprendida. Ustedes nada han previsto, pero era de esperar, señora ministra, porque mientras estaban enterrando a un importante número de muertos, mientras se estaba enterrando a muchos españoles, a usted la estaban maquillando para salir en Vanity Fair. (Muestra una foto de una revista.) Mientras había muchas mujeres y muchos hombres que no cobraban los ERTE, a usted la estaban vistiendo, la estaban poniendo una bléiser y un traje de chaqueta para hacer publicidad desde su despacho de unas marcas publicitarias. Mientras había mujeres que estaban preocupadas por si sus niños iban a ir al colegio o no, si se iban a enfrentar a ese virus, si se iban a contagiar, mientras que los españoles se estaban arruinando y tenían una gran incertidumbre por su futuro, usted estaba saliendo en Vanity Fair cual celebrity de nuestro país. Pero, además, la contradicción todavía es más grande porque, en ese momento en el que se habían producido estas muertes y usted sale en la revista Vanity Fair, lo que hacía también era criticar unas series porque las mujeres eran muy guapas y se cosificaban. Sin embargo, yo creo, señora ministra, que usted también salía bastante guapa en la Vanity Fair. Bromas aparte, me parece una frivolidad y una falta de empatía tremenda, señora ministra, hacer estos gestos como ministra de España en un momento en que los españoles están sufriendo. Y, obviamente, nosotros tenemos que denunciarlo.

Puesto que ha llegado tarde y no ha hecho ningún tipo de política, ¿se ha planteado reducir el número de asesores para comprar mascarillas, que son de absoluta necesidad? Hay muchas personas que no llegan a fin de mes, que no tienen recursos, que no están cobrando el ingreso mínimo vital, que no están cobrando los ERTE y que tienen que comprar mascarillas. Sin embargo, ustedes han votado en contra de que el Gobierno subvencione las mascarillas. A lo mejor, usted podría coger algo de su presupuesto, como los 1,5 millones que tienen en subvenciones o los 4 millones que han invertido en algo, todavía no sabemos en qué, o ese millón en asesores para comprar mascarillas para los españoles. Señora ministra, su política, su ministerio y usted misma son una pura contradicción. Empezaremos diciendo que siendo ministra de España, cuya forma política es una monarquía parlamentaria, su tarea fundamental es luchar para implantar una república. Atacan sin pudor al jefe del Estado, a quien usted ha prometido lealtad. Se denomina feminista y pone en marcha una ley con conceptos como la autodeterminación del sexo, que reprueba el propio colectivo feminista por atentar gravemente contra los derechos de las mujeres. Pero ya sabemos cuál es el feminismo de Ponemos, el de Dina o... Defiende la abolición de la prostitución por considerar que la mujer no puede explotar su cuerpo, al tiempo que afirma el derecho de la mujer a hacer con su cuerpo lo que quiera. Dice que va a perseguir a los proxenetas y, sin embargo, siguen cobrando los ERTE y nada ha hecho por las mujeres esclavizadas en esos locales; ni tampoco cierran los locales allí donde gobiernan. Dice que va a perseguir la trata de mujeres con fines de explotación sexual, y su Gobierno alienta la inmigración ilegal, germen indiscutible de la trata con fines de explotación sexual: en la prostitución el estatus migratorio sirve a los proxenetas para ejercer presión sobre los explotados. Han permitido que entren en España seis mil inmigrantes ilegales por Canarias, en el mes de agosto cinco mil y en las cinco últimas semanas han entrado cuatro mil. Es todo, señora ministra, una tomadura de pelo. Pero, claro, ¿cómo van a actuar ustedes contra las mafias si una de ellas, la del narcotráfico, ha estado financiando a Podemos?

Hemos hablado de contradicción, señora ministra, y querríamos acabar en esta primera exposición diciéndole que nada le he oído sobre el tema de los vientres de alquiler. Fíjese que era una de sus políticas en la que nosotros estábamos de acuerdo, esa más la de la universalización de la educación de 0 a 3 años con la que también estábamos de acuerdo. En esa sí que estábamos de acuerdo, los vientres de alquiler...

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 26

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): ¿En qué?

La señora PRESIDENTA: ¿Puede repetir la segunda parte de lo que ha comentado?

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): ¿Están a favor?

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** De la universalización de la educación de 0 a 3 años. O sea, hay políticas como la de los vientres de alquiler que usted anunció en su primera intervención y, sin embargo, en este momento no ha dicho nada sobre si van a prohibir las agencias que se publicitan. Además, había abierta una investigación del ministerio fiscal cuando la ministra de Justicia de entonces dijo que las iba a investigar, pero no ha dicho nada sobre eso. Yo no sé si a lo mejor está presionada por el *lobby* LGTBI. Si no fuera así, le agradecería mucho que se pusiera en marcha.

Y termino hablando de los cuidados. Señora ministra, si algo hemos aprendido en esta pandemia es el valor del cuidado, pero su mirada frente a esta realidad ha sido utilizarlo como ariete nuevamente para enfrentar a hombres y mujeres. Nuestra mirada es muy diferente; consideramos que esas labores de cuidado han sido las que han dado algo de humanidad a tanto sufrimiento y a tanto dolor. Usted lo utiliza para enfrentarnos y nosotros queremos analizar esta realidad para valorar esas profesiones escondidas, la familia y esas labores de cuidado. En el fondo se trata de llevar humanidad. ¿Se han planteado valorar estas labores de cuidado en los hogares? Porque hemos visto que por las empleadas de hogar nada han hecho. ¿Se ha hecho algo para compensar las pensiones de jubilación de aquellas mujeres que se han dedicado a criar a sus hijos? ¿Y qué actuaciones han llevado a cabo para esas mujeres que deben quedarse en casa cuando tienen contactos con el COVID?

Perdóneme, señora presidenta, acabo ya. Los hombres y las mujeres somos diferentes. Quizás habría que bucear, en lugar de en el peligroso juego del enfrentamiento, en el valor de las diferencias, en positivo, señora ministra. Yo reivindico considerar el cuidado de los hijos como un derecho de los padres, no como una carga, como usted. Hay que cambiar la mirada. Ustedes consideran la crianza de los hijos como una carga. Nosotros tenemos otra mirada, lo consideramos un derecho que hay que reconocer y, para ello, no solo hay que pensar en la corresponsabilidad en la pareja para eximir de responsabilidad al Estado. Nosotros exigimos la corresponsabilidad del Estado y que valore ese cuidado de esos hijos o de esos mayores en forma de ayudas, de bajadas de impuestos, en proporción al número de hijos, porque solo de esa manera usted podrá decir que valora los cuidados. Corresponsabilidad del Estado, y le puedo asegurar que esa corresponsabilidad en la pareja, cuando el Estado asuma la suya, será mucho más sencilla.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. No podrá quejarse de esta Presidencia porque se ha excedido en el tiempo dos minutos y cuarenta segundos.

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: No, no, se lo agradezco mucho, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** En todo caso, ya que hablamos de reivindicación y estamos en la casa de la representación de todas y todos los que integramos este país, con su pluralidad, con su diversidad, me gustaría reivindicar los valores democráticos. ¡Qué grande es vivir en una democracia! **(Aplausos.)** Pluralidad política, capacidad para expresar lo que uno considera y respeto del otro para escucharlo. Yo creo que tenemos que reivindicarlo todos los días. **(Rumores.)** 

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Prohens Rigo.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora ministra. Primero, quisiera decirle que me alegro de verdad de que hoy pueda estar aquí porque significa que la causa que la llevó a la suspensión de la comparecencia ha mejorado y, en segundo lugar, porque venimos insistiendo en que se celebre esta comparecencia desde hace cinco meses. Son cinco meses durante los que han tenido a esta Comisión bloqueada, aunque la presidenta nos haya hablado ahora de los valores democráticos. Son cinco meses en los que deberíamos haber hablado sobre su papel en esta crisis del COVID, en la desescalada o su papel como ministra desde que accedió al cargo. Pero me sigo preguntando, como le pregunté en la primera y única comparecencia en esta Comisión, en el mes de febrero, qué ha hecho usted para mejorar la vida de la mayoría de mujeres de este país y qué medidas ha puesto sobre la mesa que hayan conectado con los problemas de las mujeres reales de este país. Porque usted ha hecho mucho ruido, ha hecho muchas entrevistas, ha

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 27

generado muchas polémicas, ha debatido mucho entre los suyos y para los suyos, ha surgido muchas cortinas de humo que le hacen lanzar a usted cuando otros tienen algún escándalo o algún fracaso que tapar. Pero yo no me voy a centrar en sus ruidos, que son, al fin y al cabo, una maniobra de distracción en la que algunos partidos caen gustosamente para que no hablemos de lo importante, de sus silencios.

Por ello, me voy a centrar en las veces en las que una ministra de Igualdad, con poder y autoridad, hubiera hablado pero usted ha callado. Número uno, la conciliación. Todos los indicadores muestran que la crisis del COVID ha incrementado la desigualdad entre hombres y mujeres. El trabajo a distancia, debido a la pandemia, ha dificultado la conciliación, el peso de los cuidados del hogar y los hijos sigue recayendo en nosotras empleando de media cerca de dos horas más que los hombres en las tareas domésticas. Además, las medidas de confinamiento han obligado a más de dos tercios de las madres españolas a quedarse en casa, debido a que trabajan en sectores no esenciales o no trabajan, algo que repercutirá en sus perspectivas profesionales a medio y largo plazo. Yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que usted ha dicho en cuanto al bienestar económico y la agenda feminista, en cuanto al impacto económico o reparto de los tiempos, pero usted es ministra de Igualdad de un Gobierno que no ha puesto en marcha ningún plan de conciliación integral para las mujeres españolas; que horas antes del inicio del curso escolar seguía improvisando con las medidas y no la oímos entonces; que no es capaz de aclarar qué pasa con los padres y madres que tienen que quedarse en casa para cuidar de sus hijos con una PCR negativa; que deja fuera de cualquier medida a las millones de autónomas de este país, y tampoco la hemos oído.

Dos, paro femenino. Se lo voy a repetir aunque le cueste oírlo: solo con el Partido Popular se han alcanzado en este país las mayores cotas de mujeres trabajando. Desde que llegó el Gobierno socialista primero y socialcomunista después, el retroceso del que usted hablaba en su intervención ya ha llegado. El paro femenino no ha hecho más que subir en este país, incremento que se verá acentuado por la pésima gestión económica de la pandemia. De hecho, el sector al que más ha impactado el COVID es al sector servicios, donde tradicionalmente el peso de la mujer es mucho mayor. La EPA del segundo trimestre advierte que la tasa de paro de la mujer sigue agudizándose y se sitúa por encima del 16%, mientras que la de los hombres está alrededor del 14%. ¿Medidas de la ministra de Igualdad el respecto? Ni están ni se las espera. Y no olvide nunca que la libertad de las mujeres pasa por tener un trabajo bien remunerado y de calidad.

Tres, el escudo social no era para las mujeres; de hecho, el escudo social ha sido un engaño social para todos. Señora ministra, el retraso de las prestaciones por el colapso administrativo provocado por la nula capacidad de este Gobierno de pasar de la propaganda a la gestión se ha ensañado con las mujeres. Las mujeres son las mayores demandantes de los ERTE; unos ERTE que, en vez de alargarlos —como pide el Partido Popular— hasta la próxima temporada, mantienen en vilo hasta el último minuto; retrasos inconcebibles en los pagos; y ahora, por si fuera poco, les han capado el sistema para que no puedan acceder a la información. ¿Merecen esta incertidumbre? ¿Merecen este silencio? Pero, aún hay más, las trabajadoras del hogar, esas que usted siempre nombra, pero por las que no ha movido ni un dedo; miles de ellas llevan más de cinco meses sin cobrar después de la puesta en marcha del subsidio. Según el CSIF, han recibido 55000 solicitudes y el 60% está sin resolver cinco meses después. La propaganda sin gestión, ministra, es engaño. Usted ha calificado esta medida como histórica; en palabras de una de las afectadas: es un despropósito, una humillación y una burla. Pero es que aún hay más; el colapso en la Seguridad Social provocado por un ingreso mínimo que tampoco saben gestionar, cuando la mayoría de las beneficiarias son mujeres, hogares monoparentales encabezados por una mujer, y el 90 % de las solicitudes está sin atender. Y eso no es todo; cuatro meses sin cobrar pensiones de maternidad, viudedad, orfandad, imposibilidad siguiera de conseguir una cita, por no hablar de la brecha digital de muchas de estas mujeres.

Cuatro, que no puedo ni quiero dejarlo pasar. ¿Sabe que el Consell de Mallorca ha reconocido nuevos casos de explotación sexual de menores tuteladas desde el mes de marzo? Nuevos casos y no quieren decir cuántos. Mire, se lo voy a leer literalmente —abro comillas—: Cualquier situación de abuso puede verse como un triángulo victimario, red de trata o particular, víctima y testigo. La sociedad, muchas veces las instituciones y quienes participan en ellas, podemos ser testigos silenciosos y ciegos —cierro comillas—. Así, con estas declaraciones de un psicólogo en un centro residencial de Mallorca, empieza el informe de la comisión de expertos que encargó el Consell. ¿Sabe que más pone el informe? Que ha habido casos en los que han tardado más de quince meses para comunicar a la Fiscalía indicios de explotación sexual, ¡quince meses! El informe apunta también: No se ha llevado a cabo un análisis detallado de los expedientes completos de cada uno de los dieciséis menores por parte de esta comisión, dado que excede los objetivos

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 28

de la misma. Una comisión de expertos que fue su excusa para votar en contra de una comisión de investigación porque iba a investigar lo ocurrido, pero que ahora dice que excede de sus objetivos. ¿Cuál era el encargo, pues? ¿Qué clase de broma es esta, señora ministra? Ustedes, no solo son testigo silencioso y ciego, sino cómplice. ¿Qué ocultan? ¿A qué temen? ¿Es verdad que su partido en Baleares está presionando al Partido Socialista para que apruebe una comisión de investigación? ¿De verdad van a dejarse pisotear otra vez y cargar también ustedes con esta vergüenza? Señora ministra, este silencio le acompañará siempre. Usted ha dejado solas a las niñas más débiles de nuestra sociedad y siempre habrá algo o alguien que se lo recuerde. El Partido Popular, sin duda, no cesará en ello.

Punto número cinco de sus silencios: los escándalos que rodean su Gobierno. Empiezo por el primero —titulares—: «El juez del caso Dina pide al Tribunal Supremo la imputación de Pablo Iglesias por tres delitos; revelación de secretos —con agravante de género, señora ministra—, daños informáticos y denuncia falsa. Pablo Iglesias insistió en que no entregó la tarjeta a Dina para protegerla. Ha recordado que en la tarjeta había fotografías íntimas e información sensible, y su intención era evitarle la tensión». ¿Las vio? ¿Es esto violación de la intimidad? ¿Es abuso de poder? ¿Es algo más, señora ministra? ¿Por qué ha callado? «Iglesias dice que guardó la tarjeta para no meterle más presión». ¿No es esto un estereotipo, el macho alfa que protege a la débil mujer, a su subordinada? ¿Por qué ha callado, señora ministra? ¿Por qué sigue callando? En el Partido Popular pedimos la dimisión inmediata del vicepresidente del Gobierno.

Segundo escándalo, también noticia de última hora: «El Supremo pide procesar al magistrado del Tribunal Constitucional, Fernando Valdés, por maltrato». ¿Por qué sigue callada? ¿Por qué no ha dicho nada? Sigue en el cargo y usted sigue callada. «Un testigo afirma que la mujer del magistrado detenido pidió auxilio. La mujer del juez declaró en la Guardia Civil que se pone agresivo habitualmente». «Victoria Rosell calló por interés personal en el caso del magistrado del Constitucional investigado por malos tratos». ¿Qué está pasando? ¿Qué esconde tanto silencio, señora ministra?

Sigo con los escándalos: «El director financiero de Correos expulsado de la Asociación Española de Directivos por un escándalo sexual». Hoy usted ha hablado de prostitución. «El director financiero de Correos envío una foto de una prostituta y unas capturas de pantalla de conversación con la mujer, en la que hablaba de rebajar el precio de los servicios sexuales». Esto ocurrió la madrugada del 11 de junio y hasta el 7 de julio, día en que las noticias saltan a medios nacionales, el director financiero no dimite porque nadie le expulsa; dimite y usted también ha callado, señora ministra.

Por último, hay un silencio que la desacredita ante todas las mujeres de este país. «Seguridad Nacional avisó el 7 de marzo del desbordamiento de la pandemia. El incremento de casos en las últimas horas ha sido mayor de lo habitual; no se descarta que las cifras de fallecidos asciendan en las próximas horas». Les advirtieron; señora Montero, usted nos engañó. Y no me venga con la historia de siempre, yo no culpo al 8-M; yo no responsabilizo al 8-M; yo la responsabilizó a usted, a usted directamente, porque ni las mujeres que salimos a la calle el 8-M ni las organizadoras conocían la información que conocía usted; porque nosotras no nos sentamos en un Consejo de Ministros ni recibimos información de Seguridad Nacional. Usted puso en riesgo nuestras vidas, las de nuestras familias, las de nuestros contactos; usted, que pudo tomar decisiones con una información que no teníamos el resto; usted, que predica sororidad y practica egoísmo, mucho egoísmo, señora ministra.

Acabo ya. Señora ministra, de Unidas Podemos a unidas callamos en tan solo un año, porque para poner en valor su activismo es necesario pasar de la pancarta al BOE y trabajar, trabajar con rigurosidad y con seriedad, no solo por quitarse la bandera entre el PSOE y ustedes. Hay silencios que ya son irreparables, pero otros todavía puede corregirlos. Díganos cómo lo va a hacer; demuestre, de verdad, que es una ministra y una mujer empoderada, aunque los escándalos de presunto acoso y escándalos sexuales atañen a compañeros suyos del Consejo de Ministros. Denúncielo, sea valiente; se ganará el respeto de las mujeres de este país. (Rumores.) Y díganos de una vez qué va a hacer para mejorar la vida de millones de españolas. Rompa con estos silencios ahora que todavía está a tiempo, ahora que todavía el Partido Socialista la deja seguir en el Ministerio de Igualdad silente.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CANALES DUQUE**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a la ministra a esta Comisión y trasladarle mi agradecimiento por su comparecencia en el día de hoy. También me llama mucho la atención y me

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 29

gustaría señalar que en mi grupo parlamentario rechazamos algunas de las aseveraciones que han hecho algunas portavoces en sus intervenciones, básicamente porque hay que recordar que cuando alguno de estos partidos gobierna, como ocurrió en mi región con el Partido Popular y María Dolores de Cospedal, se produce un retroceso enorme en materia de igualdad y muchos de nuestros derechos se ven mermados drásticamente. Además, concretamente en el caso del Partido Popular y Ciudadanos, sus Gobiernos en comunidades autónomas como la de Madrid están sustentados por la ultraderecha, a la que también acabamos de oír y que niega una realidad tan evidente para nosotras, las mujeres, y para el avance de nuestra sociedad, como es que la violencia de género existe y que a nosotras, las mujeres, se nos invisibiliza, se nos discrimina, se nos viola o se nos mata solo por el hecho de ser mujeres. Por cierto, señoría de Ciudadanos, no dice la verdad sobre el posicionamiento del PSOE con respecto a los derechos del colectivo LGTBI. El PSOE es, ha sido y será garante del avance de estos derechos siempre; lo hemos sido históricamente y seguiremos siéndolo, no le quepa la menor duda. (**Aplausos.**)

En segundo lugar, y debido a que esta es mi primera intervención después de este tiempo de pandemia, me gustaría trasladar mi agradecimiento más sincero y el de mi grupo parlamentario a todas aquellas personas —la mayoría de ellas mujeres— que han trabajado sin descanso durante la misma en aquellos recursos especializados, declarados además con mucho acierto como esenciales por el Gobierno de España, como son los de atención a mujeres víctimas de violencia de género y las líneas telefónicas de atención permanente, por la ímproba labor y el trabajo sin descanso que sabemos que han realizado tanto con las mujeres víctimas de violencia de género en general como con sus hijos e hijas en particular, que también son víctimas, ya que, como nos muestran los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, esta atención se ha incrementado de forma exponencial durante este tiempo de pandemia.

Ya lo hemos señalado, nuestra sociedad se ha visto afectada en los últimos meses por una pandemia mundial, la del COVID-19, que ha provocado una grave crisis cuya derivada principal se encuentra en las terribles consecuencias socioeconómicas que ya se están produciendo y que se ven agravadas por su persistencia a lo largo del tiempo. Las diferentes desigualdades que por motivos de género sufrimos las mujeres, como es la brecha retributiva, los suelos pegajosos, los techos de cristal, las mayores tasas de desempleo, los trabajos precarios, la propia violencia de género, se están acrecentando, como nos muestran diversas informaciones en estos meses. Es cierto también que algunos organismos independientes como la AIReF nos han confirmado en fechas recientes que la respuesta a la crisis está siendo positiva, gracias a la gestión del Gobierno de España.

Por ello, mi grupo parlamentario celebra muchas de las medidas que usted ya ha señalado, que se han puesto en marcha durante este periodo y que han servido para paliar muchos de los efectos de la crisis; entre otras cabe destacar las que nos afectan como sociedad; la política de los ERTE, el ingreso mínimo vital, algo tan novedoso como el subsidio específico para las trabajadoras del hogar —por cierto, quiero decirle a la portavoz del Partido Popular que ya hubiéramos querido que en anteriores crisis se hubieran puesto en marcha medidas de este calado— (Aplausos), la implementación del teletrabajo con perspectiva de género, que se ha visto reflejada —como muy bien ha explicado la ministra— en el Real Decreto-ley de Trabajo a Distancia, o el real decreto-ley con el Plan de contingencia de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de trata, que también son víctimas de violencia de género.

También hemos señalado en varias ocasiones en esta Comisión que esta crisis generada por el COVID ha vuelto a situar los cuidados en el centro, a las mujeres en primera línea de respuesta contra la enfermedad, básicamente por nuestra mayor presencia en aquellas profesiones relacionadas con los cuidados. Como ha señalado la ministra en su intervención, es necesario poner el foco en aquellas medidas que mejoren la situación, favoreciendo especialmente todas aquellas que fomenten la corresponsabilidad de los cuidados. Sabemos con certeza, por los anuncios que nos ha hecho hoy, que el Gobierno está trabajando en estas medidas y ha nombrado algunas de ellas, como la ley de tiempo corresponsable y los usos del tiempo, que es fundamental, la regulación de las bajas laborales cuando hay que cuidar de un menor o una menor por motivo del COVID, la universalización de la educación pública y gratuita de 0 a 3 años y la remodelación del sistema de dependencia, o incluso otras ayudas como la ayuda económica para la contratación de personal que lleve a cabo estos cuidados, asunto que ya ha sido abordado en algunas comunidades autónomas, como en aquella de la que yo provengo, Castilla-La Mancha, y en algunos ayuntamientos como el de mi ciudad, Cuenca. También ha mencionado usted, ministra, la importancia de un mayor control sobre el camino hacia la igualdad retributiva garantizado por un real decreto del primer Gobierno de Pedro Sánchez y que, entre otras cosas, garantiza la existencia

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 30

de un registro dentro de las empresas que asegure el cumplimiento de esa igualdad de salarios y el fomento de los planes de igualdad.

Mi grupo parlamentario considera que resulta urgente y perentorio que las políticas de reconstrucción social y económica se aborden con perspectiva de género. Para ello, consideramos que el Ministerio de Igualdad debe ejercer de catalizador del resto de políticas del Gobierno, llevando a cabo una labor nuclear dentro de las acciones que se puedan tomar desde el Consejo de ministras y ministros, que no es ni más ni menos que aplicar el principio de *mainstreaming* o transversalidad que recomienda el Convenio de Estambul para conseguir la consabida igualdad de género. Consideramos que es necesario que muchas de las acciones que se van a poner en marcha se hagan con perspectiva feminista que ahonde en romper la brecha que se está produciendo por motivo de género porque, si no lo hacemos así, podría tener consecuencias imprevisibles para el avance por el camino de la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, en mi grupo parlamentario celebramos también que se siga trabajando por el cumplimiento íntegro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un pacto que debe estar más vivo que nunca, fruto del consenso de fuerzas políticas y que constituye el marco alrededor del que deben pivotar todas nuestras acciones, entre otros motivos porque —ya lo ha mencionado también usted— los datos de la macroencuesta de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género son demoledores; a saber, una de cada dos mujeres ha sufrido violencia por ser mujer o que el 21,5% de las mujeres de nuestro país ha sufrido en algún momento de su vida violencia física o sexual. En estos días, además, se cumplen tres años desde su firma —hemos celebrado su tercer aniversario—, por eso, consideramos más urgente aún que las medidas del Pacto contra la Violencia de Género sean ejecutadas y se cumplan en su total integridad, reforzando algunas que estimamos más importantes como son las campañas de concienciación y sensibilización, el incremento de esa ayuda para la protección de las mujeres, el anuncio que acaba de hacer del 15% de incremento de los fondos o algo tan importante para mi grupo parlamentario como es el sequimiento de su cumplimiento a través de la Comisión creada en esta Cámara a tal efecto.

En este sentido, celebramos algunos de los anuncios que usted ha hecho en el día de hoy, y nos gustaría saber cómo se va a reforzar la línea 016 y también cómo se va a ampliar el servicio de atención Atenpro. Asimismo celebramos otros anuncios como la derogación de la reforma de la Ley del aborto que llevó a cabo el PP, el Partido Popular, en 2015, aunque trasladamos nuestra preocupación por el acoso que se sigue produciendo en las clínicas por los grupos ultra. También me gustaría poner en valor, a raíz de uno de los anuncios que ha hecho hoy, el trabajo realizado en esta Cámara por mi grupo parlamentario para el impulso de la igualdad de trato, especialmente en visibilizar la problemática de las múltiples discriminaciones que sufren muchos colectivos, especialmente las que se dan en el pueblo gitano y, en concreto, las que sufren las mujeres del pueblo gitano. (**Aplausos.**)

Y para finalizar me gustaría hacer un recordatorio. El pasado día 23 de septiembre se conmemoró el Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, y los datos nos vuelven a mostrar la realidad del sistema prostitucional en nuestro país con toda su crudeza visibilizando que nos encontramos ante una forma de esclavitud en pleno siglo XXI; un sistema donde las mujeres prostituidas se convierten en meros objetos, cosificadas, sometidas y esclavizadas tanto por los proxenetas como por los propios consumidores. Mi grupo parlamentario —cuya postura abolicionista fue claramente manifestada por nuestro secretario general y presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; por cierto, ministra, bienvenida a las medidas encaminadas al abolicionismo, estamos encantadas de tenerla aquí presente entiende que no podemos considerar la prostitución como un trabajo, ya que nos encontramos ante una flagrante violación de todos los derechos físicos y psíquicos de una mujer. Además, no somos las primeras en mostrar esta postura en esta Cámara. Ya la gran Clara Campoamor, defensora a ultranza de los derechos de las mujeres, manifestó durante el debate sobre la abolición de la prostitución que se produjo aquí durante los años 1932-1935 lo siguiente: La ley no puede reglamentar un vicio, el Estado no puede perpetuar esta situación. Por ello, creemos que urge más que nunca esa ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución que produzca el derribo de todos los pilares que la sustentan, entre otros, evitar la publicidad en los medios y redes sociales de servicios de contenido sexual, la llamada prostitución 2.0 —que, por cierto, también se ha visto incrementada durante este tiempo de pandemia—; reforzar, por otro lado, los servicios y programas de protección social —ya ha hecho algún anuncio al respecto también en el día de hoy—, o medidas especiales encaminadas a la abolición, que están siendo fruto —vimos el anuncio en estos días— de la intensa colaboración entre el Ministerio de Justicia y el de Igualdad, como son la modificación del Código Penal, como muy bien ha señalado, con un régimen sancionador sobre la tercería locativa, es decir, castigar a quienes se benefician

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 31

de la explotación de mujeres en locales, aunque también consideramos que ese régimen sancionador debe ampliarse a quienes demandan y compran prostitución. Consideramos que esta ley integral contra la trata es urgente, es muy necesaria. La sociedad, el tejido asociativo y las mujeres prostituidas nos interpelan directamente. Debemos ser muy diligentes y esta debe ser la legislatura en la cual el Gobierno cumpla con su deber en esta materia y se produzca la abolición de una vez por todas de esta terrible forma de violencia de género. Sería un gran paso para humanizar un poquito más a nuestra sociedad.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para que la ministra conteste a las distintas cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Muchas gracias, presidenta.

Les doy también las gracias a todas sus señorías por sus preguntas y aportaciones. Voy a ir respondiendo más o menos en el orden en el que han ido interviniendo, solo que algunas veces, como han planteado las mismas cuestiones, daré por reproducidas las respuestas para no entretenernos demasiado.

Respecto a la intervención del señor Agirretxea, en primer lugar, me planteaba cosas concretas. Siento no haber sido suficientemente explícita en mi intervención. Por ejemplo, usted me preguntaba qué vamos a hacer en concreto para luchar por la igualdad retributiva y en materia de igualdad laboral y creo que sido bastante extensa al explicar que en un par de semanas llegará al Consejo de ministros y ministras dos reglamentos, que son el desarrollo a su vez de un real decreto que nos mandataba para tener esta reglamentación, donde se concretan hasta unos niveles nunca vistos en nuestra legislación cómo las empresas, junto a los representantes sindicales, deben elaborar los planes de igualdad. Uno de los principales problemas que tenían las empresas para hacer efectivo el cumplimiento de los planes de igualdad y para que no fuesen un trámite más o una mera declaración de intenciones era precisamente que muchas veces no sabían qué medidas proponer, no sabían en qué cosas fijarse para abordar el análisis de las discriminaciones y tampoco qué cosas hacer. Precisamente, esos reglamentos lo que hacen es detallar en qué cuestiones tienen que fijarse empresas y representación sindical, en el marco de la negociación colectiva, para pactar esos planes de igualdad, de forma que puedan identificar brechas visibles o invisibles. Porque convendrá conmigo en que hay cuestiones y elementos de discriminación por motivos de género que son más evidentes y otros que todavía, por desgracia, pasan más desapercibidos y, gracias a la lucha del movimiento feminista y al avance del movimiento feminista, cosas que hasta ahora ni siquiera se entendían como una forma de violencia —y estoy pensando, por ejemplo, en el acoso sexual, que en el ámbito laboral era muy difícil considerarlo como una forma de violencia machista, incluso estaba completamente normalizado—, se conceptualizan como formas de violencia machista y, además, se entiende socialmente que hay una responsabilidad, tanto de las empresas como de la representación sindical, de tomar medidas. Lo que hacen estos planes es resolver tanto la falta de ítems concretos en los que fijarse como la carencia de propuestas de acción para la lucha por la igualdad en las empresas, lo que impedía que fuesen herramientas efectivas. Otra medida concreta que creemos que es útil es hacer que esto tenga que ser negociado, es decir, que en la elaboración de los planes de igualdad y también en el proceso de transparencia para hacer aflorar todas las discriminaciones que tienen que ver con la brecha retributiva se hable y se negocie en el marco del diálogo en las empresas, entre representantes sindicales y representantes de las empresas. A lo mejor no le parecen suficientes cosas concretas, pero existir existen y creo que mi intervención inicial ha sido bastante detallada.

Otra cuestión concreta es la misma transparencia a la hora de acometer todas las desigualdades que tienen que ver con la desigualdad retributiva; si no hay transparencia salarial, es muy difícil. Les hablaba también de que no solamente se trata de saber cuáles son los salarios base y los complementos. Es muy importante que exista yo no digo una explicitación del salario de cada trabajador o trabajadora, pero sí por lo menos una media segregada por sexo para ver qué es lo que se establece en esos reglamentos y, si la brecha es demasiado grande —poniendo el número a partir del cual debe ser demasiado grande—, ver que efectivamente hay una discriminación. Además de eso, decimos que tiene que entrar en la negociación colectiva la valoración de los puestos de trabajo, porque uno de los elementos fundamentales que sustentan la desigualdad retributiva no está ni en el salario directo ni en los complementos u otro tipo de retribuciones, está en la desigual valoración de puestos de trabajo en función de si son trabajos tradicionalmente asociados a lo femenino o trabajos feminizados, que suelen tener menos valor, o trabajos

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 32

asociados tradicionalmente a lo masculino, que curiosamente suelen implicar mayor valoración, también mayor valoración económica. Si quiere, entro más al detalle, pero cosas concretas, muy concretas, las estamos haciendo; de hecho, son tan concretas que tanto patronal como sindicatos, porque esto se ha trabajado en el marco del diálogo social, conocen la utilidad enorme de estas medidas; es decir, con estos reglamentos quien no aborde la desigualdad en el ámbito del trabajo no le voy a decir que es porque no quiere, pero casi, porque son reglamentos muy completos, trabajados también sobre la base de la experiencia de los últimos años tanto de sindicatos, de representación sindical, como de representantes de las empresas para poder abordar esto de una forma muy concreta y, como le digo, útil en su resultado tanto para los representantes sindicales como para las empresas. Son reglamentos que cuentan con el consenso de que realmente van a ser útiles; a lo mejor dentro de dos o tres años —no lo sé, ojalá cuanto antes, porque significará que se han puesto en funcionamiento— se queden desactualizados y haya que volver a revisarlos, pero de momento van a suponer una gran ayuda.

Otra cuestión concreta en materia laboral por la que usted me preguntaba es la ley de tiempo corresponsable. No les he podido presentar ni el borrador de la ley ni otras cuestiones más concretas, aunque las he apuntado, porque estamos en proceso de elaboración. Hay algunas, las que están más elaboradas, en las que me he detenido más, como las que tienen que ver con la reforma del trabajo a tiempo parcial; hay otras, como las cuestiones que tienen que ver con los usos del tiempo, que todavía tenemos menos concretadas y, por tanto, se las he podido enunciar, porque seguro que vamos a impulsar un debate en torno a ello con medidas concretas, pero todavía no les puedo concretar cuáles son. La ley de tiempo corresponsable es otra cuestión concreta no solo en el ámbito laboral sino también fuera del mismo, porque no podemos alcanzar la igualdad en el ámbito laboral si no nos preguntamos por lo que hay fuera y a qué dedicamos el tiempo cuando no estamos trabajando. Son cosas concretas que creo que irán en la línea de combatir esa desigualdad en el ámbito del trabajo e, insisto, también fuera. Yo creo que en el ámbito de la desigualdad en el trabajo, si solo nos centramos en medidas laborales de nuevo y no abordamos la cuestión de las escuelas infantiles o a qué dedicamos el tiempo cuando no estamos trabajando, va a ser muy difícil que realmente podamos revertir dinámicas que son estructurales. Si la mayoría de los contratos a tiempo parcial los ocupan mujeres, no es porque en el ámbito del trabajo las mujeres prefieran el trabajo a tiempo parcial porque hay un gen del tiempo parcial en las mujeres, es porque muchas de las cosas que pasan fuera del ámbito estrictamente laboral —los cuidados, las cargas o las responsabilidades familiares— hacen que, de hecho, la mitad diga que tiene un trabajo a tiempo parcial de forma involuntaria, que le gustaría trabajar ocho horas pero que no puede porque si trabaja ocho horas no se puede ocupar de lo que tiene en casa. Muchas veces se ocupan de lo que tienen en casa porque hay una retirada por parte de las políticas públicas de esos lugares que terminan ocupando las mujeres. Precisamente por eso, a mí me sorprenden tanto los alegatos en pro de los derechos de las mujeres del Partido Popular, que cuando gobierna lo único que hace es recortar y privatizar lo público, señora Prohens, que es justo lo que más daño hace a las mujeres: reformas laborales lesivas que precarizan el empleo y empobrecen a las mujeres y recortar y privatizar servicios públicos hasta el punto de llegar a escándalos como los de la Comunidad Valenciana. Yo creo que hay que ser un poco serio, seria y responsable. Podemos diferir en cómo hacer políticas públicas que beneficien a las mujeres, pero entonces hablemos de eso, señora Prohens; hablemos de eso. Hablemos de lo que han hecho ustedes cuando gobiernan y de lo que proponen ustedes: privatizar y recortar.

Sobre las políticas de austeridad, en el año 2012 el Parlamento Europeo dice que las mujeres se han convertido en las principales víctimas de las medidas de austeridad que ustedes han defendido, incluso después de gobernar, y eso que era el mejor Gobierno de toda la historia de este país, el del señor Rajoy. Las mujeres son las principales víctimas de las medidas de austeridad. Hombre, si vamos a debatir sobre políticas feministas o, si usted lo prefiere así, sobre políticas que benefician a las mujeres, vamos a hacerlo en serio y teniendo en cuenta las cosas concretas que estamos haciendo cada uno y cada una cuando gobernamos.

El señor Agirretxea me preguntaba por el sistema estatal de cuidados. Cuando hablamos del sistema estatal de cuidados, queremos poner en el centro la idea de que las políticas públicas no pueden seguir de espaldas a ese trabajo, a esas tareas que se han revelado esenciales para la vida, para el sostenimiento de la economía de la sociedad y de todo lo que sea considerado tradicionalmente economía productiva. Usted entiende perfectamente que yo no soy ajena a la forma que tenemos en nuestro país de organizar las competencias. De hecho, antes estas cuestiones siempre las hemos hablado en el marco de las conferencias sectoriales o en reuniones de coordinación con las comunidades

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 33

autónomas, en las que básicamente nos vemos las mismas personas pero que tienen formalmente un carácter diferente, porque somos conscientes de que esto sin colaboración, sin coordinación institucional no va a salir adelante. Nosotras somos conscientes de la parte de responsabilidad que nos toca, que muchas veces es la de cuidar a otros organismos —que son los competentes— y a otros niveles competenciales, porque precisamente, como resultado de políticas de recortes y de austeridad, se han encontrado muy solos. Y estoy pensando en los recursos para la Ley de dependencia a los que hacía referencia la portavoz de Esquerra Republicana. Somos conscientes de que esto no puede implicar una recentralización, si es el miedo que usted expresaba. Somos conscientes de que, de hecho, o colaboramos, no solo el Gobierno estatal y comunidades autónomas, sino también con las entidades locales y con las organizaciones de la sociedad civil, que son las que están a pie de calle y conocen de primera mano los problemas —a veces no, pero permítame que le diga que a veces sí conocen mejor los problemas las organizaciones de la sociedad civil que las propias instituciones—, o no vamos a llegar a ninguna parte. Yo soy muy consciente de este reto que tenemos; la cogobernanza y la coordinación son grandes retos de toda estructura política, también de los partidos, y soy muy consciente de que eso tiene que transitar por esa vía. Y no lo digo solamente porque estoy convencida de ello en términos políticos, sino porque, como usted dice, cuando las competencias están donde están y el conocimiento de las cosas —más allá incluso de las competencias— está donde está, o contamos con la gente que sabe y que puede hacer cosas o no va a salir bien. Ahora, tampoco me voy a quitar de la responsabilidad que creo que tengo para impulsar determinadas transformaciones o para sugerir y proponer determinadas transformaciones e intentar hacer un trabajo de coordinación y cooperación institucional que nos permita hacer las transformaciones que nuestro país necesita.

Usted me preguntaba por la Ley de salud sexual y reproductiva, la Ley 2/2010, y creo que también he sido muy explícita en las cosas que tenemos claro que queremos hacer, y que es al menos derogar la reforma de 2015 y dar un peso central a la educación sexual, como una herramienta que nos permita vivir vidas libres de violencias. Puede decirme: me gustaría ver el texto o tengan ustedes en cuenta que fue un texto muy trabajado, como diciéndonos que tengamos cuidado en no romper otros consensos. He sido muy explícita respecto a lo que queremos hacer y, cuando podamos concretar el conjunto del texto, si hay o no más cambios, se lo haremos saber. Y como bien sabe, es potestad de este poder, es potestad de esta Cámara trabajar sobre ello, y si discrepamos, lo podremos hablar en ese momento. Porque queremos ser ambiciosas, porque para nosotras la salud sexual y reproductiva es una de las claves y de las bases de la lucha contra las violencias y de la lucha por unas vidas libres de violencias machistas. Por tanto, lo que he dicho en concreto es lo que seguro que vamos a hacer y, cuando podamos dar trámite a esa ley, debatiremos a fondo, palabra por palabra si usted quiere, para que si encontramos disensos, los podamos debatir, porque, finalmente, es esta Cámara la que decide.

Respecto a la explotación sexual, usted me decía que rodeamos el tema. Otra cosa estaremos haciendo, pero no rodear el tema, cuando estamos planteando una reforma del Código Penal que la Fiscalía lleva pidiendo desde el año 2015 para poder perseguir lo que ahora mismo es la impunidad de la industria proxeneta y recuperar la tercería locativa, que es una reivindicación clásica para perseguir a la industria proxeneta. No es lo mismo hablar de trata que de trata con fines de explotación sexual —ese debate se ha dado aquí y esa terminología tampoco está clara en las intervenciones de sus señorías—, que no es la única forma de trata, a pesar de que sea la mayoritaria, y ni siguiera es la única forma de trata con componente de género, porque la trata con fines laborales también tiene un componente fuerte de género. En una ley integral contra la trata —y con esto hago referencia también a la intervención del Grupo Socialista—, una cosa es la lucha contra la trata, cuya manifestación más frecuente es con fines de explotación sexual y de mujeres y niñas —no soy ingenua, sé de lo que vamos a hablar cuando hablemos de trata—, pero no nos podemos olvidar de otras formas de trata y, dentro de otras formas de trata, otras formas de trata que también tienen un marcado carácter de género. Esto tiene sus matices y sus especificidades, porque una cosa es la trata y otra la explotación sexual. De hecho, en España —y es un eje de la impunidad de la industria proxeneta en este momento— es muy difícil probar la trata. Si hacemos las reformas necesarias, será más fácil o más seguro perseguir la explotación sexual, que a veces es más fácil demostrar.

La diputada García Puig, de En Comú Podem, hablaba antes de reforzar la investigación y de perseguir. En la propia terminología usada por sus señorías en las distintas intervenciones se ve que puede que tengamos que trabajar sobre ello, pero rodeos no estamos dando ninguno. A mí me pueden preguntar si soy abolicionista o no y qué posición tengo en el debate clásico del feminismo irresuelto respecto a la

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 34

prostitución, pero desde que asumí la responsabilidad como ministra de Igualdad he dicho que prefiero que hablen mis hechos. Y este ministerio y este Gobierno son el ministerio y el Gobierno que plantean que hay que perseguir la impunidad de la industria proxeneta, reformando el Código Penal para perseguir todas las formas en las que un tercero, normalmente un hombre, se lucra con la explotación sexual de las mujeres, y recuperar la tercería locativa. Eso es lo que hace este ministerio. Yo prefiero que hablen los hechos. Y cuando digo este ministerio, me refiero a este ministerio y, lógicamente, al Ministerio de Justicia, al que aprovecho para agradecerle el trabajo conjunto y coordinado que estamos llevando a cabo no solamente en este aspecto, sino en otros de la Ley de libertades sexuales. Estoy de acuerdo en que, si queremos acabar con la explotación sexual y con la trata, lógicamente la Ley de trata va a ser un elemento central, pero esto también. Y comparto que nos quedan temas pendientes, como han dicho la portavoz de Esquerra o la portavoz de En Comú Podem, y que tenemos que seguir trabajando para resolverlos. Son muchos temas, entre otras cosas, porque la política pública hasta ahora ha hecho mucha dejación con esta cuestión, especialmente mucha dejación respecto a la vulnerabilidad de esas mujeres. Siempre que se abre un melón –perdonen la vulgaridad de la expresión– una sabe que va a recibir por muchos lados, pero que estamos abriendo el melón sin dar ningún rodeo, también lo creo, señor Agirretxea.

A partir de ahí, acabo diciendo una cosa que creo que también es central. Si nos comprometemos hasta este nivel —lo he dicho antes y lo repito—, a llegar más lejos que nunca en perseguir la impunidad de la industria de la explotación sexual, tenemos que llegar más lejos que nunca en la protección de esas mujeres, porque si no, lo que vamos a hacer es dejarlas en una situación de mayor vulnerabilidad, que era parte de un análisis —sobre el podríamos debatir mucho— que también se ponía encima de la mesa. Tengo totalmente claro que eso tiene que ser así y por eso estoy realizando un estrecho trabajo con la ministra de Trabajo y Economía Social para ese plan de empleo, por eso estoy en estrecha coordinación con las comunidades autónomas, porque es muy importante todo el trabajo que podamos hacer en el marco de la actualización del Plan de contingencia —como también se lo he expresado— y por eso creo que esta Cámara también tiene que ser activa a la hora de proponer este tipo de soluciones. Cuando llegue la Ley de libertades sexuales a esta Cámara y empecemos a debatirlo, tenemos que estar concienciados y espero que todo esto lo tengamos presente. Si estamos hablando de ayudar a esas mujeres para que no se agrave su situación de vulnerabilidad por el hecho de perseguir a la industria y de que queremos ayudarlas a encontrar alternativas económicas, sociales, laborales y habitacionales, eso implica no solamente recursos directos, sino procesos largos y complejos de reparación que exigen conciencia social y mucho cariño, porque no es nada sencillo. Espero que cuando veamos el texto de la ley y toda la complejidad que eso entraña, nos comprometamos —incluso teniendo visiones distintas los diferentes partidos políticos— con ella, porque, insisto, podremos debatir otras cosas, pero rodeos en el ámbito de la lucha contra la explotación sexual no se está dando ninguno.

Respecto a cuáles son las violencias machistas, que es otro debate que se ponía encima de la mesa de forma insistente, tenemos marco internacional para saber que hay más violencias machistas que las que se dan en el ámbito de la pareja o expareja, que son las que hasta ahora estaban reconocidas en nuestro ordenamiento jurídico en puridad, al menos con recursos para atender a esas víctimas. Es parte de lo que hacemos con la ley de libertades sexuales. Recogemos el Convenio de Estambul y decimos que si hay más violencias machistas, además de las que se dan en el ámbito de la pareja o la expareja, tiene que haber un marco regulador de esas violencias que no implica solo y fundamentalmente una reforma del Código Penal para ajustar determinados tipos o hacer determinadas modificaciones imprescindibles para situar en el centro el consentimiento, sino que sobre todo implica toda una estructura de trabajo y de cooperación institucional, por un lado, para llegar a tiempo —me daría mucha pena ser una ministra que trabaja mucho en el después, pero que no pone esfuerzos en la prevención y en que las que las mujeres podamos tener vidas libres de violencias— y, por otro lado, para la reparación, porque hablamos mucho de cuando se producen las agresiones sexuales pero muy poco de los procesos de revictimización. No quiero hacer referencia a ningún caso concreto, aunque todas ustedes tendrán en la cabeza el de La Manada con seguimientos, con grabaciones, cuestionando a la víctima y preguntando por qué estaba saliendo a la calle si había sido víctima y que tan mal no estaría. Hace falta mucha conciencia social y no solo recursos públicos; una conciencia social que nos haga tener claro que la víctima de una agresión sexual puede salir a la calle a tomarse un café o una caña con una amiga, porque a lo mejor eso es parte de su proceso de reparación, y también que las instituciones —que eso es lo más importante, al menos desde mi posición— tenemos una responsabilidad para garantizar que esa reparación se produzca en las mejores condiciones. Todo eso es la ley de libertades sexuales y cuando llegue a la Cámara, que espero que pueda ser muy pronto, tendremos que hablar sobre ello y abordarlo.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 35

La señora Giménez me planteaba la importancia de la interseccionalidad. Estoy completamente de acuerdo con el enfoque. Precisamente, creo que si somos una herramienta útil para las mujeres como Gobierno y como ministerio —como instituciones, en general— es porque nos estamos ocupando no solo de un porcentaje pequeño de las mujeres o de los techos de cristal, sino que estamos comprendiendo cuál es la situación en la que viven la mayoría de las mujeres de nuestro país y nos estamos preocupando especialmente de las más vulnerables. No habrá igualdad hasta que la que está en la peor situación tenga todos sus derechos garantizados. La igualdad no consiste en que una llegue, sino en que lleguemos todas. Por tanto, estoy completamente de acuerdo con ese enfoque.

Me pedía datos concretos sobre el impacto de la crisis de la COVID. Tenemos que trabajar más en este aspecto, pero sí que hay un informe en ese sentido del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades que la invito a leer. Se presentó hace unas semanas durante el contexto de emergencia y, por tanto, puede que ya se haya quedado incompleto con respecto al devenir de las siguientes semanas. Tenemos que seguir profundizando en ese impacto, pero de todas maneras he sido bastante explícita cuando he dicho que los datos que tenemos disponibles, aunque sean parciales y no podamos hablar de estudios rigurosos o muy exhaustivos porque seguimos en una situación de emergencia, apuntan a que tenemos que redoblar los esfuerzos para hacer políticas públicas que no hagan que las mujeres vuelvan a sufrir las peores consecuencias de esta crisis.

Me decía que son insuficientes el Plan Me Cuida y las medidas de conciliación que hemos propuesto. He hecho autocrítica, ya que creo que es así. Por una parte, las medidas que hemos puesto encima de la mesa son históricas y me apena que en el contexto de la confrontación política sus señorías no lo enfaticen, porque también es cierto que este es el primer Gobierno que le presta atención. Así pues, son insuficientes y hay que seguir trabajando, pero es de rigor reconocer que, cuando nos enfrentamos hace diez años a una crisis de dimensiones muy importantes para este país, las políticas que se pusieron en marcha fueron recortes, privatizaciones, austeridad y que se apretaran el cinturón las más vulnerables. ¿O qué creemos, que la austeridad no tenía perspectiva de género? ¡Claro que la tenía, para que las mujeres sufrieran más! Esa era la perspectiva de género de la austeridad. Lógicamente, son insuficientes y, de hecho, es mi obligación centrarme en eso. Si usted se ha dado cuenta, soy poco autocomplaciente en la forma que tengo de afrontar los problemas. Soy poco autocomplaciente, me centro en la autocrítica y, sobre todo, en el reto de acción que implica la autocrítica, porque soy consciente de que eso no está llegando a muchas mujeres y de que es claramente insuficiente. Pero también me gustaría que ustedes reconociesen el compromiso que tenemos como Gobierno al menos para poner el foco sobre ello y empezar a construir algunas políticas públicas. Además, cuando han pasado tantas décadas de espaldas a la conciliación y los cuidados era muy difícil —y con eso no me quito responsabilidad— encontrar una solución que diese respuesta completa a la situación de emergencia que vivimos. Era muy difícil y, aun así, hago autocrítica porque soy consciente de que tenemos mucho por hacer.

Lo mismo ocurre con las trabajadoras del hogar y con la ratificación del Convenio 189 que, como saben, es parte del acuerdo de coalición de este Gobierno y una prioridad para nosotras. No he hecho referencia ahora a ello porque no hay ningún avance significativo respecto a cuando se lo planteé en la anterior comparecencia, pero sabemos que es importante y estamos haciendo algunas otras cosas que en las próximas semanas se podrán ver. En todo caso, por una parte, estoy de acuerdo en que es histórico haber puesto el foco ahí y, por otra parte, soy consciente de la insuficiencia de esas medidas.

Me preguntaba usted por los posicionamientos del Partido Socialista. Yo represento al Gobierno y le puedo hablar del acuerdo de coalición, que deja clara cuál es nuestra hoja de ruta. Si usted quiere saber lo que piensa el Partido Socialista, creo que lo razonable es que le pregunte al Partido Socialista; y si quiere saber lo que piensa cualquier otro grupo, que se lo pregunte directamente a ese grupo. Pero también la invito a que, antes de preguntarse qué piensa el Partido Socialista, se pregunte qué piensa el Partido VOX, gracias al que ustedes gobiernan en cuatro comunidades autónomas. (Aplausos.) A lo mejor, si le preguntan ustedes a VOX antes que al Partido Socialista, se darán cuenta de que no es muy sensato defender al colectivo LGTBI —y, en concreto, los derechos de las personas trans— gobernando de la mano de la ultraderecha de este país que dice que la violencia no tiene género. Digo que, a lo mejor, así construimos todas un contexto más amigable y seguro para las personas trans. Yo sé lo que piensa usted porque ya tenemos varias comparecencias de recorrido y soy consciente de la importancia de garantizar todos los derechos de las personas LGTBI y, en concreto, del colectivo que más sufre dentro de esas siglas, que es el colectivo trans, porque sufre discriminaciones desde que nace hasta que se muere, en el ámbito educativo, en el ámbito laboral, en el ámbito sanitario, en el ocio... En eso vamos a estar plenamente de acuerdo y creo que también sabe cuál es el compromiso de este Gobierno.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 36

En cuanto a su planteamiento de la Ley de igualdad de trato, también estoy de acuerdo. No solamente estoy de acuerdo con su planteamiento, sino que tenemos que hacer un esfuerzo importante no solo por la garantía de derechos a través de una ley, sino también por la reparación. Me parece que con colectivos históricamente vulnerados y agredidos, es importante que trabajemos también en la reparación del dolor causado y de las discriminaciones causadas, y no lo quiero dejar solo en el ámbito de la emoción como si no hubiera cuestiones materiales ahí. Estoy de acuerdo.

A la portavoz de Esquerra quiero decirle que siento de verdad haber tenido que cambiar la sesión. Como decía, tenemos que ser más responsables. Le puedo asegurar que hubiese hecho todo lo posible por estar aquí y le vuelvo a agradecer su presencia. En todo caso, estoy a disposición de la presidenta para poder venir en el momento en el que más grupos parlamentarios puedan estar. Entiendo que es parte también de la situación excepcional. Les pido disculpas, les agradezco la comprensión y me muestro disponible —se lo digo en concreto a la presidenta— para que, si en otra ocasión lo puedo hacer mejor, lo hagamos mejor.

Hablaba de la autocrítica respecto de las medidas de conciliación. La brecha de las pensiones me la voy a anotar como una cosa en la que tenemos que trabajar más. En todo caso, el Real Decreto de igualdad retributiva también va a tener un efecto respecto a las pensiones, porque lógicamente, al valorar diferente los puestos de trabajo, la desigualdad retributiva se traduce en un redoble de la brecha de las pensiones. Si revertimos esa situación de desigualdad retributiva o, al menos, acortamos la brecha, esto tendrá un efecto; pero me lo anoto, porque creo que tiene razón en el planteamiento que ha hecho. También en el hecho de que muchas veces las comunidades autónomas se han podido ver muy solas a la hora de implementar todo lo que tiene que ver con la Ley de Dependencia. Sabe que la Vicepresidencia segunda ya ha anunciado un aumento de la financiación y el objetivo es revertir los recortes. Creo que en ese camino tenemos que trabajar con coordinación; siendo conscientes cada una de cuáles son nuestras competencias, debemos saber que o colaboramos o esto no va a salir para adelante.

Sobre la prostitución, creo que ya he sido explícita al hablar de la intervención del señor Agirretxea. Respecto al ingreso mínimo vital —me importa mucho responder a esto—, somos conscientes del problema que hay. Le aseguro que hemos hecho un trabajo exhaustivo con los ministerios implicados para que el ingreso mínimo vital tuviera perspectiva de género. Somos conscientes de las dificultades que hay para que llegue, tanto a las familias y a las personas individualmente, como, en este caso concreto, de las dificultades de acceso a ese ingreso de determinadas mujeres víctimas de explotación sexual o en contextos de trata o de prostitución. Asimismo, el plan de empleo creo que también tiene que ver con ayudar a que estas mujeres no vean agravada su situación de vulnerabilidad. En definitiva, estamos trabajando en ello y somos conscientes de todo esto.

Me preguntaba también por las leyes LGTBI y le tengo que decir que es la principal prioridad de la Dirección General de Diversidad Sexual, que es una nueva dirección general que antes estaba unida a otra, que ahora tiene entidad propia y es su trabajo fundamental. Hay mesas de trabajo desde hace meses, en algunas he podido participar y en otras ha podido participar, si no recuerdo mal, la secretaría de Estado. En todo caso, el trabajo de la dirección general está centrado en eso y, cuando tengamos un texto que podamos compartir, lo haremos. Lo que dice el acuerdo de Gobierno es que hay dos leyes: una Ley LGTBI y una ley trans, pero las mesas de trabajo están trabajando precisamente para ver cómo resolver eso. ¿Qué es muy importante, pienso yo, para este ministerio y para este Gobierno? Que sea un trabajo muy compartido con organizaciones que en este caso, como en otros muchos, llevan décadas ya sabiendo cuáles son los problemas y sabiendo cuáles son las mejores propuestas de solución. Es decir, no venimos con una varita mágica, sino que muchas veces la actitud de escucha es la mejor para ser capaces de cumplir con los objetivos. Para mí como ministra lo más importante es que de la legislatura salgamos con un marco legislativo que nos permita proteger de forma integral los derechos de las personas LGTBI y particularmente los derechos de quien a día de hoy dentro de ese colectivo los ven más vulnerados, que son las personas trans.

La ratificación del 189. El plan no se llama España segura, lo he dicho al hablar de las personas trans y de las personas LGTBI; el plan se llama España te protege contra la violencia machista, que también puede no gustarle, pero no se llama como usted decía. Lo digo por si acaso pudiera servirle en alguna otra intervención, no vaya ser que creemos confusión con el nombre de ese plan.

Aprovecho para responder a la intervención del Grupo Socialista en la que preguntaban qué íbamos a hacer con la línea 016 y Atenpro. Pues precisamente con el Plan España te protege contra la violencia machista lo que pretendemos es reforzar todos esos servicios de atención integral creando nuevos centros

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 37

de atención veinticuatro horas, pero también reforzando a través de los pliegos, a través de financiación y a través de una serie de medidas integrales no solo el tipo de servicio, sino la capacidad de esos servicios de atender a más mujeres para llegar al menos al volumen de casos que la macroencuesta nos estaba planteando que existían.

En cuanto a las dos intervenciones de Unidas Podemos, le agradezco, señora Castañón, la referencia que hacía a la autocrítica, porque creo que es la forma de gobernar. El momento de la autocomplacencia es otro, quizá cuando les hablemos a nuestros nietos y nietas de las cosas que pasaron, pero este no es el momento de la autocomplacencia, y más cuando hay tantísimas mujeres que lo están pasando mal. Creo que, más allá de todas las discrepancias que podamos expresarnos, lo importante es que sí creo que existe un consenso, primero, en que la explotación sexual es una forma de violencia machista y, segundo, que si queremos acabar con esa forma de violencia machista hay que señalar aquello en lo que nunca se pone el foco, que es la industria de la explotación sexual. Insisto, 5 millones diarios, la mayoría en dinero negro, movidos a costa de la explotación sexual de las mujeres. Por tanto, creo que acabar con su impunidad es determinante para poder combatir esa forma de violencia y garantizar los derechos de las mujeres para no exponerlas a una mayor situación de vulnerabilidad y, por el contrario, darles la oportunidad de que haya trayectorias de vida, las que ellas decidan. Y eso es responsabilidad pública, pero decirlo no es cosa menor porque hasta ahora la política pública ha vivido de espaldas a eso, a dar garantías a esas mujeres. Por tanto, creo que sobre esos pilares realmente tenemos mucho trabajo por delante.

Con respecto a la intervención de la señora Méndez, de la diputada del Grupo Parlamentario VOX, he de decirle, primero, en cuanto al tema de los vientres de alquiler —que es la parte de su intervención que me ha parecido que de verdad se atiene al tema de esta Comisión, la Comisión de Igualdad—, que sí tiene sentido que hablemos de ello. Sabe que la posición del ministerio es muy rotunda: la explotación reproductiva es una forma de violencia contra las mujeres y vamos a combatirla y a tomar las medidas. Lo digo en la misma referencia que al 189 y a otros elementos, pero no puedo hablar todo el rato de todo. Les hablo en las comparecencias sobre aquellas cosas en las que hemos podido avanzar más y, respecto de las demás, espero a cuando tengamos novedades, pero no dude usted de que este ministerio no va a dejar de existir sin haber hecho algo en su configuración actual contra la explotación reproductiva, que consideramos que es una forma de violencia. (La señora Méndez Monasterio: ¡Pues hágalo pronto, que lo apoyaremos!)

Si quiere usted saber sobre nuestras asesoras, creo que debería preguntarse por qué solo le molestan las del Ministerio de Igualdad, que son exactamente las mismas que tiene en número cualquier otro ministerio, no así las vicepresidencias, por lo que debe usted preguntarse por qué solo le molesta el equipo asesor del Ministerio de Igualdad; a lo mejor ahí encuentra usted alguna respuesta más que en cualquier otra cosa que yo le pudiera decir.

Me ha formulado otra pregunta que es pertinente para el debate con ustedes, si es que se puede debatir con ustedes, es decir, si es que el debate con la extrema derecha es un debate en el marco de la ley, porque yo creo que ustedes todavía no se han dado cuenta de que su planteamiento está fuera de la ley. Si ustedes son constitucionalistas y defienden las leyes en España, deben saber que decir que la violencia no tiene género está fuera de la ley. (**Aplausos.**) Si es que no es una consideración ideológica y partidista; no lo es, señoría, es que ustedes, diciendo eso, están fuera de la ley.

A partir de ahí, usted me preguntaba qué es ser mujer. Pues, mire, para una persona que es feminista ser mujer significa más riesgo de pobreza, más riesgo de exclusión social, más riesgo de sufrir violencias, más riesgo de cobrar menos por el mismo trabajo, más riesgo de asumir todos los cuidados, más riesgo de no poder desarrollar plenamente sus proyectos vitales porque tiene que dedicarse a otras tareas de las que los hombres no se hacen cargo, desgraciadamente, en igualdad de condiciones. Ser feminista y ser mujer es saber que una sociedad feminista es una sociedad mejor para las mujeres y también para los hombres. (Aplausos.—La señora Méndez Monasterio: ¿Qué es estructuralmente?) Lo que me pregunto es qué es para ustedes ser mujer, porque como ustedes dicen que la ideología de género es un invento socialcomunista, como dicen eso, me pregunto qué es para ustedes ser mujer y cómo se explican ustedes que haya muchas más mujeres que hombres en riesgo de pobreza o exclusión social, cómo se explican ustedes la brecha retributiva, cómo se explican ustedes la violencias machistas. Si para ustedes ser mujer no es todas esas cosas, me pregunto qué significa para ustedes ser mujer, porque para las mujeres, en España y en el mundo, ser mujer es lo que yo le he dicho. Ser mujer es saber que tienes más riesgo de sufrir violencia, ser mujer es saber que tienes más riesgo de pobreza, que te va a costar el triple

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 38

demostrar tu valía, que vas a cobrar menos por el mismo trabajo; eso es ser mujer para la mayoría de las mujeres, no para mí, señoría, ni para este Gobierno solamente. Para las mujeres eso es ser mujer. La pregunta es qué es para ustedes ser mujer si niegan todas esas discriminaciones, que son la realidad cotidiana de las mujeres en nuestro país.

Con respecto a la intervención de la señora Prohens, usted me preguntaba sobre qué medidas se están tomando. Pues le digo lo que le decía al señor Agirretxea. Espero que la parte preparada de su intervención que yo ya responda con mi intervención inicial no me la digan. Usted me puede decir que está en desacuerdo con las medidas que toma este Gobierno y este ministerio, y yo espero eso de una oposición leal, aunque ustedes no lo están siendo mucho, pero yo me lo espero de la oposición, claro. Yo tampoco estaba de acuerdo cuando era oposición con las cosas que hacía su Gobierno. Pero, ¡hombre!, preguntar qué medidas hemos tomado cuando, de hecho, ustedes han llegado a abstenerse en algunas de esas medidas que hemos tomado, como, por ejemplo, el Plan de contingencia que permitía proteger a las mujeres víctimas de violencia de género en el contexto tan grave de la pandemia... ¡Hombre!, yo creo que hay que ser un poco serio cuando venimos a debatir en una Comisión parlamentaria. El respeto institucional a esta Cámara y a este poder del Estado me parece fundamental. Usted puede estar en desacuerdo, y en eso voy a debatir con usted, señora Prohens, pero no me puede preguntar qué medidas hemos tomado cuando ustedes mismos se han posicionado en contra y se han abstenido en medidas tan importantes como el Plan de contingencia para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género.

Le he hablado de los reglamentos, de igualdad retributiva, de los planes de igualdad, de la ley de trabajo a distancia, de la ley de libertad sexual y, claro, yo entiendo que ustedes discrepen de nuestra acción como Ministerio de Igualdad, yo lo entiendo, y que les parezca mal. La señora Dolors Montserrat, cuando tuvo las competencias de igualdad, recortaba en políticas de igualdad. Entiendo que estén en desacuerdo con un Gobierno que aumenta la inversión en políticas de igualdad, lo entiendo, pero no me pregunte que qué medidas hemos tomado, porque es que ustedes se han tenido hasta que pronunciar con su voto en algunas de ellas y van a tener que seguir haciéndolo los próximos días en el Parlamento. Por tanto, medidas existen. Otra cosa es que ya sabemos que ustedes pueden estar lógicamente en desacuerdo.

Usted me ha hablado de conciliación y de trabajo. Yo estoy de acuerdo con lo que plantea, pero le digo lo mismo, que cuando me plantea el trabajo y la conciliación, antes de reprocharnos algo —que lo puedo entender, además, yo comparto que es insuficiente, lo comparto con usted, lo he dicho en mi intervención inicial, he partido de hacer una autocrítica—, tienen que pensar que cuando ustedes han gobernado han privatizado y han recortado, han recortado en políticas de igualdad, en políticas de lucha contra las violencias machistas. Gobiernan con la ultraderecha, que niega la existencia de la propia violencia machista y desafía el pacto de Estado y propone que eliminemos el pacto de Estado. Entonces, podemos estar en desacuerdo en las políticas a llevar a cabo, pero creo que ustedes deben preguntarse antes qué han hecho por las mujeres de este país cuando han gobernado. Pues una reforma laboral que arroja los datos que he explicado: el 72 % de los contratos a tiempo parcial, mujeres que además de forma involuntaria tienen contratos a tiempo parcial. La precarización, el empobrecimiento de las mujeres en el mercado de trabajo es producto, entre otras cosas, de sus reformas laborales. Eso es así. Si ustedes cambian de opinión, perfecto, podemos trabajar en la nueva reforma, y a lo mejor ustedes y nosotros tenemos como Gobierno y oposición mucho que hablar, pero hasta ahora lo que ustedes han hecho cuando han gobernado ha sido precarizar la vida de las mujeres.

Lo mismo con las trabajadoras del hogar. Yo soy consciente de la insuficiencia, pero cuando vienen ustedes, del Partido Popular, que cuando han gobernado no solamente no han prestado atención —¡ojalá no hubiesen prestado atención!—, sino que se han preocupado de que su legislación laboral fuese discriminatoria con esas mujeres, por lo menos pregúntense que han hecho ustedes; por lo menos partamos de eso para comparar. Entonces, usted puede decir: yo, que no hice nada, ahora le digo que lo que usted ha hecho, que ha hecho algo, es insuficiente. Vale, pero no preguntarse por lo que han hecho ustedes es no entender cuáles son los problemas estructurales que tiene nuestro país, que están causados por sus políticas. Eso es lo que nos corresponde como fuerzas políticas, tanto al Gobierno como a la oposición, al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, entender que nuestra acción política tiene efectos concretos sobre la vida de las personas.

Usted me hablaba de Baleares. Estamos de acuerdo, señoría, como en cualquier caso donde haya agresiones sexuales, que caiga quien tenga que caer. Cuando hablamos de explotación sexual a niños y niñas, a adolescentes, que caiga quien tenga que caer. Estamos de acuerdo, señoría, este Gobierno y usted están de acuerdo. Creo que hay que dejar de lado la hipocresía, porque ustedes también han

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 39

gobernado muchos años en Baleares. Vamos a dejar un poco de lado la hipocresía, que no es un tema para echarnos a la cara. Espero contar con su apoyo en la ley de libertades sexuales, que, como sabe, también se va a ocupar de las violencias que sufren las niñas y los niños, que es algo que les he explicitado en mi intervención inicial. Por primera vez vamos a articular un mecanismo y un circuito específicos de atención y de reparación integral a niños y niñas y adolescentes. Yo espero contar con su apoyo en esa ley, porque por primera vez vamos a abordar esa realidad. Estamos de acuerdo, señoría, y me gustaría que dejase de ser un tema que arrojarnos a la cara, porque detrás de eso hay mujeres que sufren.

En definitiva, yo creo que usted con su intervención ha dicho cosas gravísimas. Si usted me responsabiliza a mí de algo, lléveme a los tribunales, señora Prohens. Si no, lo que estará demostrando es que tienen ustedes mucha rabia y mucha impotencia porque creían que no iban a dejar de gobernar a pesar de su corrupción. Usted me ha dicho a mí que yo soy activista. Pues yo prefiero ser una ministra que viene del activismo a una ministra corrupta; prefiero ser una ministra que viene del activismo a una ministra corrupta, señoría. (Aplausos.) Eso prefiero yo.

Termino con la intervención del Grupo Socialista. Ya he respondido a bastantes de las cosas que han planteado, así que me quedo con una cuestión que creo que también es central en general para el trabajo que podamos articular en esta Comisión y en lo que supongo que estarán trabajando también como Comisión a nivel legislativo, que es otra cuestión, señora Prohens. Y hago aquí un inciso: yo no paralizo ninguna Comisión; la Comisión tiene su calendario de trabajo y las funciones de la Comisión son múltiples. Una de ellas, lógicamente, es que yo pueda rendir cuentas del trabajo, pero tienen ustedes muchas más actividades. Me acusa a mí de paralizarle yo a usted la Comisión. Yo no le paralizo a usted ninguna Comisión, entre otras cosas porque no está en mi mano paralizar la Comisión y porque a mí lo que me interesa como ministra —eso me consta que la presidenta lo impulsa como la que más— es que el trabajo por la igualdad esté presente en todos los poderes del Estado para que vayamos lo más rápido posible.

Creo que el eje principal del trabajo que señalaba la diputada del Grupo Socialista es clave. La perspectiva de género en las políticas de reconstrucción es nuclear. Cuando hablamos de agenda feminista para la reconstrucción hablamos de eso, de la necesidad de hacer reformas estructurales en las políticas de género, las políticas feministas, las políticas que están planteando que necesitamos hacer determinadas transformaciones estructurales en nuestro país para que hombres y mujeres podamos ser iguales y disfrutar de facto, en efecto, de los mismos derechos. Eso implica que la perspectiva de género va mucho más allá de las competencias específicas que en este caso pueda tener el Ministerio de Igualdad.

Termino reconociendo que podemos cometer errores o hacer cosas insuficientes, pero les transmito el compromiso del Gobierno y del conjunto de ministros y ministras por incorporar esa perspectiva de género. Lógicamente, eso no es quitarnos la responsabilidad del Ministerio de Igualdad. Estamos ahí porque hay veces que se olvida o que es novedosa esa forma de hacer política pública y, por tanto, hay veces que hay que empujar, pero hay un compromiso por parte del conjunto de ministros y ministras, y eso tampoco se ha visto siempre en este país. Creo que también es de agradecer.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Vamos ahora con el segundo turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea.

### El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, gracias por las explicaciones. Las preguntas que le hacía eran sin ningún ánimo de buscar la quinta pata al gato. Quería saber —me parece que es lógico y además es obligación mía como representante parlamentario— y preguntarle por aquellas cuestiones que han quedado, para mí por lo menos, en un principio sin resolver. Ya me ha explicado profusamente el tema laboral. Lo que quería saber exactamente es cuál es la fórmula que van a utilizar. Usted me lo ha explicado y ya veremos el texto. Me parece interesante que desde un principio se quiera atajar ese problema.

En el tema de la ley de salud sexual, usted me ha dejado claro que es la derogación de la modificación de 2015 que introdujo el Partido Popular, supongo que es el tema de los dieciséis años. Después hay otra serie de cuestiones y que supongo que habrán querido ustedes poner su impronta y su forma de entender o de ver, no solamente lo que es la interrupción del embarazo, sino toda la parte filosófica de la salud sexual, que también estará de alguna manera ligada a la ley de libertades sexuales. No sé cómo va a ser esa conjunción, pero lo veremos en el texto o los textos.

El tema de la trata y los rodeos. El mero hecho de decirme usted que va a ser una ministra de hechos y que por medio de hechos va a demostrar que no tiene por qué es una forma de dar un rodeo, aunque

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 40

puede ser bueno, pero es una forma de dar un rodeo. Exactamente creo que ustedes quieren atajar esta problemática, la problemática de la explotación sexual, independientemente de que haya habido o no un debate sobre la prostitución en esta Cámara. Es una forma de actuar, creo yo, que de por sí va a tener un debate posterior, gueramos o no tenerlo.

En el tema de la trata directamente contesto a la señora Fernández Castañón. Yo quería que me contestara la ministra, pero veo que tiene fieles escuderos que se le adelantan para responder a aquellas cuestiones en una especie de parapeto previo. No creo que su tono haya sido el mejor porque lo que yo le he dicho no es nada ajeno a lo que ya existe. Cuando he dicho que el tema de la trata sí existe, igual me he explicado mal cuando he dicho «legislado» y tenía que haber dicho «tipificado». Existe la tipificación. Si no, léase el artículo 177 bis del Código Penal, que sí lo recoge. ¿Que tendríamos que hacerlo más amplio? ¿Que tendríamos que plantearlo desde una perspectiva legislativa mucho más amplia? ¿Que tendríamos que atajar esta situación independientemente del tipo del 177 del Código Penal? De acuerdo, pero sí existe una tipificación. Eso es lo que yo quería decir.

En el caso del tema de las violencias machistas, lo único que decía es que hagamos un catálogo. Yo no lo estoy cuestionando. Hagamos un catálogo, independientemente de que tuviera que estar incluido en el pacto o no, porque el pacto era para lo que era. ¿Qué existen unas violencias? Debatámoslo, discutámoslo, pero hagamos el catálogo de qué violencias son, nada más que eso. Yo no creo que haya tenido que espantar ningún panal cuando he dicho lo que he dicho, o sea que solamente se trata de esa cuestión.

Espero que estas aclaraciones por mi parte también se correspondan con unas aclaraciones por su parte o de su grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Le tocaba ahora el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero me ha pedido su portavoz que le traslade sus disculpas porque ha tenido que ausentarse. Por tanto, es ahora el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera.

### La señora VALLUGERA BALAÑA: Gracias, presidenta.

En primer término, le agradezco la autocrítica, porque creo que es verdad, no lo he dicho, pero creo que es novedoso en política. Algunas lo venimos practicando desde hace mucho tiempo, y en lugar de haber un reconocimiento por parte de los compañeros, suele haber un ¿pero cómo reconoces tus errores? Y yo creo que es una manera de estar en el mundo que tiene mucho que ver con nuestra perspectiva feminista. Hablando de eso, yo creo que la política feminista se caracteriza básicamente porque es una política que atribuye derechos a las personas. Y en esta perspectiva de atribución de derechos a las personas no he querido entrar en su momento, pero la política tiene cosas muy curiosas; es decir, precisamente porque la atribución de derechos a los más vulnerables es nuestro objetivo, cuando hemos hablado de trata, cuando hemos hablado de prostitución, yo no he querido entrar al trapo con las cosas que nos separan, pero como lo han hecho sus grupos de Gobierno, pues me lo han puesto más fácil. Pensaba que siendo un tema que separa desde siempre al feminismo, la gracia de nuestro trabajo del día a día, que se transforma en realidades, es encontrar alianzas y puntos de acuerdo que mejoren; implementamos y seguimos. Por eso no había entrado en el tema, pero sí debo manifestar desde esta perspectiva que es cierto que la tercería de dominio que están ustedes planteando me sugiere dudas respecto de las cooperativas autogestionadas de mujeres que se dedican al trabajo sexual. Usted sabe que nosotros también categorizamos de forma diferente y que lo incluimos en la libertad de disposición del propio cuerpo que no afecta a terceros. Por tanto, yo lo que aconsejaría —que supongo que lo habrán hecho— a las abolicionistas tan convencidas es que hablen con ellas, porque usted lo ha dicho muy bien: quienes deben relatar su realidad son las personas que se encuentran en esas situaciones. Y nosotros estamos aquí no para juzgar y no para aplicar nuestros criterios morales, que debemos dejar en casa; estamos aquí para otorgar derechos que permitan circunstancias personales y biografías queridas propias y libres, y eso es lo fundamental.

Para terminar, le agradezco mucho la definición que ha hecho de ser mujer, pero eso también redunda en que las más mujeres de todas las mujeres son las mujeres trans, porque son las que tienen todo eso con mayor perspectiva, con mayor fuerza que todas nosotras. Por tanto, desde ahí, desde ese lugar subalterno en que nos han querido situar, debemos avanzar y debemos crear las alianzas para resolver problemas. Vamos a ser muy prácticas, y yo creo que esta es también su intención: resolver problemas,

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 41

cambiar circunstancias y crear y, de alguna manera, hacer ciertos los deseos y los anhelos de nuestras mujeres. En eso nos va a encontrar.

Le agradezco de nuevo la comparecencia. Creo que ha sido francamente brillante, señora ministra.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra la señora Fernández.

### La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta.

En el turno de intervenciones la portavoz de VOX leía o hacía una intervención indocumentada para sus redes, y lo que pasará a continuación no le sorprenderá. Dice que el 8-M es —cito— una bomba química radioactiva, y además del antifeminismo que conlleva esto, está el antifeminismo de que no importa hacer el ridículo. Se señala el 8-M ignorando contextos e ignorando datos. Decía también la portavoz del PP, la señora Prohens, que ella no señalaba el 8-M sino que señalaba al ministerio. Correcto, pero ¿por qué no se está señalando a otros ministerios? ¿Por qué no se está señalando a otras actividades? Es decir, al final se pone el foco por parte de algunas —no voy a decir de todas— hacia el movimiento feminista, pero no hablamos de eventos deportivos, no hablamos de todas las actividades que se estaban realizando ese fin de semana y, si me apuran ustedes, precisamente ustedes, congresos políticos. Señalamos al Ministerio de Igualdad, pero no al resto de ministerios que también serían competentes respecto a esto. Entonces, una puede pensar que hay quienes tienen problemas con el feminismo — joh, sorpresa!— o con el movimiento feminista, y hay quienes tienen problema con que exista un Ministerio de Igualdad específico. No sería tan raro pensar esto, porque, al fin y al cabo, veíamos cómo se diluía esta cartera en la nada en el ministerio que llevó Dolors Montserrat, que ya hubiera querido yo que en el tiempo que lleva este Gobierno hubiera comparecido la entonces ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las mismas veces —dos— que ha comparecido, más todas en la Cámara, la propia ministra de Igualdad en este momento. Hay quienes estamos muy muy orgullosas de tener otra vez un Ministerio de Igualdad en este país.

Además de esto, hay una cuestión que me parecía interesante. Se ha hecho la pregunta de cómo define a la mujer. La ministra de Igualdad yo creo que ha respondido de una manera impecable en lo que tiene que ver con las condiciones materiales y aun así a mí me llama la atención porque en la respuesta se oía como runrún de «bueno, eso serán las mujeres que ella conoce, nosotras conocemos a otras mujeres». Bueno, claro, yo creo que la ciudadanía que nos esté viendo, en general, sentirá mucha empatía cuando se habla de precariedad y cuando se habla de una precariedad diferencial por el hecho de ser mujer. Además, es que no puede ser todo a la vez, no puede ser que estemos muy mal y el ministerio —dicen— no hace todo lo que debería, y que al mismo tiempo todas las mujeres estemos muy bien. Las dos cosas a la vez, por más que nos empeñemos y que haya ciertas retóricas tramposas hasta en esta Cámara, no pueden suceder.

En cuanto a esta definición de mujer, claro, es que igual tenemos que hablar de mujeres, es que igual tenemos que dejar el esencialismo, es que igual tenemos que entender la diversidad, es que igual tenemos que entender la pluralidad y la colectividad. Pero, claro, hay quienes prefieren definiciones muy estrechas, tan estrechas como el perímetro de Núñez de Balboa, más o menos. Se cita sin citarlo cuando se dice: bueno, es que en las series las mujeres salen guapas y esto nos parece mal. Bueno, a ver, vamos a ser un poco serias. Este es el estudio que CIMA hizo para el Instituto de la Mujer. CIMA es una asociación que lleva muchos años señalando las diferencias generadas por género en el mundo del cine y ha hecho un informe exhaustivo. Y ya que la portavoz de VOX preguntaba a la ministra si se ha planteado para ganarse el sueldo hacer determinadas cosas, aquí una que está en el Legislativo pregunta: ¿y se ha planteado la portavoz de VOX ganarse el sueldo como diputada leyendo informes en lugar de guiones para viralizar vídeos? Porque además resulta una cosa, que con la mascarilla viralizan regulín los vídeos porque no se les entiende muy bien, pero la cantidad de infamias que dicen sí se siguen oyendo.

Explotación reproductiva. Cuidado, porque hay una cosa que se ha dicho en cuanto al *lobby* LGTBI. Dejamos de demonizar a la comunidad LGTBI, porque no son ni los únicos demandantes ni los principales demandantes de la explotación reproductiva. Ya está bien, ya está bien de ir demonizando a todo el mundo sin datos, sin un maldito dato sobre la mesa. Incluso para infundir el odio habrá que poner datos. Pero, claro, ¿qué pasa?, que cuando se ponen datos no hay odio que valga, lo que hay es vulnerabilidad.

Voy acabando ya. Hablan de la familia y de que nosotras no queremos dedicar tiempo a cuidarla. No sé, yo hablo como madre, y ¡qué más quisiera yo que haber ido hoy a recoger a mi hijo al colegio! Pero

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 42

una tiene que estar aquí. Nos gustan las familias, nos gustan todas, y la prioridad es garantizar que todas las familias puedan desarrollar sus vidas en igualdad, que implica condiciones materiales, porque la libertad no existe si no hay condiciones materiales suficientes para elegir. Si no, no hay libertad y, si no, no estamos hablando entonces de defender a todas las familias ni de defender a todas las personas, sino de ese país estrecho que está más o menos en Núñez de Balboa.

Acabo ya con la referencia que me hacía el Señor Agirretxea —acabo ya, señora presidenta—, y que además justificaría toda la intervención anterior. Mire, señor Agirretxea, con toda la cordialidad y cariño de estos años, que es sincera, la ministra no necesita ninguna escudera, creo que lo ha dejado más que claro. Lo que ocurre es que cuando estamos en el Legislativo nos sentimos interpeladas a intervenir, y son unos años en los que, si hay compromiso político y si una está poniendo la energía y el tiempo en esto, según qué cosas hay que decir: oye, yo he estado aquí y esto no era así. Pero se lo digo como compañero que, espero, sigue persiguiendo los mismos objetivos en general en esta Comisión que mi grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la señora Méndez.

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, se ha metido en un verdadero fregado con el tema de la mujer. No me ha definido lo que es para usted una mujer. De hecho, si usted analiza el *Diario de Sesiones*, todo lo que ha dicho significa que usted no es una mujer. (Rumores.—Risas.) Se ha metido en un gran fregado. Además, la Alianza contra el Borrado de Mujeres le acusa de que obviar la identidad de sexo, de que nacer con sexo femenino o masculino, genoma o rasgo biológico, determina la posición estructural en el mundo y no es un dato indiferente respecto a las agresiones sexuales. Como le digo, con eso que usted me ha dicho al final se define que usted no es una mujer. Se ha metido en un fregado importante.

También le quería comentar que, mientras que usted no diga qué es lo que entiende por mujer, mientras que usted no investigue a las niñas tuteladas, mientras que no persiga la inmigración ilegal, mientras que no condene la actuación del vicepresidente del Gobierno del caso Dina, para el que pedimos la dimisión, mientras que no haga todo esto, señora ministra, todo lo que usted dice es puro teatro, es una pantomima. Hablan de violencia machista, hablan de que la violencia solamente es machista, hablan de la trata de explotación sexual. Pero ¿qué me dice usted de los siete chiquitos colombianos que vinieron para jugar en un equipo de fútbol y fueron víctimas de la trata? ¿Y qué me dice usted de toda esa prostitución masculina, de que el 23% de la prostitución tiene verdaderos problemas? Le puedo pasar los datos, si usted no los tiene. ¿Qué me dice de esas mujeres proxenetas? ¡Es que esto ya es un disparate! ¿Por qué se empeñan en que no se puede proteger a todas y cada una de las personas que están siendo víctimas de delitos en esta sociedad? Dígame usted el porqué de esa injusticia social, cuando usted lo que defiende es la justicia social. Dígame usted por qué no hace lo que dice.

Le puedo decir también que a nosotros nos acusan de todo. Nos dicen que somos homófobos, y lo dicen porque no queremos que se introduzca una ley de ideología de género en los colegios. Nos dicen que somos homófobos porque no queremos que se confunda a los niños diciéndoles que pueden elegir su sexo desde edades muy tempranas. Lo verdaderamente criminal, señora ministra, es bloquear a los niños con hormonas. Eso es lo verdaderamente criminal. O confundirles desde edades muy tempranas convenciéndoles de que pueden elegir su sexo bajo el disfraz de la no discriminación. Nosotros no discriminamos a ninguna persona por su orientación sexual. Ustedes sí lo hacen. Ustedes los colectivizan en una especie de colectivo y, además, los utilizan para implantar su ideología de género. Dicen de nosotros que no respetamos la libertad de las personas y que atacamos a las mujeres, y lo dicen porque defendemos el derecho a la vida del más vulnerable y porque solicitamos medidas y alternativas al aborto para las mujeres. Lo escandaloso es que ustedes gasten más dinero en eliminar las vidas humanas que en ayudar a las mujeres embarazadas. Ustedes han hecho una encuesta hace muy poco, una encuesta que, desde luego, tiene unos criterios intelectuales que vamos a dejarlos aparte, porque lo que hacen es que asimilan una mirada a una violación. Entonces ¿cómo puede usted, sobre una encuesta de esas características, sacar unas conclusiones serias? ¿En esa encuesta vienen todas aquellas denuncias o aquellas violencias que se ejercen sobre aquella mujer que no quiere abortar pero que está presionada por su pareja o por su familia o por su jefe? ¿Usted me puede asegurar o me puede afirmar que no existe ninguna mujer contra la que se haya ejercido violencia para que aborte? Pues mientras exista una mujer sobre la que se haya ejercido violencia para que aborte, usted no puede hablar de que está defendiendo

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 43

la violencia contra la mujer ni que está defendiendo el derecho a la vida ni que está defendiendo la libertad de las mujeres. Porque, señora ministra, son muchas, varias, las mujeres a las que se presiona para abortar. Son muchas, varias, las mujeres que no tienen otra solución a sus verdaderos problemas que abortar. Pero ni la Administración ni el Estado ni su ministerio les da ningún tipo de alternativa y solamente le dan como solución ese mal que le produce a la propia mujer el aborto. Le hago una pregunta, que no me va a contestar pero que se la voy a contestar yo: ¿Usted cree que el aborto es un mal para la mujer? Si me dice que no, usted está mintiendo, y si me dice que sí, todas sus políticas son injustas.

Nos siguen diciendo que es escandaloso que defendamos la violencia machista, porque decimos que no todos los hombres son asesinos o son violadores. Lo que es escandaloso es que ustedes no quieran subir la pena a los violadores, como los de esa manada que hace dos días produjo una verdadera animalada en Valencia. También es escandaloso que no denuncie el tremendo caso Dina del vicepresidente del Gobierno. Señora ministra, lo que es escandaloso es que ustedes fomentan el odio entre los hombres y las mujeres. Lo que es escandaloso es que ustedes fomenten el odio entre los homosexuales y los heterosexuales. Lo que es escandaloso es que ustedes hayan resucitado las dos Españas. Eso es lo que es escandaloso.

Por último, nos llaman extrema derecha y totalitarios. Pero nosotros pensamos que los totalitarios son quienes atacan la libertad de educación y la de pensamiento, como usted ha hecho, señora ministra. Usted ha atacado la libertad de educación diciendo que ustedes van a educar a nuestros hijos, en contra de lo que dice el artículo 27.3 de la Constitución, que los padres han de poder educar a sus hijos según sus convicciones. Y usted ha atacado la libertad de pensamiento diciendo que nosotros, los de VOX, como pensamos en contra de lo que piensa el Gobierno, estamos en contra de la ley. Eso es vulnerar el derecho fundamental a la libertad de pensamiento. Y usted también es totalitaria y su pensamiento es absolutamente totalitario. Lo que es escandaloso es que ustedes decidan cuáles son las vidas que son dignas o no son dignas de ser vividas. Eso es lo que es absolutamente totalitario. Usted me habla de debates, y todos sus contenidos son preconcebidos y predeterminados por agendas donde se suplanta a los diputados con criterios ideológicos, a los que hay que someterse. Todo lo privado ustedes lo convierten en político, es verdaderamente asfixiante. Usted apela constantemente a las conferencias de Pekín y de El Cairo o a los Principios de Yogyakarta o al informe del Parlamento Europeo de 2015 o al Convenio de Estambul, que no cumplen, por cierto, y yo le digo que ninguno de ellos tiene rango de tratado internacional, que no están asumidos en nuestro ordenamiento jurídico, que van en contra de nuestra Constitución, que quererlos introducir en nuestro ordenamiento jurídico por vía de leyes orgánicas o leyes ordinarias no responde a la legalidad y que todos aquellos extremos que ustedes quieren incorporar atacan los valores recogidos en nuestra Constitución.

Termino ya, señora presidenta. Ustedes utilizan nuestra norma magna unas veces como si fuera palabra de Dios y otras veces atacándola frontalmente, como usted hace. Como ministra del Reino de España, le debo recordar que usted ha jurado o prometido la Constitución y también su lealtad al rey y que ninguno de esos dos extremos los está cumpliendo, por lo que no está capacitada para ser ministra de nuestro Gobierno. Quizás le vaya mejor como *celebrity*, y a los españoles también.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Prohens.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted me ha hablado de respeto institucional. El respeto institucional es que usted venga aquí a contestar las preguntas que le formulamos los grupos de la oposición y a no hacer oposición de la oposición, aunque usted parece sentirse más cómoda en estas sillas que en la que está ocupando. Entiendo que para usted hoy es un día complicado. No puedo compartir su silencio, y estoy convencida de que usted tampoco, que a usted le gustaría romper este silencio. Se lo voy a volver a repetir. Usted ha hablado de acoso sexual en el ámbito laboral, pero ha callado ante lo que yo le he preguntado sobre qué le parece que la Audiencia Nacional haya pedido al Supremo que investigue al vicepresidente del Gobierno de España por agravante de género. ¿Sabe qué es agravante de género? Dominación y desprecio, necesidad de una intención de dominación del hombre sobre la mujer. Y se lo leo, por si no le ha dado tiempo a leerlo esta mañana. Dice el juez de la Audiencia Nacional —abro comillas—: «Llama la atención comprobar que el señor Iglesias mantuvo la tarjeta en su poder sin poner, como mínimo, este hecho en conocimiento de la titular de la tarjeta, pese a ser consciente de todo lo anterior y observar el contenido de la tarjeta, teniendo en cuenta el carácter particularmente degradante y vejatorio que el hecho tenía para Dina Bousselham, su

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 44

compañera de partido, en la medida en que la tarjeta almacenaba fotografías, documentos y otros archivos de su esfera más íntima, que habían acabado en manos de un medio de comunicación». Señora ministra de Igualdad, ¿cómo califica usted esto, el visionado de imágenes íntimas de la tarjeta de una colaboradora? ¿Cómo puede ser que hoy usted no rompa su silencio y no diga que ya está bien, que ya basta, que la hacen venir aquí a lanzar cortinas de humo para tapar un escándalo tras otro de los compañeros de su Gobierno? Señora ministra, tampoco ha dicho nada del juez del Tribunal Constitucional. Ustedes, que son los que venían a regenerar la política, que son los que venían a acabar con el aforamiento y resulta que se han tenido que elevar al Tribunal Supremo porque ambos, el vicepresidente y el magistrado del Constitucional, están aforados y siguen en sus cargos. Esto, ustedes, como oposición, no lo hubieran consentido; y usted, como mujer, como activista y como feminista, esto no lo hubiera consentido. Pues ¿por qué calla hoy? Yo entiendo que sea complicado, pero le pido que, para no mantener esta hipocresía que usted me decía a mí, sea contundente y rompa de una vez por todas tanto silencio.

En cuanto a lo que me decía acerca de las menores tuteladas de Baleares, la Ley contra la trata con fines de explotación sexual era uno de los acuerdos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que ustedes no apoyaron, y a nosotros ahí nos va a encontrar; nos va a encontrar en la elaboración de esta ley, en la elaboración de estas medidas. Pero, yo ahora, a la salida, le puedo dar el informe de las menores tuteladas de Baleares. El informe de los expertos dice que los casos se han dado en los últimos tres años, señora ministra; ¡no gobernaba el Partido Popular en Baleares en los últimos tres años! Entonces, si quieren llegar a la verdad, si lo quieren de verdad, caiga quien caiga, siga presionando y que Podemos de Baleares siga presionando al Partido Socialista para la creación de una comisión de investigación. No carguen con vergüenzas que no son suyas, porque, si no, la van a acompañar y, si no, la palabra hipocresía irá siempre ligada a su gestión como ministra de Igualdad.

Ha hablado del Real Decreto del plan de contingencia contra medidas urgentes contra la violencia de género durante la pandemia. Mi grupo se abstuvo porque pedimos la tramitación como proyecto de ley. ¿Sabe cómo está? ¿Sabe cómo está la tramitación como proyecto de ley? Parada, bloqueada, cinco meses después. ¿Esta era la urgencia? ¿Esta era la prioridad para las mujeres víctimas de violencia de género en pandemia, que ni siquiera se ha reunido la ponencia, que todos los grupos hemos presentado enmiendas porque el real decreto era insuficiente, porque había cosas que mejorar, porque usted no es infalible y había cosas que mejorar por parte de los grupos parlamentarios? Pues, está parado, bloqueado en este Congreso. Esta era la urgencia y esta es la importancia que han dado ustedes a este real decreto

Usted, en su comparecencia, ha hecho mucho uso de la palabra histórico. Histórico no es poner en marcha una medida ¿eh?; histórico es pagar. Y yo he recibido un mensaje, mientras usted hablaba, de una mujer que me decía: Dile a la ministra que menos hablar de resiliencia y más pagar mi ERTE, que no lo he cobrado todavía. (Rumores.) Este es el mensaje que he recibido mientras usted hablaba. (Aplausos.) Entonces, ustedes están generando discursos y debates —que algunos partidos les entran, pero ya le digo yo que el Partido Popular no va a caer en esa trampa— para ustedes, para su público, pero han desconectado totalmente de la realidad social de este país. Le voy a leer solo dos noticias. Solo el 40% de los huérfanos de violencia de género recibe una pensión. El 60% de los huérfanos de violencia de género no recibe una pensión; y usted no ha hablado de este tema. Otra noticia, una de cada cinco españolas pierde su trabajo en España por ser madre; y usted no ha hablado de este tema, porque usted prefiere generar otros debates y otras cortinas de humo para tapar los escándalos de su Gobierno; pero va a necesitar mucha tela esta cortina, mucha tela para tapar todos los escándalos que la están rodeando.

Le voy a leer otra noticia, porque usted ha hablado de que el Partido Popular precarizó la vida de las mujeres. ¿Sabe lo que precariza la vida de las mujeres? Una noticia: El colapso en el pago de pensiones y ayudas se ceba con las mujeres. Esto precariza la vida de las mujeres. Estos son recortes, señora Montero, le llame usted como le quiera llamar; estos son recortes. Y ha nombrado usted a la ministra Dolors Montserrat. El día que usted pueda comparecer en esta Comisión con una carta de servicios como la ministra Dolors Montserrat, yo le daré la enhorabuena. Y le voy a dar solo algunos datos. En España, durante los años de Gobierno del Partido Popular —le duela o no le duela, los datos están ahí—, se ha alcanzado el récord histórico de mujeres trabajando en este país; una de cada cinco mujeres que salían del paro en Europa lo hacía en España. Conseguimos recuperar, durante el Gobierno del Partido Popular, todo el empleo femenino destrozado durante la crisis y por el Gobierno socialista. Esto es lo que hizo la señora Montserrat. ¿Qué más? Redujimos un 14% la brecha de pensiones. Esto lo hizo el Gobierno del Partido Popular. Redujimos en más de 4 puntos la brecha de género, situándonos por debajo de la media de la Unión Europea. Esto lo hizo el Partido Popular. No hay mayor desigualdad ni mayor injusticia para

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 45

las mujeres que aquella que quiere trabajar y no puede. Porque las mujeres para ser libres tienen que poder decidir, y para poder decidir tienen que poder acceder a un empleo. Pero a ustedes les molesta; les molesta enormemente la libertad de las mujeres en este país.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Prohens, tiene que terminar.

La señora PROHENS RIGO: Ya acabo.

La política de igualdad es necesaria, señora ministra, sigue siendo necesaria; y la política que usted, se supone, que tiene que realizar en su ministerio es necesaria. Yo no le voy a cuestionar nunca; ahí están las cifras, ahí están los datos. Lo que pasa es que usted tendrá que ganarse el cargo, porque durante un año que lleva en el cargo usted no ha mejorado la vida de las españolas. Usted no ha conectado con los problemas reales de las mujeres españolas, y esto tendrá que ganárselo. Y cuando dice que su ministerio es cuestionado, quizá, en vez de mirar al Partido Popular, debería mirar a sus compañeros del Consejo de Ministros.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Prohens.

En todo caso, por aportar una información que me parece relevante y para que la señora ministra tenga el dato, en la última reunión de Mesa y portavoces que hemos celebrado la semana pasada, sepa usted que hemos acordado, por unanimidad de los grupos que conformamos esta Comisión, que vamos a constituir la ponencia correspondiente al texto legislativo de las medidas de manera inminente; simplemente para que usted lo sepa.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Vilches.

La señora VILCHES RUIZ: Gracias, presidenta.

Señora ministra, buenas tardes. En nombre del Grupo Socialista, quiero aprovechar mi intervención —porque hoy nadie lo ha hecho— para levantar la voz de las mujeres fuertes que trabajaron y trabajan la tierra en silencio, de las mujeres jóvenes que apostamos por emprender y por criar a nuestros hijos en los pueblos y hacer que el medio rural sea un espacio de plena igualdad de oportunidades. Se trata de una cuestión de justicia, de derechos fundamentales, una responsabilidad ética, además de un importante soporte para el desarrollo económico y un elemento fundamental de vertebración social y territorial. Las invisibles entre las invisibles hemos sido siempre las mujeres rurales, que arrastramos una larga discriminación causada por un machismo estructural, pero agravada en el medio rural por la subordinación de las mujeres dentro de la organización del trabajo en el campo; eso sí, pese a haber estado trabajando junto a los hombres en cada una de las explotaciones. Además, en el marco del éxodo rural vivido en España y de la industrialización de la agricultura, las mujeres fueron las primeras expulsadas del proceso de producción agraria y las que se quedaron lo hicieron de forma totalmente invisible. Una de las estrategias laborales adoptadas en este sentido —y que yo aprovecho para poner hoy en valor— ha sido la de la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas, puesta en marcha por un Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, y, además, en mi región, en Castilla-La Mancha, desarrollada de forma pionera mediante el Estatuto de las Mujeres Rurales. Sin embargo —y esto es cierto—, tenemos mucho por hacer, muchos escollos que las mujeres rurales tenemos que salvar a diario. Y es que, a la falta de visibilidad de la mujer en el medio rural y la masculinización de la actividad agraria, tenemos que añadir otros factores que nos alejan de posiciones totalmente igualitarias: dificultades para acceder a un empleo, menores y deficientes servicios públicos, educativos, culturales, de ocio, de acceso a las tecnologías, una escasa representatividad de las mujeres también en los órganos de decisión y toma de responsabilidad; y, desde luego, una enquistada permanencia de estereotipos sexistas que hacen de la corresponsabilidad y la conciliación una misión auténticamente imposible. Así que, para un pueblo como el que yo vivo, de poco más de trescientos habitantes, con déficit de servicios y comunicaciones, tanto físicas como virtuales, aquello que la ultraderecha denomina con desprecio 'chiringuitos' son auténticos balones de oxígeno para nosotras. (Aplausos.) Esto en mi región, en Castilla-La Mancha, vuelve a convertirse en punta de lanza; son nuestros centros de la mujer quienes ofrecen todo un abanico de apoyos y servicios que permiten a diario a muchísimas mujeres salvar escollos y obstáculos y encontrar amparo ante situaciones de discriminación y de maltrato. Y es que en lugares mal comunicados, con deficiencias de transportes, de servicios, y además con una población muy envejecida, el recurso a lo público se hace imprescindible y necesario. Y las políticas públicas para la igualdad son una auténtica tabla de salvación para nuestros pueblos; y es que sin mujeres no hay futuro en la España rural.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 46

Por favor, señora ministra, no olvide esto. La España vacía está llena de talento, de sueños y de oportunidades para las mujeres rurales, y necesitamos que usted nos tenga siempre presentes. Necesitamos formar parte de su agenda, de sus objetivos, de sus proyectos, y que la transversalidad natural al feminismo impregne cada una de las políticas progresistas de este Gobierno, centrando también el foco en las mujeres rurales, que trabajan la tierra sin levantar la voz y que sujetan sobre sus espaldas unos cuidados y un bienestar que en los pueblos también deberían recaer sobre lo público. Hoy la ultraderecha, al amparo de sus socios, nos vuelve a sonrojar al sacar del baúl de los recuerdos un paño que ya nadie compra, que huele a rancio, a antiguo, y que ya el feminismo en su lucha pacífica y diaria tenía guardado en lo más profundo del cajón de donde nunca debió haber salido y que cada vez que lo airean únicamente levantan polvo y ruido. Señora Montero, usted, como nosotras, con estas cosas debe tener la impresión de estar viviendo el mito de Sísifo. Sísifo era aquel ser mitológico que portaba una pesada roca colina arriba para verla caer justo al llegar a la cima, instantes después de recobrar el aliento y sentir el breve disfrute del trabajo conseguido. Esta es la metáfora que describe lo que abruma a hombres y mujeres de los castigos y pruebas soportados para conseguir la libertad, y es que, señora ministra, en este terreno en el que nos movemos, el de las políticas feministas, al final —y al principio nos vemos impelidas a pisar firme, a subir la roca juntas y en la cima a sostenerla con fuerza pese a los empujones de la ultraderecha que, ciega de odio, niega lo evidente para vergüenza nuestra pero también para desesperanza de hombres y mujeres que en la calle están clamando por la igualdad efectiva. (Aplausos.—Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!)

Señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vilches.

Tiene ahora la palabra la señora ministra para contestar a este segundo turno de intervenciones.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta, y gracias a sus señorías por las intervenciones.

Voy a ser breve porque creo que seguimos dando vueltas a algunas cuestiones sobre las que vamos a tener la oportunidad, con los desarrollos legislativos o los desarrollos de políticas concretas, de debatir más en lo específico. Empiezo por el final, por la intervención del Grupo Socialista, porque creo que hay razón y además en esta ocasión, en esta comparecencia, no hemos puesto el foco en algo como la situación y la realidad de las mujeres rurales, y creo que tiene razón su señoría al expresar no solo que tienen que formar parte del debate público, sino que tiene que haber todo un eje vertebrador de las políticas de reconstrucción —de hecho, existe— que tiene que ver con vertebrar todo el conjunto del territorio, y que eso pasa por acortar la brecha digital, que Internet llegue hasta el último rincón, que ensanchemos los servicios públicos. Si ya en las grandes ciudades decimos que cuando hay recortes y privatizaciones son las mujeres las que más lo sufrimos, y lo sufren, imaginen en el ámbito de lo rural, donde a veces no hay ni siquiera un centro de salud cerca, donde la movilidad es más compleja, por lo que estoy completamente de acuerdo y creo que tenemos que tener líneas de trabajo en este sentido y darle la importancia que merece. Creo que este Gobierno está en ello —con toda la autocrítica que siempre podamos hacer— y creo que tiene razón en que específicamente las mujeres rurales requieren de una atención especial.

Respecto al debate sobre la salud sexual y reproductiva, yo creo que va a formar parte necesariamente del debate público. En este país hay quien cuestiona el hecho mismo de que la educación sexual y reproductiva sea un derecho, algo que reconocen los derechos humanos, todos los organismos internacionales. Nuestra propia legislación implica que la educación sexual y reproductiva es un derecho, es decir, que los niños y las niñas tienen el derecho por ser niños y niñas de aprender que pueden ser, amar, aprender a relacionarse, aprender a vivir sin violencias, aprender a conocer su cuerpo, a hacer con su cuerpo lo que quieran. Eso es la educación afectivo sexual, la educación sexual y reproductiva, y creo que hay un debate social respecto a ello porque hay quien niega que eso sea un derecho y, por tanto, no me cabe duda de que lo abordaremos en los próximos meses. Precisamente lo que nosotras haremos ahí será lógicamente tomar posición y hacer propuestas de políticas públicas, y será esta Cámara quien tenga que debatirlas.

Me parecía muy interesante lo que planteaban la portavoz de Esquerra Republicana respecto a que el feminismo al final es atribuir derechos a otras personas. Precisamente por eso una sociedad feminista es una sociedad mejor para todos y para todas. Usted decía respecto a la prostitución: hablen con ellas. Yo creo que esa es una de las tareas que debemos abordar. Procuro tener este tono precisamente porque sé que en el feminismo el debate sobre la prostitución es un debate no resuelto y que nos moviliza las

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 47

entrañas. Yo creo que una de las tareas que tenemos que hacer como institución es precisamente abordar con rigurosidad la realidad de la prostitución en nuestro país, la realidad de la explotación sexual, la realidad de la trata con fines de explotación sexual, porque los datos que tenemos son muy incompletos. Hacía referencia en mi intervención inicial —no lo he destacado en la réplica, pero lo hago ahora— a que no solamente estamos trabajando en el impulso de la ley integral de trata, que efectivamente es un compromiso del Gobierno y que yo creo que abordará una parte de esta realidad, sino que tenemos que hablar de conocer con rigurosidad y en primera persona lo que está ocurriendo, porque los datos que tenemos respecto a la situación de vulnerabilidad de las mujeres, respecto a los niveles de violencia y respecto al lucro con la explotación son escabrosos, son muy alarmantes; creo que tiene razón. Tomo sus palabras —no soy ingenua respecto desde dónde están dichas— de que tenemos que hablar con todas y poner en el centro de nuestro conocimiento riguroso de esa realidad la experiencia de las mujeres y de todas las personas que trabajan con ellas. Me refiero a organizaciones o entidades que llevan años trabajando en esto y también a las instituciones, tanto a aquellas que actúan como a aquellas que no han hecho nada y que se han retirado de la acción política y pública respecto a esto pensando que como son grupos y espacios de especial vulnerabilidad y que están en los márgenes, podrían seguir ahí eternamente y ser cosas que no se abordasen nunca. Entonces, comparto con usted la cuestión desde esa perspectiva, desde la perspectiva de que tenemos que escuchar, y probablemente cuando escuchemos ninguna de las posiciones clásicamente encontradas en este aspecto tenga toda la razón —también le digo que yo estoy posicionada; no quiero ser equidistante—, pero seguramente las cosas nos permitan conocer con certeza para hacer política pública, que es lo que a mí me interesa como ministra. Sí creo que hemos ido a los consensos en las propuestas que estamos haciendo. Estoy dispuesta a debatir sobre si eso es así o no, pero creo que perseguir la industria proxeneta, acabar con su impunidad y garantizar los derechos de las mujeres son dos grandes consensos que no agotan el tema, que no agotan el debate, y mucho menos en el ámbito de lo teórico, cuando entramos en si es o no una consideración moral. Usted lo ha expresado así, yo tengo mi opinión, soy abolicionista, y no considero que hable desde una posición moralizante, pero siendo consciente de cuál es ese debate a efectos de hacer políticas públicas, creo que hemos intentado ir a dos aspectos que no solamente son necesarios para acabar con una forma de violencia machista, como es la explotación sexual, sino que hay bastante consenso al respecto. Otra cosa es que efectivamente luego el diablo está en los detalles y tenemos que seguir hablando —no niego la complejidad del problema ni pienso que esto agote todo lo que hay que hacer—, pero creo que se trata de una acción decidida por parte de este Gobierno; ningún Gobierno lo había hecho antes. De hecho, lo que han hecho los anteriores Gobiernos ha sido lo contrario, hacer de menos el Código Penal, dificultar, por tanto, la persecución del delito de proxenetismo, eliminar la tercería locativa de nuestro Código Penal, y también creo que es una acción que —no me atrevo a decir que por primera vez, pero sí de una forma muy evidente— entiende que no se acaba con una forma de violencia —y menos con una como la explotación sexual— si no hay una atención prioritaria a la construcción de alternativas sociales, económicas, laborales, habitacionales y a sus procesos de reparación.

Cuando hablaba la señora Fernández Castañón, me recordaba en esa definición sobre qué es el sexo —a la que también después hacía referencia la portavoz de VOX— a una cita de los cuerpos y de las mentes del feminismo radical de Kate Millett, que decía: «El sexo es una categoría social impregnada de política». (Rumores.) Eso es Millett, que es una de las principales impulsoras y de los ejemplos del feminismo radical. Para que usted vea que antes de nosotras, otras han pensado sobre esto, señoría. (La señora Méndez Monasterio pronuncia palabras que no se perciben.)

Yo a la señoría de VOX de verdad que simplemente le diría: Vuelvan a la ley, estúdiense la ley. Para la siguiente comparecencia estúdiense las leyes vigentes en España y, sobre la base de eso, hablamos; si ustedes quieren reformarlas, derogarlas, si les parecen mal o mejor las exposiciones de motivos, su articulado, pero vengan a la ley, estúdiense la ley, y, sobre todo, si quieren decir que son patriotas, y que aman a España, y que son constitucionalistas, cumplan con todo, con toda la Constitución, con toda la legislación, porque ahora en esta materia, que al final es la de la igualdad, están ustedes fuera de la ley. Entonces, cuando usted quiera, si ustedes estudian la ley y comprenden bien cuál es el entramado y todo el proceso por el que España ha ido dando pasos decididos para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (Rumores), a lo mejor podemos entrar a debatir y no solo a que tengamos una especie de diálogo de besugos en el que da igual lo que una diga porque la otra va a leer ya una intervención preparada.

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 48

Respecto a su intervención, señora Prohens, le insisto, ustedes se han abstenido, no han respaldado medidas imprescindibles sobre las que me preguntaba si tal era su urgencia. Esas medidas, señoría, estaban en vigor ya con el Plan de contingencia y después desde que se aprueba el real decreto; precisamente por eso, porque esa es la fórmula de tramitación de un real decreto. Por tanto, claro que eran urgentes y requerían de su apoyo como oposición leal, señoría. En un momento tan difícil para España, mandar el mensaje a esas mujeres que estaban confinadas con sus agresores de que en eso había unidad, de que teníamos claro que los servicios de atención integral a las víctimas debían ser servicios esenciales, porque si no se hubiesen declarado esenciales no se habría podido ayudar y acompañar a esas mujeres, creo que era algo en lo que ustedes simplemente podrían haber votado a favor, simplemente, y después también haber hecho mejoras. Haga usted lo que quiera, pero sabe que es perfectamente posible votar a favor de una medida y también de su tramitación como proyecto de ley. No votaron a favor simplemente porque creo que tienen perdido el rumbo de lo que es hacer una oposición leal y responsable con España. Ustedes son las que no han entendido ninguna de las cosas —o a lo mejor sí— que desde este ministerio y desde este Gobierno hemos hecho en un contexto muy particular y muy difícil para proteger los derechos de las mujeres y especialmente de las más vulnerables, y le pongo el ejemplo de ese real decreto porque creo que es muy ilustrativo de su actuación como oposición. Usted me dice que no hemos hecho nada. ¿Y entonces ustedes qué han votado en este Parlamento? Si nosotros no hemos hecho nada como Gobierno, ¿qué han estado votando ustedes en este Parlamento? ¡Claro que hemos hecho cosas, señoría! Y lo razonable y esperable de ustedes es que dijesen que esto no les gusta porque ustedes lo harían de otra manera o que tienen otra propuesta, pero es que yo a ustedes, de verdad, no les veo nunca con una propuesta, nunca con una sola propuesta, nunca. Y cuando llegan propuestas que son tan sencillas y tan relevantes como declarar esenciales los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, ustedes se abstienen. Me dice que se abstuvo porque quería que se tramitase como proyecto de ley. De tramitación parlamentaria ya sabemos todas, si ustedes quisieran apoyar que los servicios de atención a las víctimas de violencia de género fuesen servicios esenciales, votan ustedes a favor y luego votan a favor de su tramitación como proyecto de ley; nos quedamos todas tan alegres y seguimos debatiendo en la Cámara con esas medidas aprobadas, pero sobre ustedes pesará que esas medidas se hayan aplicado pese a ustedes, señoría (Rumores.—La señora Prohens Rigo: Como el Pacto de Estado), porque ustedes no querían esto, y creo que lo que tienen que hacer es preguntarse por qué, por qué no las querían. (La señora Prohens Rigo: Claro.)

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. (Rumores.)

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Señoría, termino diciéndole que la diferencia entre ustedes y nosotros es que yo no voy a ser complaciente y autocomplaciente con mi acción de Gobierno. Soy consciente de las cosas que estamos haciendo que están permitiendo y permitirán mejorar la vida de muchas mujeres, especialmente de las más vulnerables. A mí me daría vergüenza venir a sacar la cara... ¿Qué pasa, que cuando gobernaba el Partido Popular no había mujeres precarias, no había trabajadoras del hogar, no había mujeres en situación administrativa irregular en este país? **(La señora Prohens Rigo: Menos que ahora.— Risas.)** Señoría, yo creo...

La señora **PRESIDENTA:** Perdone, un momento, señora ministra.

Señorías, creo que cada uno de los grupos ha tenido la oportunidad de trasladar las consideraciones que tuvieron a bien y legítimamente. La señora ministra ha escuchado a cada una —salvo en el caso de Joseba Agirretxea, perdón, he tenido un lapsus— y a cada uno de ustedes. Ahora está contestando la señora ministra. Por favor, no interrumpamos su intervención.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Simplemente le decía, señora Prohens, que yo creo que su autocomplacencia cuando hablaba, por ejemplo, de la gestión de la señora Montserrat, que no es objeto de esta comparecencia —en eso tiene usted razón—, es síntoma de esto que le voy a explicar. Si fuese una forma de construir un discurso político, pues ya está, muy bien, para las redes; pero no, yo creo que lo que revela es que ustedes ni siquiera han hecho la reflexión de ver todas las políticas públicas que este Gobierno sí que está impulsando, que este Gobierno sí se está comprometiendo con impulsar, que mejoran la vida de las mujeres y que ustedes nunca han tenido ni la más mínima voluntad ni siquiera de preguntarse cómo hacerlas, ni siquiera de exponerse a intentar hacer algo, aunque fuese insuficiente o aunque saliera mal. Y le pongo como ejemplo la anterior crisis económica en la que ustedes

Núm. 169 7 de octubre de 2020 Pág. 49

estaban gobernando. Yo creo que de eso va el debate político, señora Prohens; yo creo que ahí es donde puede estar el debate político enriquecedor. Si usted me dice que las políticas que nosotros hemos aplicado son insuficientes, pues en algunos casos estaré de acuerdo y lo he reconocido incluso en mi intervención inicial, y en otros le diré que no, que no pienso como usted. A lo mejor usted me puede decir en su intervención: mire, precisamente porque nosotros lo hicimos muy mal aplicando políticas de austeridad, ahora yo le digo que la receta es hacer más inversión pública; precisamente porque yo he hecho autocrítica, porque me he dado cuenta de que cuando nosotras gobernamos perjudicamos enormemente, precarizamos y empobrecimos la vida de las mujeres; de que recortando servicios públicos, privatizando servicios tan importantes como la atención a la dependencia o las residencias, hemos creado dolor, sufrimiento, precarización. Y precisamente porque me he dado cuenta de eso, yo, como diputada, como partido político —no lo quiero personalizar en usted—, hago autocrítica y sobre la base de mi experiencia, de lo que he aprendido y de los gravísimos errores que cometimos precarizando, privatizando, recortando, les propongo que ustedes hagan inversión aquí y no aquí, mejoren esta partida y no esta, les aporto mi experiencia de Gobierno para hacer esto. A lo mejor podría ser otra forma de construir oposición decir: mire, yo estoy convencida de que las políticas de austeridad son lo mejor que se ha hecho en España, y más en tiempos de crisis; eso ayudó muchísimo a la economía española y en función de ello les propongo que sigan aplicándolas. (La señora Prohens Rigo muestra una fotocopia.) Entonces, lo debatimos. Pero ustedes no están en esas, señora Prohens. Ustedes están en el ataque faltón, en una agresividad, señoría, que solamente revela su impotencia. Yo entiendo también cómo va el debate político en una pregunta oral en Pleno o en otros contextos. Jolín —perdón por la vulgaridad de ese jolín—, entiendo que en otros momentos, en otros contextos del debate parlamentario haya una mayor sobreactuación, pero ¿en una Comisión de Igualdad, señoría, no podemos entrar al fondo de la aplicación de las políticas de igualdad? ¿No podemos? (La señora Prohens Rigo vuelve a mostrar la fotocopia). Y termino diciéndole: ¿sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que las querellas que a nosotros nos ponen terminan archivadas y las suyas terminan con sus militantes en la cárcel, señoría. (Rumores.— Aplausos.)

Para finalizar, solo quería decir que doy las gracias a sus señorías, a las que han tenido voluntad constructiva en la línea de lo que decía también el señor Agirretxea. Yo soy una persona vehemente, pero tengo claro dónde está la diferencia entre un debate político sano y democrático, incluso aunque tengamos posiciones diferentes, y cuando lo que hay es otra cosa. Creo que es útil que tengamos estos debates, también que esta Comisión trabaje en esa línea. De verdad les digo que tenemos un compromiso fuerte por una agenda feminista para la reconstrucción, que creemos que las políticas feministas tienen que ser el corazón de las transformaciones sociales que tenemos por delante, y creo que esta Comisión es fundamental para remover, promover e impulsar ese trabajo y el trabajo del Poder Legislativo en ese sentido, así que les agradezco su trabajo, la paciencia y espero que nos podamos ver pronto para seguir construyendo esas políticas públicas.

Gracias, presidenta. (Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora ministra.

Voy a emplear un minuto escaso, creo que me van a sobrar segundos, para agradecerle en nombre de la Comisión la comparecencia de hoy. Recogemos el guante de una batería, creo que muy importante, de proyectos legislativos que van a llegar a esta Cámara; algunos tendremos que debatirlos y tramitarlos en esta Comisión, otros no, pero estaremos vigilantes para darles esa perspectiva de género correspondiente. En todo caso, quiero trasladarle en nombre de todos los grupos —voy a decir de todos los grupos— que vea usted a esta Comisión como una aliada en la consecución del principio de igualdad real y efectivo de una vez por todas. Cuente con nosotros y nosotras, ministra. (Aplausos.)

Buenos tardes. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y diez minutos de la tarde.